



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 992

Bogotá, D. C., lunes, 29 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de plenaria número 313 de la sesión ordinaria presencial del día martes 31 de mayo de 2022.....	2
Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla.....	2
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.	2
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Quórum Decisorio.	10
Lectura Orden del Día.	10
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	10
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	11
Himno Nacional de la República de Colombia.	11
Resultados de Votación.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa.....	22
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	25
Resultado de Votación (Nota Aclaratoria).....	27
Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González.	28
Intervención del Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística Juan Daniel Oviedo Arango.....	29
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Nilton Córdoba Manyoma.	31
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	31
Intervención del Representante a la Cámara John Arley Murillo Benítez.	31
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	32
Intervención del Representante a la Cámara John Milton Rodríguez González.....	32
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	32
Intervención del Representante a la Cámara John Milton Rodríguez González.....	32
Intervención del Representante a la Cámara John Arley Murillo Benítez.	33
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo.	34
Intervención del Representante a la Cámara John Arley Murillo Benítez.	34
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	35
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	35
Intervención del Representante a la Cámara John Arley Murillo Benítez.	35

Intervención del Representante a la Cámara Hugues Manuel Lacouture Danies.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Milton Hugo Angulo Viveros.	37
Resultados de Votación.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera.....	41
Resultados de Votación.....	41
Intervención del Representante a la Cámara John Arley Murillo Benítez.	43
Intervención del Representante a la Cámara Hugues Manuel Lacouture Danies.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Milton Hugo Angulo Viveros.	44
Proposiciones.....	45
Impedimentos.....	45
Constancias.....	46

ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA 20 DE JULIO 2021 - 20 DE JUNIO DE 2022

ACTA DE PLENARIA 313 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 31 DE MAYO DE 2022

Presidencia de los Honorables Representantes, *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.*

En la República de Colombia, el día de hoy martes 31 de mayo de 2022 abriendo el registro a las 10:33 a. m., e iniciando a las 11:17 a. m., atendiendo a la sesión presencial, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, dirigida por la Presidenta y coordinada por la Secretaria General de la Corporación.

La señora Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

29. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
30. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
31. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
32. CELIS VERGEL JUAN PABLO
33. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
34. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
35. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
36. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
37. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
38. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
39. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
40. CUELLAR RICO HENRY
41. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
42. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
43. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
44. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
45. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
46. DIAZ LOZANO ELBERT
47. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
48. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
49. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
50. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
51. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
52. FARELO DAZA CARLOS MARIO
53. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
54. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
55. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
56. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
57. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
58. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
59. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
60. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
61. GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
62. GOMEZ MILLAN ADRIANA
63. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
64. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
65. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
66. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
67. GUIDA PONCE HERNANDO
68. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
69. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
70. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
71. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
72. HURTADO SANCHEZ NORMA
73. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
74. JARAVA DIAZ MILENE
75. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
76. LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL
77. LEAL PEREZ WILMER
78. LEON LEON BUENAVENTURA
79. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO

SbSG.2.1-0174- 22
Bogotá, D.C., junio 14 de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 31 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MARTES 31 DE MAYO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGLUO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
10. ARIAS BETANCUR ERWIN
11. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
12. ASPRILLA REYES INTI RAUL
13. BANGUERO ANDRADE HERNAN
14. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
15. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
16. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
17. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
18. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
19. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
20. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
21. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
22. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
23. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
24. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
25. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
26. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
27. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
28. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE

- 80. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
- 81. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
- 82. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
- 83. LOPEZ MORALES NUBIA
- 84. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
- 85. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 86. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
- 87. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 88. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
- 89. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
- 90. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
- 91. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
- 92. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
- 93. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
- 94. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
- 95. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
- 96. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
- 97. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
- 98. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
- 99. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
- 100. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
- 101. NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN
- 102. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
- 103. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
- 104. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
- 105. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
- 106. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
- 107. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
- 108. PARODI DIAZ MAURICIO
- 109. PEINADO RAMIREZ JULIAN
- 110. PERDOMO ANDRADE FLORA
- 111. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
- 112. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
- 113. PISSO MAZABUEL CRISANTO
- 114. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
- 115. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
- 116. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
- 117. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
- 118. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
- 119. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
- 120. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
- 121. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
- 122. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
- 123. REYES KURI JUAN FERNANDO
- 124. RICO RICO NESTOR LEONARDO
- 125. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
- 126. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 127. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
- 128. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
- 129. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO

- 130. RUIZ CORREA NEYLA
- 131. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 132. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
- 133. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 134. SANTOS GARCIA GABRIEL
- 135. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 136. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
- 137. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 138. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
- 139. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
- 140. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
- 141. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
- 142. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
- 143. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
- 144. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
- 145. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
- 146. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
- 147. VILLAMIL QUESSEP SALIM
- 148. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 149. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- 150. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
- 151. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
- 152. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
- 153. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CINCUENTA Y TRES (153)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
- 2. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
- 3. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
- 4. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
- 5. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
- 6. MARCHENA JOSE JOAQUIN
- 7. ORTIZ LALINDE CATALINA
- 8. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
- 9. PATIÑO AMARILES DIEGO
- 10. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
- 11. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
- 12. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 13. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID


TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRECE (13)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

- 1. Sesión 31 de Mayo de 2022
- 2. Discusión 31 de Mayo 2022
- 3. Pl. 380-21 - Impedimentos (L.R. Alban Luis Y Otros Firmas)
- 4. Pl. 222-21 - Título Y Pregunta
- 5. Pl. 234-21 - Informe De Ponenca
- 6. Pl. 234-21 - Articulado
- 7. Pl. 234-21 - Título Y Pregunta

C.C. Comisión Académica Documental
 Sección Relatoria



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Plenaria
 Sesión Plenaria: 2022-05-31 12:35:00
 Hora de Apertura de Registro: 2022-05-31 12:19:13
 Hora de finalización de sesión: 2022-05-31 16:04:11
 Hora de Inicio de sesión: 2022-05-31 12:21:28
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-05-31 12:19:13
 Total participantes: 165

Nº	Nombre y Apellido	Firma
1.	Abel David Jaramillo Largo	2022-05-31 12:21:45
2.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-05-31 12:19:13
3.	Adriana Gomez Millan	2022-05-31 12:27:30
4.	Adriana Magali Matiz Vargas	2022-05-31 12:23:22
5.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-05-31 12:26:34
6.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-05-31 15:13:38
7.	Alejandro Carlos Chacon Camargo	2022-05-31 14:05:59
8.	Alejandro Vega Perez	2022-05-31 14:52:20
9.	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	2022-05-31 12:25:12
10.	Alonso Jose del Rio Cabarcas	2022-05-31 12:24:58
11.	Anatolio Hernandez Lozano	2022-05-31 12:27:46
12.	Angel Maria Gaitan Pulido	2022-05-31 13:08:03
13.	Aquileo Medina Arteaga	2022-05-31 12:58:09
14.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-05-31 12:23:54
15.	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	2022-05-31 12:22:02
16.	AVILA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE	2022-05-31 14:22:17
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-05-31 15:26:47
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-05-31 14:13:41
19.	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	2022-05-31 12:38:03
20.	Buenaventura Leon Leon	2022-05-31 12:23:24
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-05-31 12:21:10
22.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-05-31 15:23:05
23.	Camilo Romero Galvan	2022-05-31 12:45:16
24.	Carlos Alberto Cuenca Chaux	2022-05-31 12:21:03
25.	Carlos Eduardo Acosta Lozano	2022-05-31 12:27:19
26.	Carlos German Navas Talero	2022-05-31 12:28:13
27.	Carlos Julio Bonilla Soto	2022-05-31 12:29:09
28.	Carlos Mario Farelo Daza	2022-05-31 15:44:47
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-05-31 13:08:21
30.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-05-31 13:06:01
31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-05-31 15:19:55
32.	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	2022-05-31 12:35:29
33.	Cesar Augusto Pachon Achury	2022-05-31 12:22:13
34.	Cesar Eugenio Matínez Restrepo	2022-05-31 12:28:57
35.	Christian Jose Moreno Villamizar	2022-05-31 12:22:35

36.	Ciro Fernandez Nuñez	2022-05-31 15:32:44
37.	Crisanto Pisso Mazabuel	2022-05-31 12:26:57
38.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-05-31 12:20:50
39.	David Ernesto Pulido Novoa	2022-05-31 13:20:54
40.	Diego Javier Osorio Jiménez	2022-05-31 15:20:24
41.	Díela Liliana Benavides Solarte	2022-05-31 12:21:39
42.	Edward David Rodríguez Rodríguez	2022-05-31 12:24:19
43.	Edwin Alberto Valdes Rodríguez	2022-05-31 15:25:27
44.	Edwing Fabian Díaz Plata	2022-05-31 12:22:40
45.	Elbert Díaz Lozano	2022-05-31 12:27:29
46.	Elkin Fernando Figueroa Pulido	2022-05-31 12:25:47
47.	Eloy Chichi Quintero Romero	2022-05-31 13:09:49
48.	Emeterio José Montes De Castro	2022-05-31 12:24:24
49.	Enrique Cabrales Baquero	2022-05-31 15:33:40
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-05-31 12:26:07
51.	Erwin Arias Betancur	2022-05-31 13:10:30
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-05-31 12:24:07
53.	Esteban Quintero Cardona	2022-05-31 12:22:33
54.	Faber Alberto Muñoz Ceron	2022-05-31 12:31:24
55.	Felipe Andrés Muñoz Delgado	2022-05-31 13:32:52
56.	Félix Alejandro Chica Correa	2022-05-31 12:23:53
57.	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	2022-05-31 15:51:02
58.	Gabriel Santos García	2022-05-31 15:19:43
59.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-05-31 14:58:49
60.	German Alcides Blanco Alvarez	2022-05-31 12:21:50
61.	Gloria Betty Zorro Africano	2022-05-31 12:22:07
62.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-05-31 15:26:38
63.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-05-31 12:31:22
64.	Gustavo Hernan Puentes Diaz	2022-05-31 12:22:24
65.	Gustavo Londoño García	2022-05-31 12:34:08
66.	Harold Augusto Valencia Infante	2022-05-31 12:27:25
67.	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	2022-05-31 12:23:30
68.	Hector Angel Ortiz Nuñez	2022-05-31 12:32:14
69.	Henry Cuellar Rico	2022-05-31 14:03:42
70.	Henry Fernando Correal Herrera	2022-05-31 15:21:14
71.	Hernan Banguero Andrade	2022-05-31 12:25:52
72.	Hernan Humberto Garzón Rodríguez	2022-05-31 12:32:10
73.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-05-31 12:22:56
74.	Hugues Manuel Lacouture Danies	2022-05-31 13:23:03
75.	Inti Raúl Asprilla Reyes	2022-05-31 12:59:17
76.	Jaime Armando Yepes Martínez	2022-05-31 12:22:57
77.	Jairo Giovany Cristancho Tarache	2022-05-31 13:15:36
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-05-31 12:31:14
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-05-31 12:25:02
80.	Jennifer Kristin Arias Falla	2022-05-31 12:31:44
81.	Jhon Alejandro Linares Camberos	2022-05-31 12:23:23
82.	Jhon Arley Murillo Benitez	2022-05-31 12:46:13
83.	John Jairo Bermudes Garces	2022-05-31 12:33:41
84.	John Jairo Roldán Avendaño	2022-05-31 12:26:59
85.	Jorge Alberto Gómez Gallego	2022-05-31 12:26:18
86.	Jorge Enrique Burgos Lugo	2022-05-31 12:25:00
87.	Jorge Enrique Martelo Benedetti	2022-05-31 12:24:57
88.	Jorge Humberto Mantilla Serrano	2022-05-31 13:11:05
89.	José Elver Hernández Casas	2022-05-31 15:20:40
90.	Jose Gustavo Padilla Orozco	2022-05-31 12:20:55
91.	Jose Luis Pinedo Campo	2022-05-31 12:22:04
92.	Juan Carlos Reinales Agudelo	2022-05-31 12:25:58

93.	Juan Carlos Rivera Peña	2022-05-31 12:22:00
94.	Juan David Velez Trujillo	2022-05-31 13:57:47
95.	Juan Diego Echavarría Sánchez	2022-05-31 12:23:23
96.	Juan Fernando Reyes Kuri	2022-05-31 12:32:10
97.	Juan Manuel Daza Iguaran	2022-05-31 12:59:04
98.	Juan Pablo Alvarez Mosquera	2022-05-31 12:25:34
99.	Juanita Maria Goebertus Estrada	2022-05-31 12:29:46
100.	Leon Fredy Muñoz Lopera	2022-05-31 15:22:21
101.	Luciano Grisales Londoño	2022-05-31 12:30:02
102.	Luis Fernando Gomez Betancurt	2022-05-31 12:46:41
103.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-05-31 12:24:01
104.	Maria Jose Pizarro Rodriguez	2022-05-31 14:00:18
105.	Maria Paula Giraldo	2022-05-31 12:19:14
106.	Martha Patricia Villalba Hodwalker	2022-05-31 12:24:49
107.	Mauricio Andres Toro Orjuela	2022-05-31 12:23:00
108.	Mauricio Parodi Díaz	2022-05-31 12:21:38
109.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-05-31 13:49:36
110.	Milton Hugo Angulo Viveros	2022-05-31 12:28:48
111.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-05-31 12:22:29
112.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-05-31 15:33:51
113.	Monica Liliana Valencia Montaña	2022-05-31 12:27:02
114.	Neyla Ruiz Correa	2022-05-31 12:30:28
115.	Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran	2022-05-31 13:58:13
116.	Nidia Marcela Osorio Salgado	2022-05-31 12:21:11
117.	Nilton Cordoba Manyoma	2022-05-31 12:21:51
118.	Norma Hurtado Sanchez	2022-05-31 12:36:52
119.	Nubia Lopez Morales	2022-05-31 12:29:34
120.	Omar de Jesus Restrepo Correa	2022-05-31 13:07:12
121.	Oscar Camilo Arango Cardenas	2022-05-31 15:23:21
122.	Oscar Tulio Lizcano Gonzales	2022-05-31 15:31:51
123.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-05-31 14:20:14
124.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-05-31 12:26:10
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-05-31 12:52:44
126.	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	2022-05-31 12:23:53
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-05-31 12:29:05
128.	Rodrigo Arturo Rojas Lara	2022-05-31 12:23:09
129.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-05-31 12:25:37
130.	Ruben Darío Molano Piñeros	2022-05-31 14:58:13
131.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-05-31 12:27:25
132.	Salim Villamil Quessep	2022-05-31 12:25:56
133.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-05-31 12:27:31
134.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-05-31 15:17:58
135.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-05-31 12:23:55
136.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-05-31 12:57:03
137.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-05-31 12:23:55
138.	Wilmer Leal Perez	2022-05-31 12:57:39
139.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-05-31 12:21:57

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	Angela Patricia Sánchez Leal
2.	ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO
3.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
4.	Catalina Ortiz Lalinde
5.	Cesar Augusto Ortíz Zorro
6.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO

- 7. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
- 8. Edgar Alfonso Gomez Roman
- 9. Erasmo Elías Zuleta Bechara
- 10. Fabio Fernando Arroyave Rivas
- 11. Franklin Del Cristo Lozano De La Ossa
- 12. Hector Javier Vergara Sierra
- 13. Hernan Gustavo Estupiñan Calvache
- 14. Jaime Felipe Lozada Polanco
- 15. John Jairo Cardenas Moran
- 16. John Jairo Hoyos García
- 17. Jose Gabriel Amar Sepulveda
- 18. Jose Joaquin Marchena
- 19. Jose Luis Correa López
- 20. Jose Vicente Carreño Castro
- 21. Juan Pablo Celis Vergel
- 22. Karen Violette Cure Corcione
- 23. Karina Estefanía Rojano Palacio
- 24. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 25. Margarita María Restrepo Arango
- 26. Mónica María Raigoza Morales
- 27. Oswaldo Arcos Benavides
- 28. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO
- 29. PERDOMO ANDRADE FLORA
- 30. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 31. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 32. Sara Elena Piedrahita
- 33. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 34. Victor Manuel Ortiz Joya

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1290 DE 2022
(31 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022, de la presente anualidad, toda vez que tiene que atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAY 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Excusas de los Representantes

- Arcos Benavides Oswaldo.
- Cure Corcione Karen Violette.
- Estupiñan Calvache Hernán Gustavo.
- Lozada Polanco Jaime Felipe.
- Sánchez Montes de Oca Astrid.

Los documentos originales de las constancias reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1267 DE 2022
(31 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSWALDO ARCOS BENAVIDES**, mediante oficio de fecha mayo 30 de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresional programada para el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSWALDO ARCOS BENAVIDES**, para que se ausente de la actividad congresional programada para el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSWALDO ARCOS BENAVIDES** para que se ausente de la actividad congresional programada para el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **OSWALDO ARCOS BENAVIDES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAY 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1257 DE 2022
(31 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE**, mediante correo electrónico enviado a la Secretaría General de fecha mayo 31 de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresional programada para el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE**, para que se ausente de sus funciones congresionales el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE** para que se ausente de sus funciones congresuales el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAY 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION N° 1261 DE 2022 (31 MAY 2022) POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Plenaria de la Corporación programada para el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, para que se ausente de la Plenaria de la Corporación el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO para que se ausente de la Plenaria de la Corporación el día martes treinta y uno (31) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION N° MD-1256 DE 2022 (31 MAY 2022) POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio de fecha mayo 27 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para no asistir a la Actividad Congressional (Plenaria y Comisión Segunda Constitucional) que se llegare a convocar los días martes treinta y uno (31) de mayo y miércoles primero (01) de junio de la presente anualidad, toda vez que tiene que atender calandaria familiar en la ciudad de Quibdó - Chocó.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes treinta y uno (31) de mayo y miércoles primero (01) de junio del día miércoles 16 de marzo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes treinta y uno (31) de mayo y miércoles primero (01) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 MAY 2022

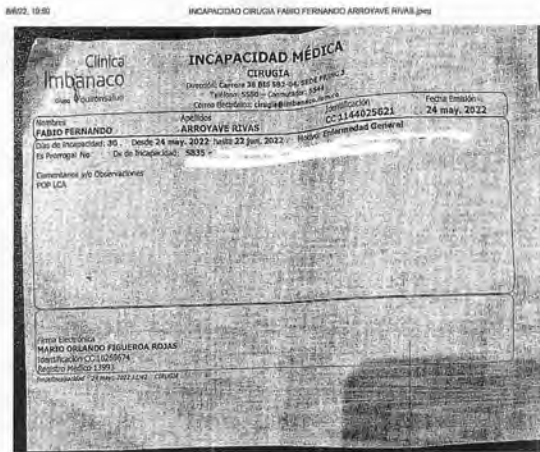
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Ortiz Lalinde Catalina.
Ortiz Zorro César Augusto.
Patiño Amariles Diego.
Piedrahíta Lyons Sara Elena.
Raigoza Morales Mónica Maria.
Rodríguez Contreras Jaime.



Los documentos originales de las constancias reposan en la Subsecretaría general de la honorable Cámara de Representantes.
Incapacidades de los Representantes
Arroyave Rivas Fabio Fernando.
Marchena Jiménez José Joaquín.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 6 1

1 Ramirez Jairo
 No. APELLIDO: Ramirez, 3do APELLIDO: Jairo, NOMBRES: Jairo

IDENTIFICACION: 9430821

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 5 Día 30
 1 mes 3 (en letras) 3 (en números)

PRORROGA SI ___ DIAS DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico: 1021032

Coomeva Medicina Prepagada

Incapacidad Médica

Fecha de atención: 31/05/2022 Hora de atención: 08:30 PM

Nombre del Paciente: MONICA MARIA RAIGOZA MORALES Teléfono: 3145889238

Tipo y Nro. de Identificación del Paciente: CC: 43687184 Código CIE-10: A069

INCAPACIDAD MÉDICA

Tipo de incapacidad: Enfermedad General

Días de incapacidad: 3

Fecha de inicio: 31/05/2022

Fecha final: 02/06/2022

Observaciones: SE DA INCAPACIDAD DESDE 31/05/2022 HASTA 01/06/2022

DJA

Firma profesional: David José Archib Góñez
 Teleconsulta: Medicina General Prioritaria
 CC: 1144075560
 Registro médico: 1144075560

Fecha y hora de expedición: 31/05/2022 08:51 PM

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 5 31

1 Ramirez Jairo
 No. APELLIDO: Ramirez, 3do APELLIDO: Jairo, NOMBRES: Jairo

IDENTIFICACION: 10099248

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 5 Día 31
 1 mes 3 (en letras) 3 (en números)

PRORROGA SI ___ DIAS DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico: 1021032

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 5 31

1 Ramirez Jairo
 No. APELLIDO: Ramirez, 3do APELLIDO: Jairo, NOMBRES: Jairo

IDENTIFICACION: 17312091

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 05 Día 31
 201 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI ___ DIAS DE INCAPACIDAD

Firma y Registro Médico: 1021032

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público Cámara de Representantes
 Legislatura 2021-2022
 Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
 (Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022)
 Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
 Ley 5ª de 1992
SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA
 Para la Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022
 Hora: 10:00 a. m.

“Sesión Presencial en el Salón Elíptico”¹ⁱ

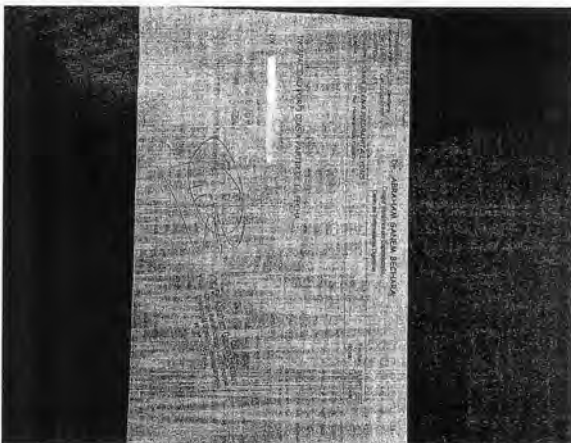
1 i (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad

14/02/22, 10:42 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - (sin asunto)

Ingrid Janeth Nieto López <ingrid.nieto@camara.gov.co>

(sin asunto)
 1 mensaje

Ingrid Janeth Nieto López <ingrid.nieto@camara.gov.co> 14 de junio de 2022, 15:4
 Para: ingrid.nieto@camara.gov.co



I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Aprobación Actas de Plenaria

- Acta número 147 de agosto 6 de 2020. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2022.
- Acta número 186 de noviembre 11 de 2020. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 2022.
- Acta número 189 de noviembre 18 de 2020. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2022.
- Acta número 215 de abril 20 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 137 de 2022.
- Acta número 217 de abril 22 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2022.
- Acta número 218 de abril 27 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2022.
- Acta número 222 de mayo 5 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2022.
- Acta número 223 de mayo 6 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 138 de 2022.
- Acta número 229 de mayo 19 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2022.
- Acta número 230 de mayo 20 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 217 de 2022.
- Acta número 232 de mayo 26 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 170 de 2022.
- Acta número 233 de mayo 27 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2022.
- Acta número 247 de junio 21 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2022.
- Acta número 250 de julio 27 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 289 de 2022.
- Acta número 251 de agosto 3 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2022.
- Acta número 252 de agosto 10 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2022.
- Acta número 253 de agosto 11 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 389 de 2022.
- Acta número 254 de agosto 17 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2022.
- Acta número 255 de agosto 18 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2022.
- Acta número 256 de agosto 23 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2022.
- Acta número 259 de septiembre 2 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 402 de 2022.
- Acta número 260 de septiembre 3 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 359 de 2022.
- Acta número 267 de septiembre 27 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 171 de 2022.
- Acta número 268 de septiembre 28 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2022.

- Acta número 269 de septiembre 29 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2022.
- Acta número 270 de octubre 4 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 172 de 2022.
- Acta número 271 de octubre 16 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 2022.
- Acta número 272 de octubre 19 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2022.
- Acta número 278 de noviembre 2 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 349 de 2022.
- Acta número 279 de noviembre 3 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2022.
- Acta número 281 de noviembre 9 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2022.
- Acta número 290 de diciembre 9 de 2021. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2022.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo de transporte aéreo entre la República de Colombia y Canadá” adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y la Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

Ponentes: Representantes *Héctor Javier Vergara Sierra, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: mayo 18 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado, por la cual se promueve la política de emprendimiento social.**

Autores:

Proyecto de ley 14 de 2020 Senado: Senadoras *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre* y las Representantes *Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte*.

Proyecto de ley 167 de 2020 Senado: Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive* y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Jairo Giovany Cristancho Tarache*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* números 574 de 2020 y 618 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1913 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 442 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 30 de 2022.

Anuncio: mayo 18 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 301 de 2021 Cámara**, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural - Rodolfo Zea Navarro.

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1351 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 529 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 24 de 2021.

Anuncio: mayo 18 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 222 de 2021 Cámara**, por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez* y el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), doctor *Juan Daniel Oviedo Arango*.

Ponentes: Representantes *Harry Giovanny González García, Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1628 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 528 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: abril 6 y 19 de 2022.

Anuncio: mayo 18 de 2022.

CONMEMORACIÓN DÍA ÉTNICO

En atención al artículo 1° de la Resolución 0942 de 2021,

“por la cual se institucionaliza la sesión plenaria étnica en la Cámara de Representantes”.

5. **Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se convierten en política pública de estado el fondo especial de comunidades negras y fondo programa becas “Hipólita” para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Ponentes: Representantes *Mónica Liliana Valencia Montaña, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 825 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 434 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 19 de 2021.

Anuncio: mayo 18 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 250 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Ponentes: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1304 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2021.

Anuncio: mayo 18 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 234 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.

Autores: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichí Quintero Romero, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1287 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1516 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2021.

Anuncio: mayo 18 de 2022.

8. **Proyecto de ley número 389 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros, Adriana Gómez Millán, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Astrid Sánchez Montes de Oca, Emeterio José Montes de Castro, Luis Fernando Gómez Betancourt* y los Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, John Harold Suárez Vargas, Laureano Augusto Acuña Díaz*.

Ponente: Representante *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 247 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: Abril 6 de 2022

Anuncio: Mayo 18 de 2022.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Notas:

La sesión plenaria se hará de forma presencial en el Salón Elíptico y el sistema de votación por la plataforma Meet. Invitamos a los Representantes a la Cámara llevar su dispositivo electrónico o computador para citado fin.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Buenos días para todos, un saludo muy especial a mis compañeros que se encuentran ya en el recinto, vamos a abrir la sesión, les pido el favor que lo hagan a través del sistema que ya está funcionando y necesito ensayar si funciona bien, no vamos a recibir aquí de manera manual lo vamos a hacer todo por el sistema para que podamos comprobar su funcionamiento.

Señor Secretario, por favor abra el registro y le pido que a las personas que se registren a través del sistema, porque hoy vamos a probar el sistema y vamos a votar por el sistema que ya está funcionando aparentemente, entonces necesito que podamos ensayar.

Buenos días para los funcionarios de la Mesa Directiva, a mi compañero al doctor Albán, a las personas que están en las puertas, servicios generales, a los miembros de la Secretaría General, a los colombianos que nos ven y a los miembros del equipo que nos están ayudando el día de hoy en el tema de tecnológico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días señora Presidenta, a los miembros de la Mesa Directiva un saludo muy especial, a los Honorables Representantes de igual manera. Se abre el registro para verificación del quórum de la sesión ordinaria del día 31 de mayo de 2022 siendo las 10:33 a. m.

Los que no lo puedan hacer en sus monitores que tienen al frente lo pueden hacer en la Secretaría, vamos a tratar de utilizar el sistema moderno la tecnología de punta que le ha costado tanto, tanto esfuerzo y recursos al erario, vamos a ver si podemos hoy empezar a utilizarlo, de lo contrario entonces seguiremos haciendo ajustes para que pueda ser muy eficiente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Alguno de mis, de los compañeros ha tenido algún problema con el ingreso, si alguno ha tenido algún problema con el sistema por favor nos lo hacen saber para que lo revisen.

Señor Secretario, ya casi estamos completando el quórum, le pido a mis compañeros que no se hayan registrado que por favor lo hagan, usted tiene algún registro manual, ahí aparece la lista en el computador del Secretario para que verifiquen, alguien puede venir alguien de sistemas por favor.

Señor Secretario ya tenemos quórum, vamos a darle inicio entonces a esta sesión, por favor verifiquemos el quórum.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido el Quórum Decisorio, por lo tanto, por orden de la Presidenta se abre la sesión siendo las 11:17 a. m. del día 31 de mayo de 2022 con el siguiente orden del día propuesto por la Mesa Directiva.

Lectura Orden del Día.

Señora Presidenta, ha sido leído el orden del día para la sesión del día de hoy de 31 de mayo de 2022, este orden del día fue publicado en la página web de la Cámara de Representantes y los proyectos fueron anunciados en la última sesión, donde se van a tramitar proyectos de ley en segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario entiendo que tenemos una proposición de renuncia de la doctora Adriana a la Comisión, tenemos la renuncia también del doctor José Daniel López al Congreso de la República.

Tenemos también una proposición del doctor Roldán, por favor le damos lectura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señora Presidenta, van a ser leídas inmediatamente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones radicadas señora Presidenta; el Representante José Daniel López Jiménez presenta la siguiente carta dice:

“Doctora Jennifer Arias

Presidente Cámara de Representantes.

Asunto: Carta de renuncia a la Cámara de Representantes.

Señora Presidente de manera respetuosa pongo a consideración de la Corporación que usted preside esta carta de renuncia a mi cargo como Representante a la Cámara por Bogotá para el período 2018-2022 con efecto inmediato, tomo esta decisión por razones personales.

Quiero aprovechar estas líneas para agradecerle a Dios y a la ciudadanía por haberme dado el privilegio de representar a mi ciudad en el Congreso durante este cuatrienio, también a mi amada familia, a mi maravilloso equipo de trabajo, a mis apreciados colegas, al equipo de funcionarios del Congreso, a los periodistas y a todas las personas que rodean nuestra labor en el día a día.

En estos años logramos cosas maravillosas en equipo con otros Congresistas, ampliamos la licencia de paternidad, logramos que las prácticas y pasantías valgan como experiencia profesional, facilitamos la empleabilidad de personas mayores no pensionadas, actualizamos el marco jurídico del distrito capital, defendimos el acuerdo de Paz y nunca dejamos de obrar con independencia y objetividad.

Dejar esta Corporación que es el corazón de la democracia me llena de nostalgia pero me voy con la satisfacción del deber cumplido.

Cordialmente, José Daniel López Representante a la Cámara por Bogotá. Partido Cambio Radical”.

Otra carta de renuncia dice:

“Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes.

Asunto: Renuncia a Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al organismo electoral.

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito presentar mi renuncia irrevocable como miembro de la Comisión especial de vigilancia y seguimiento al organismo electoral de la Cámara de Representantes, lo anterior debido a que he iniciado recientemente trámites postelectorales que podrían generar conflicto de intereses”.

Firma, Adriana Gómez Millán Representante a la Cámara. Partido Liberal Colombiano.

Y se ha radicado una proposición de control político que dice lo siguiente.

“En nuestra condición de Representantes a la Cámara por el Departamento de Antioquia y en los términos de la Ley Quinta de 1992 convóquese a una audiencia pública presencial a realizarse en el recinto del Concejo Municipal de San Jerónimo, Antioquia, el día viernes 10 de junio de 2022 a las 9 a. m., con el fin de analizar la situación en la vía mar 1, concesión 4G en el occidente del departamento de Antioquia. Vía que fue recibida el pasado viernes 27 de mayo de 2022 por el señor Presidente, doctor Iván Duque Márquez.

Para tales efectos sírvase invitar a los funcionarios públicos de las entidades relacionados a continuación.

Señor Presidente de la ANI, Manuel Felipe Gutiérrez Torres.

Señor Alcalde de San Jerónimo, Mauricio Velásquez.

Señor Alcalde de Sopetrán Diego Alejandro Villa Valderrama.

Señor Alcalde de Santa Fe de Antioquia, Felipe Pardo.

Gerente General del Consorcio Vial al Mar, Jesús Rodríguez Robles.

Líderes comunales”.

Firma la proposición el Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño.

Están leídas las proposiciones señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor José Daniel está por acá, ¿usted quiere decir algo antes de someter su renuncia?, vamos entonces a votar el Orden del Día, la renuncia de la doctora Adriana a la Comisión, la renuncia del doctor José Daniel al Congreso y la proposición del doctor Roldán.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, aprueba esta Plenaria el orden del día leído con las renunciaciones y proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueban el orden del día leído y publicado en la página web y las proposiciones presentadas, especialmente la renuncia a la curul que tiene en estos momentos en el período 2018-2022, del doctor José Daniel López.

Pueden votar señores, aprueban el Orden del Día con las renunciaciones presentadas y la proposición de control político y la proposición del doctor Roldán y de la doctora Adriana Gómez quién se renuncia a una Comisión. Si alguien va a votar de manera negativa por favor lo anuncia.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor José Daniel, ¿va a decir algo?

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.

Muchas gracias señora Presidenta. Agradezco a la Plenaria la aprobación de mi carta de renuncia a esta Corporación, pararme acá en mi última intervención ante ustedes en el salón Elíptico, si bien es a pocos días de la terminación del período, no deja de llenarme de nostalgia.

Esta es una decisión que he tomado por motivos personales, seguramente ya tendré la oportunidad de ahondar en ellos más adelante. Pero lo que quería acá simplemente era decirles, que como sé que también lo harán muchos de ustedes, el próximo 20 de junio último día de sesiones tengo la tranquilidad de irme con la satisfacción del deber cumplido, haber representado a mi ciudad, haber representado mi partido es uno de los mayores orgullos y honores que tendré en la vida.

Acá hemos impulsado reformas muy importantes con muchos de ustedes, logramos distintos cambios concretos en la vida de la gente, en el marco regulatorio de mi ciudad de Bogotá, en equipo, en consenso, construyendo una forma de hacer política que entiende que la razón final de esto es hacer que la ciudadanía viva mejor, que esto se trata de transformar realidades concretas, de eso trató o eso tratamos de construir estos cuatro años en el Congreso de la República.

De entender que pensamos distinto, que hay enormes diferencias partidistas, ideológicas, pero que las necesidades del País nos llaman, aún más hoy en tiempos de tanta polarización, a ser capaces de construir acuerdos para construir soluciones concretas a la gente allá afuera, que quiere volver a confiar en lo público y quiere volver a confiar en la política.

Mi profundo agradecimiento a mi familia, a mi equipo de trabajo que hizo una labor espectacular y a todos ustedes mis queridos colegas por haberme respaldado y acolitado casi todos los sueños que acá impulsamos y por haber hecho parte de la que es seguramente una de las etapas más apasionantes y sin duda inolvidables de mi vida personal y profesional, a todos ustedes muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor José Daniel fue usted un gran Congresista, pero sobre todo una gran persona, muchos éxitos en el inmediato futuro de la empresa que va a emprender próximamente.

Siguiente punto Himno Nacional de la República de Colombia, nos ponemos de pie para entonar las notas que nos une a todos los colombianos.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Aprobación de actas de Plenaria.

Acta número 147 de agosto 6 de 2020, *Gaceta del Congreso* número 239 de 2022.

Acta número 186 de noviembre 11 de 2020, *Gaceta del Congreso* número 169 de 2022.

Acta número 189 de noviembre 18 de 2020, *Gaceta del Congreso* número 190 de 2022.

Acta número 215 de abril 20 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 137 de 2022.

Acta número 217 de abril 22 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 158 de 2022.

Acta número 218 de abril 27 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 268 de 2022.

Acta número 222 de mayo 5 de 2021 *Gaceta del Congreso* número 177 de 2022.

Acta número 223 de mayo 6 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 138 de 2022.

Acta número 229 de mayo 19 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 216 de 2022.

Acta número 230 de mayo 20 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 217 de 2022.

Acta número 232 de mayo 26 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 170 de 2022.

Acta número 233 de mayo 27 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 159 de 2022.

Acta número 247 de junio 21 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 286 de 2022.

Acta número 250 de julio 27 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 289 de 2022.

Acta número 251 de agosto 3 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 269 de 2022.

Acta número 252 de agosto 10 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 290 de 2022.

Acta número 253 de agosto 11 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 389 de 2022.

Acta número 254 de agosto 17 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 346 de 2022.

Acta número 255 de agosto 18 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 347 de 2022.

Acta número 256 de agosto 23 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 390 de 2022.

Acta número 259 de septiembre 2 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 402 de 2022.

Acta número 260 de septiembre 3 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 359 de 2022.

Acta número 267 de septiembre 27 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 171 de 2022.

Acta número 268 de septiembre 28 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 291 de 2022.

Acta número 269 de septiembre 29 de 2021 *Gaceta del Congreso* número 178 de 2022.

Acta número 270 de octubre 4 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 172 de 2022.

Acta número 271 de octubre 16 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 191 de 2022.

Acta número 272 de octubre 19 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 348 de 2022.

Acta número 278 de noviembre 2 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 349 de 2022.

Acta número 279 de noviembre 3 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 192 de 2022.

Acta número 281 de noviembre 9 2021, *Gaceta del Congreso* número 392 de 2022.

Acta número 299 diciembre 9 de 2021, *Gaceta del Congreso* número 444 de 2022.

Han sido leídas las Actas de la *Gaceta del Congreso* y con la venia la Presidenta se van a leer las constancias sobre dichas actas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los siguientes Representantes dejan constancias sobre las actas.

El Representante Atilano Giraldo deja constancia que no va a votar las actas de Plenaria que se van a someter a consideración en unos momentos, queda la constancia del Representante Atilano Giraldo.

El Representante Rodrigo Rojas Lara deja constancia de que se abstiene de votar el Acta número 271 de octubre 16 de 2021, por cuánto tenía excusa autorizada por la Mesa Directiva, mediante Resolución 2258 de octubre de 2021.

El Representante Óscar Sánchez León deja constancia de no votar el Acta número 281 del 9 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta que ese día se encontraba excusado por incapacidad médica, la cual fue debidamente certificada.

El Representante Eloy Chichí Quintero Romero también deja constancia de no votar las Actas números 278, 279 y 281 por cuánto no asistió y tenía excusa para cada una de esas Plenarias.

El Representante Hernando Guida Ponce también deja constancia de no votar el Acta número 230 de 2021 y 232 de 2021 debido a que tenía que atender asuntos de carácter personal relacionados con su salud.

El Representante Alfredo Ape Cuello deja constancia que no vota las Actas números 267, 268 y 269 de 2021.

Alfredo Deluque Zuleta deja constancia que no vota las Actas número 186, 233, 186 de 2020, 233 de 2021 y las Actas número 267, 268, 269 y 270 de 2021, en el Acta número 286 porque tenía excusa de estudio, en el Acta número 233 tenía un permiso autorizado por Mesa Directiva y las 267, 268, 269, 270 tenía licencia de paternidad.

El Representante Óscar Darío Pérez Pineda deja constancia de no votar las Actas número 267, 268, 269, 278 y 279 debido a que en esas sesiones no participó y presentó oportunamente las debidas excusas e impedimentos.

José Luis Pinedo Ocampo deja constancia que no vota el Acta número 230 del 20 de mayo 2021 toda vez que no estuvo presente en esa sesión por tener excusa debidamente aceptada, la cual quedó relacionada en dicha acta.

Erasmo Zuleta Bechara deja constancia de no votar el Acta número 270 de octubre 4 de 2021 por encontrarse con permiso concedido por la Mesa Directiva.

El Representante Emeterio José Montes de Castro deja constancia de no votar las Actas número 186, 189 lo anterior teniendo en cuenta que se encontraba ausente y tenía debidamente justificada su excusa ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

El Representante Juan Carlos Rivera Peña deja constancia de que no vota el Acta número 279 de 2021 puesto que no asistió a dicha sesión por un permiso otorgado por la Mesa Directiva.

El Representante la Representante María José Pizarro Rodríguez deja constancia que no vota las Actas números 254, 271, 278 y 279 de 2021 dado que se encontraba con excusa válida por parte de la Mesa Directiva.

El Representante Jorge Enrique Burgos, Enrique Burgos Lugo deja constancia que no vota el Acta número 218 de 2021 por no haber asistido a la sesión puesto que en ese día tenía excusa debidamente validada.

El Representante José Luis Correa López deja constancia de no votar las Actas número 147, 186, 260 y 259 teniendo en cuenta que contaba con excusas debidamente avaladas.

La Representante Kelyn Johana González Duarte deja constancia de no votar el Acta número 267 de 2020,

268 de 2021, 269 de 2021 y 270 de 2021 por cuanto de manera justificada no asistió a dichas sesiones.

El Representante David Ernesto Pulido Novoa deja constancia que no vota las actas 217, 251 y 269 de 2021, en la 217 por cuanto se encontraba ausente debido a que tenía que asistir como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos a la audiencia pública de reconstrucción de Providencia, en la 251 no participó porque le fue aceptado su impedimento, en la 269 no participó porque asistió en esa fecha al encuentro regional con la Ministra de Comercio, Industria y Turismo que se realizó en el municipio de San José del Guaviare el día 29 de septiembre de 2021.

El Representante Juan Carlos Lozada Vargas deja constancia de que no vota las Actas números 267, 268, 269, 281 y 247 en razón a que no asistió a esas sesiones y tenía excusa que fue debidamente acreditada.

La Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons deja constancia de que no vota las Actas números 229 de 2021 y 230 de 2021 debido a que en dichas fechas tenía permiso autorizado por la Presidencia de la Corporación.

El Representante Héctor Ángel Ortiz deja constancia que no vota el Acta número 281 de 2021 debido a que tenía permiso debidamente autorizado por la Mesa Directiva.

El Representante Juan Carlos Reinales Agudelo deja constancia de no votar las Actas números 278 de 2021 y la 271 de 2021 debido a que presentó la excusa correspondiente.

El Representante José Gabriel Amar Sepúlveda deja constancia de que no vota el Acta número 217 de abril 12 de 2021 por encontrarse en incapacidad médica.

El Representante Erwin Arias Betancur deja constancia de no votar el Acta número 269 de 2021 por cuanto para esa fecha se encontraba con excusa.

Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz deja constancia que no vota las Actas números 259 de 2021, 272 de 2021 y 281 de 2021 en razón de que se declaró impedido para votar algunos proyectos de ley que se debatieron en esa fecha y por tanto no participó en la discusión.

El Representante Hugues Lacouture Daniels deja constancia de que no acompaña la votación de las actas que aparecen en el Orden del Día de la Plenaria del 31 de mayo de 2022, debido a que no estaba posesionado como Representante a la Cámara y por ende no participó en el desarrollo de las mismas.

Wadith Alberto Manzur Imbett deja constancia que no vota las Actas número 218 de 2021, 230 de 2021 y 267 de 2021 por cuanto estaba debidamente excusado por la Mesa Directiva.

El Representante Anatolio Hernández Lozano deja constancia que no vota las Actas números 215, 217, 218, 229, 279 y 281 toda vez que se encontraba con excusa acreditada para las fechas de la respectiva sesión Plenaria.

John Jairo Cárdenas Morán también deja constancia que no vota las Actas de Plenaria números 215, 217, 279 publicadas en la *Gaceta del Congreso* teniendo en cuenta que no estuvo presente en las sesiones que dieron origen a los mencionados documentos y dicha inasistencia fue excusada oportunamente.

Yamil Hernando Arana Padauí deja constancia que se abstiene de votar las Actas números 251 y 270 de 2021.

José Eliécer Salazar deja constancia que no vota el Acta número 171 de octubre de 2022 teniendo en cuenta que presenta excusa para no asistir.

La Representante Jezmi Barraza también manifiesta que se abstiene de votar las Actas número 186 del 11

de noviembre de 2020, 247 del 21 de junio 2021 y 265 del 10 de septiembre de 2021 toda vez que no hizo parte de dichas sesiones Plenarias cuyas inasistencias fueron justificadas en su debida oportunidad.

El Representante Hernán Banguero Andrade también deja constancia que no vota el Acta de Plenaria número 270 de octubre 4 de 2021, esta constancia se basa en que para el día de ocurrencia de la sesión presentada presentaba inconvenientes de conectividad, deja constancia que en caso de ser negado, se retira del recinto durante su discusión y votación.

El Representante Julio César Triana Quintero deja constancia que no vota las Actas números 259 y 260 de 2021 publicadas en la *Gaceta del Congreso* debido a que para estas sesiones estuvo incapacitado.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda deja constancia de no votar las Actas número 186 y 189 de 2020.

Henry Cuéllar también deja constancia que no vota las Actas números 147 de 2020, 186 de 2020, 189 de 2020, la 215 de 2021, 217 de 2021 y el Acta número 218 de 2021, lo anterior toda vez que su posesión como Representante a la Cámara fue el día 28 de abril de 2021 por lo que no fungía como Representante para la fecha de las sesiones que contienen las actas.

El Representante Inti Raúl Asprilla Reyes deja constancia que no vota las Actas números 252, 253, 254, 347 debido a que conforme a la resolución 2021 se le concedió licencia de paternidad del 9 al 22 de agosto.

César Augusto Pachón Achury también deja constancia que no vota las Actas números 267 y 288; la primera, porque tenía una autorización de Presidencia y la segunda, por cuanto tenía una excusa que aportó oportunamente.

Neyla Ruiz Correa deja constancia de no votar las Actas números 215, 217, 218, 222, 223, 229, 230, 232, 233, 247, 250, 251, 252, 253 y 281 de 2021; lo anterior, por cuanto las actas aquí relacionadas soportan actuaciones de fechas en las cuales se encontraba en ejercicio del derecho de licencia de maternidad.

La Representante Karen Violette Cure Corcione deja constancia de no votar el Acta número 217 de 2021 por haber presentado excusa para la sesión correspondiente.

Christian Garcés Aljure deja constancia que no vota el Acta de Plenaria número 271 de 2021 ya que como allí consta se encontraba debidamente excusado en su inasistencia a dicha sesión.

Jorge Enrique Benedetti Martelo deja constancia deja constancia de no votar las Actas número 281 y 290 de 2022 lo anterior, ya que no participó de la discusión en tales días por encontrarse excusado.

Julián Peinado Ramírez deja constancia de que no vota las Actas números 254, 255 y 270 de 2021 toda vez, que para dichas sesiones no estuvo presente con causa justificada.

El Representante Félix Alejandro Chica Correa deja constancia que no vota el Acta número 256 debido a que tenía excusa médica.

El Representante Jairo Reinaldo Cala deja constancia de que no vota las Actas números 186 de 2020, 259 de 2021, 260 de 2021 y 265 de 2021 debido a que tenía justificación autorizada.

Juan Fernando Reyes Kuri deja constancia de no votar el Acta número 189, 215, 217 y 232.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez deja constancia de no votar el Acta número 281 de 2021.

Ricardo Alfonso Ferro Lozano deja constancia de no votar el Acta número 279 por cuanto no asistió a dicha sesión, pero presentó la excusa correspondiente.

Carlos Ardila Espinosa deja constancia de no votar el Acta número 217 puesto que contaba con excusa para ese día.

Harold Valencia Infante deja constancia de no votar las Actas números 218, 222, 223, 229, 230, 232 y 233 de 2021.

Juanita María Goebertus Estrada deja constancia de que no participa en la aprobación del Acta número 267 de 2021 no participó en dicha sesión Plenaria.

Adriana Magali Matiz deja constancia de no votar el Acta número 186 de 2020, toda vez que por motivo de incapacidad médica, no estuvo presente en dicha sesión.

Óscar Camilo Arango deja constancia de no votar el Acta número 147 de 2020 puesto que contaba con la excusa correspondiente.

Yenica Sugein Acosta Infante deja constancia que no vota el Acta de Plenaria número 217, toda vez que presentó excusa ante la Mesa Directiva con el fin de poder participar en la audiencia pública en la Isla de Providencia como miembro de la Comisión Legal de Derechos Humanos.

También presenta constancia el Representante Nilton Córdoba Manyoma quien manifiesta que no vota las Actas números 215, 217, 267, 232 y 233 debido a que no asistió y para ello tenía la excusa correspondiente, asimismo tampoco vota Actas números 237, 257, 265 y 266.

Esas son las constancias para las actas señora Presidenta, le damos la bienvenida a la Representante electa doctora Olga Beatriz González.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dejamos constancia que el Representante José Eliécer Salazar no vota el Acta número 267 de 2021.

Señora Presidenta han sido leídas las constancias sobre las actas de Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre las actas que han sido leídas y con las constancias que también han sido leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra, aprueba esta Plenaria las actas leídas con las excepciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si aprueban las actas leídas con las constancias también ya referidas, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria han sido aprobadas por unanimidad las actas leídas con las constancias ya reseñadas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario siguiente punto en el orden del día por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate; **Proyecto de Ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.**

Señora Presidenta en la última sesión que se debatió este proyecto, que fue en mayo 18 se aprobó el informe de ponencia falta el articulado, por una decisión de la Plenaria y de la Presidencia se aplazó para el día de hoy, sigue entonces el articulado señora Presidenta, este proyecto consta de tres artículos y ninguna proposición que busque modificarlo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, el primer proyecto en el orden del día es el 360, pero lo vamos a aplazar vamos con el segundo por favor, tiene impedimentos, para que de una vez los lea, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia entonces se aplaza el **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado.**

El siguiente proyecto, es el **Proyecto de Ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado, por la cual se promueve la política de emprendimiento social.**

Autores, Soledad Tamayo, Nora García, Myriam Paredes, Nidia Marcela Osorio, Diela Benavides, Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive y Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ponentes, Ómar de Jesús Restrepo, Jairo Cristancho Tarache.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* números 574 de 2020 y 618 de 2020.

Publicación de la ponencia, se publicó ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 442 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima marzo 30 de 2022 y se anunció para este debate mayo 18 de 2022.

Existe impedimento sobre este proyecto con la venia de la Presidencia, se procede a dar lectura a los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Secretario lea los impedimentos que se han radicado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta se han declarado impedidos para votar este proyecto de ley los siguientes representantes: Luis Alberto Albán Urbano se declara impedido para votar y hacer parte de la discusión de la proposición aditiva radicada por la Representante Neyla Ruiz Correa al artículo 7° del Proyecto de Ley 380 de 2021 Cámara, *“lo anterior debido a que actualmente ostentó la calidad de persona en proceso de reincorporación, con lo cual se configuraría un beneficio actual particular y directo”*.

El Representante Gustavo Londoño García se declara impedido para votar este proyecto de ley, puesto que *“el contenido del citado proyecto le puede generar un beneficio particular actual y directo en atención a sus actividades empresariales en el sector referido al igual que a parientes dentro del grado de consanguinidad establecido en la normatividad vigente”*.

Juan Fernando Reyes Kuri se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto *“podría generar un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de su campaña, así como podría generar un beneficio para sus familiares dentro del grado que determina la ley”*.

El Representante Erasmo Zuleta Bechara se declara impedido también para votar este proyecto “*por tener familiares, en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad que se pueden ver beneficiados con lo establecido en el artículo 7° del proyecto de ley, relacionado con el apoyo financiero para el desarrollo de programa de formación promoción asistencia técnica y asesoría que ejecutan las universidades*”.

Están leídos los impedimentos, los siguientes Representantes para que por favor abandonen el recinto del Salón Elíptico mientras se discute y vota sus impedimentos. Repito los nombres Luis Alberto Albán Urbano, Gustavo Londoño García, Juan Fernando Reyes Kuri y Erasmo Elías Zuleta Bechara, dichos Representantes se han retirado del recinto señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre los impedimentos leídos, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Abra señor Secretario el registro, recuerden que van a votar en el sistema, por favor para que vean sus pantallas para votar, no vayamos a hacerlo de manera manual que necesitamos probar el sistema.

A los que se encuentran impedidos ya certificamos que se encuentran por fuera del Salón Elíptico. Señor Secretario abra la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos.

Señora Presidenta llegó otro impedimento, lo podemos leer, llegó otro impedimento lo podemos leer.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Leámoslo de una vez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, el Representante Aquileo Medina Arteaga se declara también impedido para votar el proyecto, debido a que “*presenta conflicto de intereses en su calidad de Representante a la Cámara por el parentesco dentro del primer grado de consanguinidad que se puede ver beneficiado o afectado y/o afectado con la presente iniciativa*”.

Están leído los impedimentos señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí señor Secretario, por favor, abrir el registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, los señores que se han declarado impedidos, no pueden votar estos impedimentos, ya se han retirado según la certificación que se ha hecho, por favor voten en las pantallas.

Tenemos un problema hoy y es que los que voten manualmente nos toca ir a compararlos allá con los señores ingenieros, para que podamos definir si no votó tampoco en el sistema, para aceptarle el voto manual.

Entonces nos vamos a demorar un poco, por eso les rogamos que en lo posible lo hagan en sus sistemas, que tienen al frente, en el sistema nuevo, sino entonces lo hacen acá en la Plenaria en la Secretaría.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Los señores de sistemas, no está funcionando el biométrico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores ingenieros está bloqueado, por favor nos habilitan el sistema, sino nos toca llamar uno por uno, sino lanzamos el sistema Meet que está habilitado, los que tengan Meet, pero no lo ha decidido todavía la Plenaria la Presidenta.

Por favor Juan Pablo, nos avisa cuando ya esté funcionando el Meet, pero no se ha autorizado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a utilizar el Meet señor Secretario, en el entendido que está el sistema sin funcionar y para no tener que llamar lista.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores pueden utilizar el sistema Meet entonces como alternativa y los que no lo puedan en el Meet lo hacen aquí en la Secretaría. Entonces recibimos los votos.

Germán Alcides Blanco Álvarez, vota no.

John Jairo Roldán Avendaño, vota no.

Juan Carlos Wills Ospina, vota no.

Héctor Ángel Ortiz Núñez, vota no.

Ciro Fernández Núñez, vota no.

Adriana Magali Matiz Vargas, vota no.

Carlos Alberto Cuenca Chaus, vota Sí.

Juan Carlos Rivera Peña, vota no.

Ómar de Jesús Restrepo Correa, vota no.

Jaime Armando Yepes Martínez, vota no.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, vota no.

Armando Antonio Zabaraín D'Arce, vota no.

Julio César Triana Quintero, vota no.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, vota no.

Jorge Enrique Benedetti Martelo, vota no.

Elizabeth Jay-Pang Díaz, vota Sí.

Edgar Alfonso Gómez Román, vota Sí.

Diela Liliana Benavides Solarte, vota no.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota no.

César Augusto Lorduy Maldonado, vota no.

Mauricio Parodi Díaz, vota no.

Ángela Patricia Sánchez Leal, vota no.

John Jairo Bermúdez Garcés, vota no.

Gloria Betty Zorro Africano, vota no.

Gustavo Hernán Puentes Díaz, vota no.

Erwin Arias Betancur, vota no.

David Ricardo Racero Mayorca, vota no.

Buenaventura León León, vota no.

Ángel María Gaitán Pulido, vota no.

Crisanto Pisso Mazabuel, vota no.

Óscar Camilo Arango Cárdenas, vota no.

Modesto Enrique Aguilera Vides, vota no.

Irma Luz Herrera Rodríguez, vota no.

Óscar Hernán Sánchez León, vota Sí.

Juan Carlos Reinales Agudelo, vota no.

Edward David Rodríguez Rodríguez, vota no.

José Vicente Carreño Castro, vota no.

Harry Giovanni González García, vota no.

Carlos Julio Bonilla Soto, vota no.

Juan David Vélez Trujillo, vota no.
 Nilton Córdoba Manyoma, vota no.
 Rodrigo Arturo Rojas Lara, vota no.
 Yamil Hernando Arana Padauí, vota no.
 José Luis Pinedo Campo, vota no.
 Luis Fernando Gómez Betancurt, vota no.
 Emeterio José Montes de Castro, vota no.
 Martha Patricia Villalba Hodwalker, vota no.
 Óscar Leonardo Villamizar Meneses, vota no.
 Christian José Moreno Villamizar, vota no.
 Nidia Marcela Osorio Salgado, vota no.
 Esteban Quintero Cardona, vota no.
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota no.
 Teresa de Jesús Enríquez Rosero, vota no.
 Jorge Enrique Burgos Lugo, vota no.
 Adriana Gómez Millán, vota no.
 Wilmer Leal Pérez, vota no.
 Óscar Darío Pérez Pineda, vota no.
 Juanita María Goebertus Estrada, vota Sí.
 Jairo Reinaldo Cala Suárez, vota Sí.
 Inti Raúl Asprilla Reyes, vota Sí.
 Yenica Sugein Acosta Infante, vota no.
 Juan Fernando Espinal Ramírez, vota no.
 Mauricio Andrés Toro Orjuela, vota Sí.
 Silvio José Carrasquilla Torres, vota no.
 Hugues Manuel Lacouture Danies, vota no.
 Neyla Ruiz Correa, vota no.
 José Gustavo Padilla Orozco, vota no.
 Norma Hurtado Sánchez, vota no.
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache, vota no.
 Félix Alejandro Chica Correa, vota no.
 José Eliécer Salazar López, vota no.
 Hernando Guida Ponce, vota no.
 Harold Augusto Valencia Infante, vota no.
 Mónica Liliana Valencia Montaña, vota no.
 Élburt Díaz Lozano, vota no.
 César Eugenio Martínez Restrepo, vota no.
 John Jairo Berrío López, vota no.
 José Jaime Uscátegui Pastrana, vota no.
 Gabriel Santos García, vota Sí.
 Diego Javier Osorio Salgado, vota no.
 Milton Hugo Angulo Viveros, vota no.
 Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, vota no.
 Enrique Cabrales Baquero, vota no.
 Faber Alberto Muñoz Cerón, vota no.
 Hernán Humberto Garzón Rodríguez, vota no.
 Christian Munir Garcés Aljure, vota no.
 Ricardo Alfonso Ferro Lozano, vota no.
 Erasmo Elías Zuleta Bechara, vota no.
 Alfredo Rafael Deluque Zuleta, vota no.
 Jorge Alberto Gómez Gallego, vota no.
 Edwig Fabián Díaz Plata, vota Sí.
 Henry Cuéllar Rico, vota no.
 Luciano Grisales Londoño, vota no.
 Luvi Katherine Miranda Peña, vota Sí.
 Jennifer Kristin Arias Falla, vota no.
 Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota no.

Wadith Alberto Manzur Imbett, vota no.
 César Augusto Pachón Achury, vota no.
 Juan Fernando Espinal Ramírez, vota no.
 John Jairo Hoyos García, vota no.
 John Jairo Cárdenas Morán, vota no.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el Sí votaron los siguientes Representantes de manera manual:

Carlos Cuenca
 Elizabeth Jay-Pang
 Edgar Gómez Román
 Óscar Sánchez
 Juanita Goebertus
 Jairo Cala, Inti Asprilla
 Mauricio Toro
 Gabriel Santos
 Fabián Díaz Plata y
 Katherine Miranda.

En total por el Sí manuales 11 votos.

Por el No manuales:

Germán Blanco
 John Jairo Roldán
 Juan Carlos Wills
 Héctor Ortiz Núñez
 Ciro Fernández
 Adriana Magali Matiz
 Juan
 Carlos Rivera
 Ómar Restrepo
 Jaime Yepes
 Ciro Rodríguez
 John Jairo Cárdenas
 Armando Zabarain
 Julio César Triana
 Gilberto Betancourt
 Jorge Benedetti
 Nubia López
 Diela Benavides
 Ape Cuello
 César Lorduy
 Mauricio Parodi
 Ángela Sánchez
 John Jairo Bermúdez
 Betty Zorro
 Gustavo Puentes
 Erwin Arias
 David Racero
 Buenaventura León
 Ángel Gaitán
 Crisanto Pisso
 Camilo Arango

Modesto Aguilera
 Irma Herrera
 Juan Carlos Reinales
 Edward Rodríguez
 Vicente Carreño
 Carlos Bonilla
 Tarache Cristancho
 Juan David Vélez
 Nilton Córdoba
 Rodrigo Rojas
 Yamil Arana
 José Luis Pinedo
 Alonso del Río
 Fernando Gómez
 Emeterio Montes
 Martha Villalba
 Jairo Cristo
 Óscar Villamizar
 Cristian Moreno
 Nidia Osorio
 Esteban Quintero
 Jezmi Barraza
 Teresa Enríquez
 Jorge Burgos
 Adriana Gómez
 Wilmer Leal
 Óscar Darío Pérez
 Acosta Carlos
 Juan Espinal
 Atilano Giraldo
 Anatolio Hernández
 Carrasquilla Silvio
 Hugues Lacouture
 Abel Jaramillo
 Neyla Ruiz
 Gustavo Padilla
 Norma Hurtado
 Félix Chica
 Eliécer Salazar
 Guida Hernando
 Harold Valencia
 Mónica Valencia
 Élbort Díaz
 César Martínez
 Jhon Jairo Berrío
 Jaime Uscátegui
 Gabriel Santos
 Diego Osorio
 Milton Angulo
 Franklin Lozano
 Enrique Cabrales
 Faber Muñoz
 Hernando Garzón
 Christian Garcés
 Ricardo Ferro
 Alfredo Deluque
 Jorge Gómez

Henry Cuéllar
 Luciano Grisales
 Jennifer Arias
 Carlos Ardila
 Wadith Manzur
 César Pachón
 John Jairo Hoyos y Harry González.
 En total por el No manuales 94 votos.

Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos leídos con 94 votos en contra y 11 a favor.

Publicación Resultados de Votación:

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 380 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ALBAN LUIS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 31 DEL 2022			
	APellidos NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
3	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
4	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
5	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
6	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
7	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
8	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
9	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
10	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
11	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
12	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
13	BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO		X
14	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
15	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
16	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
17	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		X
18	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
19	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
20	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
21	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
22	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
23	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
24	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
25	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
26	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
27	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
28	CUELLAR RICO HENRY		X
29	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
30	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
31	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
32	DIAZ LOZANO ELBERT		X
33	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	

34	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
35	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
36	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
37	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X
38	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
39	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
40	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X
41	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
42	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
43	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
44	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
45	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
46	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
47	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
48	GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X
49	GUIDA PONCE HERNANDO		X
50	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
51	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
52	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
53	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
54	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
55	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
56	LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL		X
57	LEAL PEREZ WILMER		X
58	LEON LEON BUENAVENTURA		X
59	LOPEZ MORALES NUBIA		X
60	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
61	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
62	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
63	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
64	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
65	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
66	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
67	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
68	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
69	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
70	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		X
71	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
72	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		X
73	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
74	PARODI DIAZ MAURICIO		X
75	PEREZ PINEDA OSCAR DARIÓ		X
76	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
77	PISSO MAZABUEL CRISANTO		X

78	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
79	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
80	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
81	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
82	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		X
83	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
84	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
85	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
86	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
87	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
88	RUIZ CORREA NEYLA		X
89	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
90	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
91	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
92	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
93	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
94	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
95	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
96	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
97	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
98	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
99	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
100	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
101	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
102	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
103	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
104	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		X
105	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X
TOTAL		11	94

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Vamos con la ponencia, señor Secretario, ponencia por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rogamos a los honorables Representantes, que se registren en el Meet, para completar, hay 75, nos faltan 10, para poder lanzar las votaciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Ya está habilitado otra vez Secretario, el sistema para que miremos a ver si ya nos funciona en la próxima votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bueno, la proposición.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Igual sigamos registrándonos por Meet, por si acaso.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que ya están los dos listos, nos dicen acá, bueno vamos a intentarlo más adelante, si lo ordena la Presidencia.

Proposición con que termina la ponencia dice así; *“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado, Por la cual se promueve la política de emprendimiento social. Con base en el pliego de modificaciones que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia”.*

Ómar de Jesús Restrepo y Jairo Cristancho, ponentes, firman.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de ponencia, que busca darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias

Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueba el informe con que termina la ponencia, la proposición que

busca darle segundo debate a este proyecto?, si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la Plenaria.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias
Falla:

Vamos con el articulado señor Secretario, son 15 artículos, vamos con los artículos sin proposiciones son el 3°, el 11, el 12, el 14 y el 15; con proposiciones avaladas 1°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10 y 13.

Le pregunto a la doctora Milene Jarava, que tiene una proposición en el artículo 2°, ¿si la va a dejar como constancia o la va a someter? Como constancia, perfecto, entonces incluimos en ese bloque el artículo 2°.

Y la doctora Neyla tiene una en el artículo 7 ¿usted la deja como constancia o la va a someter? Constancia, perfecto, gracias.

Entonces, vamos así, artículos sin proposiciones repito 3°, 11, 12, 14 y 15; artículos con proposiciones avaladas 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 13.

En el 1° están Wilmer Leal, Milene Jarava y Elizabeth Jay-Pang, en el 2° Irma Herrera, en el 4° Jorge Méndez y Milene Jarava, el 5° Irma Herrera, el 6° Milene Jarava, el 7° Elizabeth Jay-Pang y Buenaventura, el 8° Jairo Cristancho, el 9° Irma, el 10 Jairo Cristancho y el 13 Irma.

Esas serían las proposiciones que están avaladas, señor Secretario, para que, por favor, les leamos que las voy a someter en bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las proposiciones avaladas, dicen así:

La primera es de Wilmer Leal, propone *“modifíquese el párrafo del artículo primero, dentro de la y presenta también otras proposiciones sobre los otros párrafos”.* En el Párrafo Primero, propone donde dice, *“de que trata en la presente ley se garantizará la inclusión y práctica de un enfoque diferencial, étnico”* y agrega *“y campesino”* y sigue *“que reconozca y atienda las características condiciones y realidades propias de la jubilación, de la población perteneciente a comunidades étnicas y campesinas”*, le agrega también ahí *“campesinas del País”* el resto del párrafo como viene en la ponencia.

Esa es la proposición de Wilmer Leal Pérez, presenta en un escrito su justificación.

La doctora Milene Jarava, presenta la siguiente proposición sobre el párrafo primero, donde dice *“se garantizará la inclusión y práctica de un enfoque”*, propone que se agregue *“territorial y diferencial”*, y sigue; *“la inclusión y práctica de un enfoque territorial y diferencial étnico”* y como se le había agregado la otra quedaría *“y campesino, que reconozca y atienda las características, condiciones y realidades propias”* propone que se agregue *“de cada región y especialmente de la población perteneciente a comunidades étnicas”*, se le agregaría *“y campesinas del País”*, el resto como viene en la ponencia, y como fue propuesto también en la proposición anterior.

La doctora Elizabeth Jay-Pang, propone que en el artículo primero, se le agregue donde dice *“Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos para la construcción de la política pública de emprendimiento social”*, propone que se le agregue lo siguiente *“para el desarrollo de soluciones a los problemas sociales culturales y ambientales”*, el resto como viene en la ponencia.

Sobre el artículo segundo, la doctora Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Aydeé Lizarazo Cubillos, Senadora, proponen lo siguiente; “*Artículo Segundo. Ámbito de aplicación*”, propone al final del primer párrafo, después de “*emprendimiento nacional y sus redes*”, se elimine lo que sigue, que es “*reconocidos y certificados por INNPULSA, en coordinación con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social*”. Esa parte queda eliminada según la propuesta.

Y en el párrafo 2°, propone que sea eliminado este párrafo y quede sustitutivo, lo siguiente, “*Parágrafo 2°. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, reglamentarán en un plazo de 6 meses, el procedimiento para el cual se hacen reconocimientos a los emprendimientos sociales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la presente ley. El resto como viene en la ponencia, repito, modifica en el artículo segundo, el ámbito de aplicación*”, y propone que sea reemplazado el párrafo segundo, por otro párrafo que ya fue leído.

Artículo cuarto, propone Jorge Méndez, el siguiente numeral, “*14. Creación de programas de apoyo en los procesos de formalización para el cumplimiento de recursos legales y consolidación de los emprendimientos*”. El resto como viene en la ponencia.

Siguiente, para el artículo cuarto, la doctora Milene Jarava propone un numeral nuevo para el artículo cuarto, como ya está el 14, este sería “*15. La generación de nuevas fuentes de empleo formal en los territorios a través del servicio a la sociedad*”.

Firma la doctora Milene Jarava y solicita que entonces quede como numeral 15. Ha sido leído.

Sobre el artículo 5°, propone la doctora Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Aydeé Lizarazo, que sea modificado cuando dice, “*coordinación de la política nacional de emprendimiento social, la política nacional de emprendimiento social, estará a cargo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo*” y se elimina “*Innpulsa*”, el resto como viene en la ponencia.

Y el párrafo segundo propone que sea eliminado y quede de la siguiente manera, donde dice “*deberá establecer una ruta de capacitación a cada uno de los municipios en coordinación con los Alcaldes, con el fin de brindar herramientas, para la creación formalización de emprendimiento*”, queda eliminado en la propuesta y queda así entonces este párrafo segundo, “*El Gobierno nacional en coordinación con las entidades públicas y privadas, en el orden territorial, establecerán rutas de capacitación y acompañamiento para promover, el desarrollo de los emprendimientos sociales*”.

Firma, Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Aydeé Lizarazo. Para el artículo quinto.

Para el artículo sexto, Milene Jarava Díaz, propone agregar un numeral que diga “*16. Generar nuevas fuentes de empleo formal en los territorios a través del servicio a la sociedad*”.

Firma, Milene Jarava.

Sobre el artículo séptimo, propone Elizabeth Jay-Pang, en el párrafo primero, donde dice, “*Parágrafo uno. Recursos. El Gobierno nacional a través de las distintas entidades, las gobernaciones, las alcaldías y distrito y las alcaldías municipales y distritales y las áreas metropolitanas, podrán presupuestar y destinar anualmente, los recursos necesarios*”, y propone que se agregue, “*desde la planificación hasta la ejecución de las actividades de promoción y de apoyo de emprendimiento*

de nuevas empresas innovadoras”, el resto como viene en la ponencia.

Firma, Elizabeth Jay-Pang.

Para el artículo séptimo, propone el doctor Buenaventura León, unas modificaciones de redacción al párrafo, “*Parágrafo. Recursos. El Gobierno nacional a través de las distintas entidades, las gobernaciones, las alcaldías municipales y distritales, las áreas y regiones metropolitanas, presupuestarán y destinarán anualmente los recursos necesarios para la realización de las actividades de promoción y de apoyo de emprendimiento de nuevas empresas innovadoras y de emprendimiento social. Los recursos destinados por el municipio o distrito, incluirán la promoción organización y evaluación de las actividades previas inclusión y aprobación en los planes de desarrollo*”. El resto como viene la ponencia.

Firma, Buenaventura León.

Sobre el artículo 8°, propone Jairo Cristancho, que quede así, “*Artículo Octavo. Alianzas Estratégicas. El Gobierno nacional a través de Colombia compra eficiente o quien haga sus veces, fomentarán en orden nacional, departamental, distrital y municipal, la contratación y/o la celebración de convenios de asociación con las organizaciones sin ánimo de lucro, que promuevan el emprendimiento social*”.

Parágrafo. El Gobierno nacional. En cabeza de la agencia Presidencial de Cooperación, promoverá, la recepción, focalización, administración y dinamización de recursos económicos de Cooperación internacional destinados exclusivamente para el fomento y fortalecimiento del emprendimiento social, en función del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible”.

Firma, Jairo Cristancho.

Sobre el artículo 9°, proponen Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Osorio y Aydeé Lizarazo, lo siguiente, “*modifíquese el artículo noveno. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo a través de Innpulsa, diseñará, repito artículo noveno, plataformas de emprendimientos sociales. artículo noveno. Plataformas de emprendimientos sociales. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, a través de Innpulsa, diseñará, implementará, fortalecerá plataformas existentes que permitan, visibilizar los emprendimientos sociales del territorio nacional, los cuales estarán identificados a fin de promover la participación del sector privado y público en el fortalecimiento de estas iniciativas*”.

En el párrafo segundo, propone “*el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, establecerá las condiciones y requisitos para visibilizar, los emprendimientos sociales a través de las plataformas existentes y contará con un año de la expedición de la presente ley para tal fin*”.

Firma, Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Aydeé Lizarazo Cubillos.

Para el artículo décimo, propone Jairo Cristancho, lo siguiente, “*Financiación colaborativa para emprendimientos sociales. Los interesados en financiar, patrocinar y promover los emprendimientos sociales, podrán identificar a través de las plataformas de que habla el artículo noveno, de la presente ley*”, ahí termina, propone que el resto quede eliminado.

“*Parágrafo primero. Todos los fondos o programas creados por ley o dispuestos para financiar o apoyar*”, propone que se agregue, “*exclusivamente el emprendimiento en el país, deberán fomentar el apoyo del emprendimiento social*”. El resto como viene en la ponencia.

Firma, Jairo Cristancho.

Sobre artículo 13, Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, el Senador Carlos Eduardo Guevara y la Senadora Aydeé Lizarazo, proponen que quede así *“reconocimiento a los emprendimientos sociales, las entidades encargadas de la política nacional de emprendimiento social, podrán desarrollar y otorgar reconocimientos, de carácter nacional y/o internacional a los emprendimientos sociales”*.

Firma, Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Aydeé Lizarazo.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones, sobre este proyecto de ley, que han sido avaladas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, se abre la discusión, vamos a votar los artículos 3°, 11, 12, 14 y 15 como vienen en la ponencia; los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 13, con proposiciones avaladas; dejando constancia que los compañeros del Partido Comunes, no van a votar la proposición del artículo séptimo, ¿cierto Omar de Jesús?

Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa:

Nosotros nos declaramos impedidos, para esa proposición, para el artículo séptimo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, dejamos esa constancia de que ellos no votarían, aprobando esta proposición. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los artículos leídos, con las proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta ¿sí aprueban los artículos 3°, 11, 12, 14 y 15 como vienen en la ponencia y los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 13, como vienen en la ponencia, con las proposiciones que han sido leídas? si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación en este momento.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el bloque de artículos, con las proposiciones leídas y que son respaldadas por los ponentes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con artículos nuevos, Uno de la doctora Nidia Osorio, John Jairo Roldán y Norma Hurtado; y el otro es de la autora Milene Jarava.

Quiero preguntar, la doctora Milene no se encuentra, vamos a dejar esa como constancia, le pregunto a la doctora Nidia y al doctor John Jairo Roldán, si ustedes quieren someterlo o las podemos dejar como constancia al artículo nuevo. Constancia, gracias doctora Nidia, entonces no tendríamos artículos nuevos, han sido dejados como constancia.

Vamos con el título y la pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título dice así: *“por la cual se promueve la política de emprendimiento social”* y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta?

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Omar de Jesús.

Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa.

Agradecerle a esta Plenaria, a los congresistas, por haber votado de manera positiva y casi que unánime esta iniciativa, que tiene como propósito aliviar, las diferentes problemáticas que viven los territorios de Colombia hoy en día, este es un proyecto que le apuesta a la Paz.

Es un proyecto que le apuesta a resolver las demandas históricas que tiene Colombia, en lo que tiene que ver con empleo, con salud, con la preservación del medio ambiente, es un proyecto que busca resolver problemáticas, que a veces o en la mayor parte de las veces, el Estado a través de sus políticas públicas no llega.

Le permite al Estado, a la academia, a las organizaciones sociales y a la empresa privada, articular en aras de resolver estas problemáticas, donde a veces tampoco llega la empresa privada de manera unilateral o particularmente sola.

Entonces son proyectos que buscan aliviar muchas problemáticas, moviliza al sector social y a sus comunidades, en aras de buscar y resolver a través del emprendimiento social, cada una de esas problemáticas, generando empleo, generando iniciativas, buscando cómo armonizar el medio ambiente en los territorios, pero también resolver problemas de empleo.

Muchas gracias por este apoyo a que ha estado muy pendiente de esta iniciativa y a los demás ponentes que han estado tanto en Senado, como el Cámara, que hicieron posible la construcción de esta importante iniciativa.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Irma, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero expresar un agradecimiento muy especial a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes y en especial también a los autores de los diferentes proyectos que hoy se están acumulando para sacar adelante, esta importante norma, a la bancada del partido Mira en el Senado de la República, que es autora de este proyecto de ley, de uno de estos proyectos.

También a los ponentes doctor Omar de Jesús y al doctor Jairo Cristancho, gracias porque pudieron nutrir muchos de ustedes este proyecto, que ha sido acompañado también por el SENA y por el Ministerio de Comercio de Industria y Turismo.

La norma que acabamos de aprobar, es una norma que busca fortalecer en Colombia, el emprendimiento social, que como lo vimos es un emprendimiento orientado a apoyar y a buscar solución a las diferentes problemáticas sociales de nuestro país y en ese sentido cobra una importancia muy especial, porque además atiende situaciones sociales para nuestras comunidades, beneficiando también a comunidades vulnerables.

Es decir, este emprendimiento social, tiene un impacto en doble vía en las comunidades, por una parte,

incluyéndolas dentro de sus procesos productivos, por ejemplo, a nuestros campesinos, madres cabeza de hogar, jóvenes y mujeres vulnerables, entre otras poblaciones o de una manera directa, beneficiándolos en sus problemáticas en nuestras comunidades.

Por eso, el emprendimiento social como vemos, aporta al desarrollo sostenible, aporta al fortalecimiento de las comunidades, a la generación de oportunidades y ya Colombia está avanzando mucho en este sentido, hay varios proyectos de emprendimiento social que han sido reconocidos por la revista Forbes en el año 2021, destacándolos como algo muy importante, que empieza a generarse en nuestro país y que además tiene un gran potencial de desarrollo, ¿con qué objetivo? básicamente, apoyar a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Así que, un agradecimiento especial a la Cámara por entregar esta nueva ley al país y a los emprendedores sociales de nuestro país. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto en el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que sobre el proyecto anterior número 380 de 2021 Cámara, 014 de 2020 Senado, en la votación sobre el artículo séptimo, dejaron constancia de su abstención, los doctores Omar Restrepo, Carlos Carreño, Alberto Albán y Jairo Cala, del Partido Comunes.

Siguiente, siguiente proyecto. **Proyecto de Ley número 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro. Ponentes: Henry Fernando Correal, Jennifer Arias, Jairo Cristancho, Jairo Humberto Cristo.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2021, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1351 de 2021, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 529 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima en noviembre 24 de 2021, y se anunció para este debate en mayo 18 de 2022.

Se deja constancia que Gustavo Londoño, dejó como constancia, que no iba a votar este proyecto de ley.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente:

“Proposición final. Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Quinta de 1992, presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 301 de 2021 Cámara, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.”.

Firma, Henry Correal, Jennifer Arias, Jairo Cristancho, Jairo Humberto Cristo.

Ha sido leído el informe de ponencia, que busca darle segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueba esta Plenaria el informe de ponencias leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la Plenaria, si aprueban el informe de ponencia, que busca darle segundo debate a este proyecto.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el proyecto, que tiene 37 artículos, vamos con los siguientes artículos que no tienen proposiciones 6°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36 y 37, eso serían los artículos que vamos a votar en este bloque.

¿El doctor Méndez se encuentra en la Plenaria? vamos a dejar el del artículo 16 del doctor Méndez, como constancia y los incluimos en ese articulado.

En el artículo primero, ¿el doctor Vallejo se encuentra en el recinto? vamos entonces también a dejar ese como constancia, incluimos el artículo primero. Doctor Buenaventura, doctor Vallejo no se encuentran, irían también los dos como constancia, entonces incluimos el artículo cuarto, también en este bloque como viene en la ponencia.

Doctora Juanita usted acaba de presentar 11 proposiciones, usted las va a someter todas o las va a dejar como constancia, están revisando.

Entonces voy a ir votando, mientras ustedes revisan, listo, repito, vamos de la siguiente manera como vienen en la ponencia 1°, 4°, 6°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 24, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37 como vienen en la ponencia.

En el artículo 31 hay una avalada de la doctora Milena Jarava y una de Jorge Méndez, que no se encuentra, entonces quedaría como constancia, ese iría con proposición avalada, eso sería el bloque.

Secretario, hay que leer la proposición, en el artículo 31 de la doctora Milene Jarava, para poderlo votar en el bloque, vamos con como vienen en la ponencia y el 31 que tiene esa proposición avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces vamos a leer la proposición avalada de Milene Jarava, que dice así *“modificar el inciso cuarto del artículo 31. En los municipios que se identifique la necesidad, la necesidad se destinarán recursos para la construcción de infraestructura, que favorezcan la producción y comercialización de alimentos de pequeños y medianos productores, entre ellos centro de acopio y mercados campesinos municipales”*, le agregan como viene en la ponencia lo siguiente *“y mercados campesinos municipales”*.

Firma, Milene Jarava.

Entonces la Presidenta pregunta a la Plenaria, si aprueban como viene en la ponencia los siguientes artículos 1°, 4°, 6°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36 y 37, repito como viene en la ponencia y el artículo número 31, como viene en la ponencia, con la proposición que ha sido avalada y que acaba de ser leída.

Pregunta la Presidencia, si votan este bloque de artículos como vienen en la ponencia, con la proposición avalada, sobre el artículo 31, si alguien va a votar de manera negativa, le informa a la Corporación en este instante.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, el bloque de artículos que han sido leídos, con la proposición avalada sobre el 31.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Se han puesto de acuerdo en alguno doctora Juanita? vamos entonces a darle 5 minutos, para que ustedes se pongan de acuerdo, para no tener que demorar tanto la votación, mientras tanto los compañeros pueden terminar de almorzar.

Artículo 2° avalada; artículo 3° avalada; artículo 5° está avalada; artículo séptimo está avalada; artículo 13 avalado; artículo 17 avalado; artículo 29 avalado y artículo 32 avalado.

Bueno entonces vamos a votar lo que tenemos ya conciliado, le repito señor Secretario, vamos leyendo mientras ellos se ponen de acuerdo.

En el artículo 2°, hay una proposición del doctor Vallejo, que como no se encuentra y estaba avalada parcialmente, entonces eso se deja como constancia y la de la doctora Juanita está avalada.

En el artículo tercero, tenemos proposiciones de Jorge Méndez y Juanita Goebertus avaladas.

En el artículo quinto, las de Juanita están avaladas, el Partido Comunes tiene una proposición, que la dejarían como constancia.

En el artículo séptimo, tenemos avalada de Juanita, en el párrafo noveno y la dejó como constancia la otra proposición, el doctor Carreño no se encuentra, la dejamos como constancia.

En el artículo octavo, tenemos dos proposiciones avaladas de la doctora Milene Jarava, tenemos una de la doctora Milene que dejó como constancia, tenemos una avalada de la doctora Juanita y tengo dos proposiciones del doctor Omar de Jesús, ¿doctor Omar de Jesús Restrepo, usted esas 2 las va a dejar como constancias o las va a someter?

Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa.

Esas las voy a someter.

Presidenta Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Las 2 del octavo.

Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa.

Sí.

Presidenta Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces vamos a dejar el octavo por fuera de esta votación.

El artículo 13, proposición de la doctora Juanita, avalada. El artículo 17, dos proposiciones de las doctoras Milene Jarava y Juanita la otra. El artículo 29, proposición de la Representante Juanita está avalada y el artículo 32 proposición que está avalada.

En el bloque anterior me confirma Secretario, votamos el 28 ¿cierto? Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí fue votado.

Presidenta Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Entonces quedarían pendientes, el artículo octavo y el Partido Comunes tiene en el artículo 30, una proposición, esa la van a someter o la dejan como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto.

Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa:

La sometemos también, señora Presidenta.

Presidenta Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces quedarían pendientes el octavo y el 30, vamos a leer las proposiciones que han sido avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, sobre el artículo segundo. Entonces de Juanita Goebertus, vamos a leerla, que dice así, "*modifíquese el artículo segundo*", propone la doctora Juanita, que donde dice "*implementación y seguimiento de las políticas públicas*" se agregue "*a nivel nacional, departamental y municipal*", y en ese mismo artículo del primer párrafo, donde dice "*y culturalmente apropiadas*" se agregue "*priorizando, los municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017 y las demás zonas rurales del país*". El resto como viene en la ponencia. Juanita María Goebertus.

Sobre el artículo 3°, en el numeral quinto, propone Juanita Goebertus, en el párrafo primero, donde dice, "*se apoyará y protegerá la economía*" se agregue, "*ambiental y socialmente sostenible*", el resto como viene en la ponencia.

Y en el numeral sexto propone que quede lo siguiente, "*Articulación. Las acciones, instrumentos y estrategias desarrolladas, en el marco del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, garantizarán la gestión y articulación de recursos, procesos y actores, de las instancias que lo componen*".

Firma. Juanita María Goebertus.

Presidenta Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdón, lo interrumpo un segundo Secretario, vamos a incluir el artículo octavo, que tiene 2 de la doctora Milene y una de la doctora Juanita, las demás proposiciones las van a dejar como constancias. Igualmente, el artículo 30, inclúyalo como viene en la ponencia, que también la dejaron, la que tenía ahí como constancia. Gracias Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿El artículo qué? ¿la última es el artículo qué Presidenta?

Presidenta Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

30.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

30 como viene en la ponencia, perfecto, seguimos.

Artículo quinto, Juanita María Goebertus la firma; numeral segundo, propone que quede lo siguiente, "*Enfoque territorial. El Gobierno nacional, implementará de manera prioritaria los planes y programas para el cumplimiento de la garantía progresiva del derecho a la alimentación, en los municipios estipulados, por el Decreto Ley 893 de 2017 y en las demás zonas rurales del país, esto implica una menor comprensión de las dinámicas regionales, la diversidad y particularidades de los territorios, especialmente rurales*". El resto como viene en la ponencia.

Y en el párrafo segundo, propone donde dice, "*Las necesidades características y particularidades geográficas*", propone que se agregue, "*ecológicas*". El resto como viene en la ponencia.

Juanita María Goebertus.

Artículo quinto. Juanita Goebertus. Propone que el numeral cuarto, quede así, “*Enfoque de género. Las acciones y estrategias del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, deben incluir medidas afirmativas para promover, la igualdad en todo el proceso alimentario y la participación activa de las mujeres y sus organizaciones para adelantar acciones que respondan a los impactos, que ha tenido el conflicto armado en las mujeres y en la población con orientaciones sexuales e identidad de género no binarias*”.

Firma, Juanita Goebertus.

Artículo séptimo, Juanita Goebertus propone un párrafo nuevo que diga, “*Todas las personas integrantes del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición, deberán declarar públicamente y garantizar que no están incursos, en conflicto de intereses, que puedan afectar la imparcialidad de su criterio y participación en el ejercicio de las funciones de esta instancia*”. El resto como viene en la ponencia.

Firma, Juanita María Goebertus.

Sobre el artículo octavo, entonces la doctora Juanita, propone que el numeral 9, quede modificado de la siguiente manera, “*9. Promover un diálogo permanente con los consejos departamentales, distritales y municipales, de alimentación y nutrición, para la coordinación de articulación de acciones de política y el intercambio en los territorios, para la garantía progresiva del derecho a la alimentación*”.

El 10 propone que quede así, “*10. Elaborar un informe anual de sugerencia, en el cual se incluyan los resultados de la implementación de la política nacional y recomendaciones, destinadas a mejorar, actualizar y armonizar la normativa, que promueva la garantía progresiva del derecho a la alimentación*”.

El numeral 18 quedaría, “*18. Proponer lineamientos para la promoción de mercados locales y regionales, que acerquen a quienes producen y consumen y mejoren las condiciones de acceso y disponibilidad de alimentos, para toda la población, adoptando medidas específicas para las áreas rurales del país*”.

Firma, Juanita María Goebertus.

Sobre el mismo artículo octavo, otra proposición que ha sido respaldada, propone adicionar un numeral, sobre el artículo octavo, sería, “*19. Presentar anualmente un informe al Congreso de la República, discriminando por territorios de los resultados de la ejecución de la política pública nacional, para la garantía progresiva del derecho a la alimentación*”.

Firma, Milene Jarava.

Sobre el artículo 13, Juanita María Goebertus, propone que el numeral séptimo quede de la siguiente manera, “*Séptimo. Hacer seguimiento y verificar la implementación del componente agroalimentario, sostenible en los planes de acción para la transformación regional, adoptados en los municipios priorizados por el Decreto Ley 893 de 2017*”.

Firma, Juanita Goebertus.

Sobre el artículo 17, Juanita María Goebertus propone que el numeral 12 quede así, “*Hacer seguimiento y verificar la implementación del componente de alimentación y nutrición, en los planes de acción, para la transformación regional adoptados en los municipios priorizados por el Decreto Ley 893 de 2017, de su respectiva jurisdicción*”.

Artículo 29, Juanita Goebertus propone, “*modifíquese el artículo 29 del Proyecto de Ley número 301 de 2021, el cual quedará así. Artículo 29. Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía y Progresiva del Derecho a la*

Alimentación. El Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, coordinará las estrategias y las acciones de los instrumentos de planeación nacional y territorial, para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural, priorizando la de los municipios estipulados en el Decreto Ley 893 de 2017”.

Firma, Juanita María Goebertus.

Juanita María Goebertus, sobre el artículo 32, propone en el párrafo segundo, quedará así, “*el ODAN. Contará con un sistema de seguimiento y evaluación, que deberá garantizar la inclusión de indicadores que den cuenta de la implementación del enfoque diferencial, territorial y de género incluidos en el artículo quinto de esta ley, de tal forma, que presenten avances de la implementación de la política, en municipios PDTE, zonas rurales y zonas urbanas del país*”.

Firma, Juanita Goebertus.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones que han sido respaldadas por los ponentes, sobre este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con los artículos, que han sido leídos con sus proposiciones avaladas, que son todos los que tenemos pendientes 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 13, 17, 29, 30 y 32, ¿cierto Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 30 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí señor, perfecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los artículos leídos, con las proposiciones avaladas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Propone la Presidenta a la Plenaria, si aprueban los artículos 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 13, 17, 29, 32, como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas y el artículo 30 como viene en la ponencia, si alguien va a votar de manera negativa, por favor le manifiesta a la Corporación en ese momento su intención de votar negativamente.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad, este bloque de artículos, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas o respaldadas.

Presidenta Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, vamos con, tenemos un artículo nuevo no avalado, la doctora Milena, no se encuentra, la vamos a dejar como constancia. Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, “*Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones*” y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer Ley de la República?

Señora Presidenta, ha sido leído el título y la pregunta de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria, si se aprueba el título y la pregunta, que han sido leídos sobre este proyecto, si alguien va a votar negativamente, por favor lo manifiestan.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, vamos entonces con el siguiente proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, **Proyecto de Ley número 222 de 2021 Cámara, por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.**

Autores, Ministro del Interior, Daniel Palacios; Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Juan Manuel Oviedo. Ponentes, Harry González, Leonardo Villamizar.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2021. Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1628 de 2021. Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 528 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Primera en abril 6 y 19 de 2022. Se anunció para este debate en mayo 18 de 2022.

Señora Presidenta, el informe con que termina, no tiene impedimentos, el informe con que termina la ponencia, con la venia suya dice lo siguiente: “*Proposición. Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva, para segundo debate y, en consecuencia, solicitarle a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobarle en segundo debate, el Proyecto de Ley número 22 de 2021 Cámara, por la cual se expide las disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. De conformidad con el texto propuesto, a continuación*”.

Firma. Harry González, Óscar Leonardo Villamizar.

Ha sido leída la ponencia con que termine el informe, perdón, la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiéndole a la Plenaria, que se le dé segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria, el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueba el informe de ponencia? si alguien va a votar negativamente, por favor le manifiesta la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con los artículos, como vienen en la ponencia, son 59. Los siguientes vienen, como vienen en la ponencia 1°, 4°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, esos son como vienen en la ponencia.

Y artículos con proposiciones avaladas, artículo 2, Buenaventura León y la doctora Elizabeth Jay-Pang, que es la última proposición que llegó en el artículo segundo.

En el artículo tercero, una de la doctora Milene Jarava, el doctor Vallejo se queda como constancia, porque él no se encuentra acá.

Artículo quinto, Elizabeth Jay-Pang; séptimo. Elizabeth Jay-Pang; 16 de Elizabeth Jay-Pang; 17 de Elizabeth Jay-Pang y 25 de Elizabeth Jay-Pang, la última proposición que llegó.

Esas serían las proposiciones que son avaladas, por favor las leemos para poder votar todo en bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las avaladas entonces, vamos a empezar a leerlas.

Artículo Segundo. Propone el doctor Buenaventura León, lo siguiente “*Sujetos intervinientes en la relación con la ley. Las disposiciones contenidas en la presente ley, serán aplicables a los siguientes sujetos:*

1. *Los integrantes del Sistema Estadístico Nacional SEN. De acuerdo con lo dispuesto en la presente ley y en la reglamentación que desarrolla el Gobierno nacional, comprende a:*

A. *El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, como entidad rectora del SEN y autoridad nacional de regulación y estadística.*

B. *Las ramas del poder público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada, por servicios o territorialmente, del orden nacional, departamental, municipal y distrital.*

C. *Los órganos, organismos o entidades estatales, independientes o autónomos de control.*

D. *Las personas jurídicas públicas o privadas, que presten servicios públicos.*

E. *Cualquier persona jurídica o dependencia de personas jurídicas, que desempeñen función pública o de autoridad pública.*

F. *Personas jurídicas, que posean, produzcan, administren registros administrativos en el desarrollo de su objeto social, que sean insumos necesarios para la producción de estadísticas oficiales.*

G. *Quienes producen estadísticas oficiales en el marco del Sistema Estadístico Nacional SEN.*

H. *El Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional CASEN.*

2. *Las fuentes productoras de datos para la producción de información estadística, entre otras. Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que por sus funciones el desarrollo de su objeto social o por disposición legal, reglamentaria o regulatoria deban suministrar datos o registros administrativos al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para la producción de información estadística u oficial.*

3. *Quienes usan las estadísticas oficiales, los cuales comprenden la ciudadanía en general, los medios de comunicación, los investigadores, los investigadores y estudiantes, las empresas, las autoridades nacionales y locales, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales, así como las autoridades de otros Países, que reciben o acceden a las estadísticas oficiales”.*

Buenaventura León León.

Sobre el artículo segundo. También hay una proposición de Elizabeth Jay-Pang, que dice lo siguiente, “*Las disposiciones contenidas en la presente ley, serán aplicables a los siguientes sujetos: Los integrantes del*

Sistema Nacional SEN, de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, en la reglamentación que desarrolla el Gobierno nacional”, comprende A y en el numeral B, propone “la rama del poder público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada, por servicios o territorialmente, del orden nacional, departamental, municipal y distrital, incluyendo a la oficina de control de circulación o CCRE”. Lo demás como viene en la ponencia.

Sobre el artículo tercero, propone Milene Jarava, que quede así, en la parte final del artículo, adiciona el inciso, “*De igual forma, las estadísticas oficiales, deberán utilizarse por parte de las entidades del Estado, en cualquier documento que emitan como respuesta a solicitudes de información, que se presenten por parte de la ciudadanía*”. Repito esta es una proposición para adicionar un inciso al artículo tercero.

Firma, Milene Jarava.

Sobre el artículo quinto, propone Elizabeth Jay-Pang Díaz, lo siguiente, “*Artículo quinto. Definiciones*”. Propone numeral cuarto, “*4. Estar incorporados en el plan Estadístico Territorial PET, vigente y en el registro que defina el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, con el propósito de garantizar una plena identificación y caracterización de la oferta de información estadísticas del territorio*”. El resto como viene en la ponencia.

Firma, Jay-Pang Elizabeth.

Sobre el artículo séptimo, Elizabeth Jay-Pang propone, modifíquese el párrafo del artículo séptimo, quedaría según la propuesta, “*La autoridad estadística prestará de forma gratuita, asesoría y apoyo técnico jurídico a los municipios y departamentos que lo soliciten para los lineamientos y estándares en la producción y difusión de la información estadística, prevista en la presente ley*”. El resto como viene en la ponencia.

Elizabeth Jay-Pang. Firma.

Artículo 16, propone, Elizabeth Jay-Pang adicionar un párrafo de la siguiente manera, “*Parágrafo. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, asesorará a los departamentos y municipios, en la creación del Plan Estadístico y Territorial PET, el cual será el principal instrumento de planeación territorial e insumo fundamental, para el desarrollo de la gestión pública*”.

Sobre el artículo 17, propone, adiciónese un párrafo “*Parágrafo. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, brindará apoyo técnico, al Ministerio del Interior, para el fortalecimiento, para el fortalecimiento de los autocensos de las comunidades étnicas, en el país*”.

Elizabeth Jay-Pang.

El artículo 34, tiene la siguiente proposición, del doctor Harry González, propone el doctor que se elimine el párrafo que dice así, “*Se exceptúa de la aplicación del régimen de protección de datos personales, a las, a las bases de datos y archivos, regulados en la presente ley, conforme al artículo segundo, literal F de la Ley Estatutaria 1581 de 2012*”. Este párrafo propone repito el doctor Harry, que sea eliminado.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones sobre el articulado, que están avaladas, sobre los artículos 2°, 3°, 5°, 7°, 16, 17 y 34.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces en este bloque con, artículos como vienen en la ponencia, artículos con proposiciones avaladas leídas, para un total de 59 artículos, se abre la

discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria, el articulado leído, con los artículos con proposiciones avaladas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la Plenaria, si aprueban los artículos como vienen en la ponencia, más los artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas, sobre los artículos 2°, 3°, 5°, 7°, 16, 17 y 34, si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Ha sido aprobado por unanimidad, con el voto especial, del doctor César Lorduy y especialmente apoya el artículo noveno de este proyecto, quiere intervenir el doctor Lorduy, después de aprobado el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, déjeme termino, déjeme someto el título y la pregunta. Doctor Lorduy, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.

Presidenta muchas gracias. Nosotros en la Comisión Primera, hicimos muchísimo énfasis, en que la persona que dirigiera los destinos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, debía ser una persona, escogida y seleccionada de tal manera que, se garantizara las recomendaciones de la OCDE, inclusive de la CEPAL.

Quiero felicitar, al ponente de haber acogido nuestra constancia, se autoriza al Gobierno nacional, para que reglamente el proceso de escogencia del director del DANE, garantizando que se convierta en una autoridad independiente.

En esos términos, yo había manifestado mi inquietud en la Comisión Primera y veo con agrado, que la filosofía del proyecto en el sentido de que la autoridad estadística sea un organismo independiente, se encuentra reflejada en el proyecto, eso es lo que quería manifestar; porque había una constancia en la que se establecía, que se hiciera una mesa de trabajo, con el objeto de discutir este punto, pero observo y reitero con agrado, que el artículo noveno, incluyendo el párrafo, resume más resume menos, considera a la autoridad estadística, una autoridad independiente y que esperemos que el próximo Presidente de la República, que vamos a escoger dentro de muy pocos días, ojalá no se le olvide, el párrafo del artículo noveno. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título “*por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país*” y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Están pidiendo votación nominal, señora Presidenta, no hay unanimidad.

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a aprobar entonces si nos funciona el sistema y si no lo haremos por Meet. Señores de cabina vamos a lanzar la votación, por favor en el sistema.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores Congresistas, por favor votar en el sistema, que tienen al frente de ustedes, que es el sistema biométrico, pueden votar señores Representantes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No está funcionando el sistema, vamos a hacerlo entonces por Meet, Secretario, porque no funciona acá el biométrico, pero entonces creo que nos faltan ¿cuántos? 3, para que por favor se registren.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a entonces a trabajar con el Meet, ha decidido la Presidenta, ya que el sistema biométrico de la Plenaria sigue presentando problemas, entonces vamos a utilizar actualizar el sistema Meet. Necesitamos previamente a lanzar la votación, que 3 personas más se registren ahí, porque hay 82.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Listo Secretario, ya lo puede lanzar por Meet.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar, en el sistema Meet, entonces el título y la pregunta, si votan sí queda aprobado el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Como siempre doctor Inti, pueden votar acá, en el salón y también pueden ir al baño, si de pronto no los ve acá, señor Secretario, vamos a votar por Meet y de manera manual.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los que no puedan, entonces le registramos su voto manual.

Óscar Hernán Sánchez León, vota Sí.
 Margarita María Restrepo Arango, vota Sí.
 David Ernesto Pulido Novoa, vota Sí.
 Juan Fernando Espinal Ramírez, vota Sí.
 José Gabriel Amar Sepúlveda, vota Sí.
 Nilton Córdoba Manyoma, vota Sí.
 Yenica Sugein Acosta Infante, vota Sí.
 Erwin Arias Betancur, vota Sí.
 Esteban Quintero Cardona, vota Sí.
 Harry Giovanni González García, vota Sí.
 Jorge Méndez Hernández, vota Sí.
 Salim Villamil Quessep, vota Sí.
 Rodrigo Arturo Rojas Lara, vota Sí.
 Juan Carlos Reinales Agudelo, vota Sí.
 Enrique Cabrales Baquero, vota Sí.
 Yamil Hernando Arana Padauí, vota Sí.
 Adriana Magali Matiz Vargas, vota Sí.
 John Jairo Bermúdez Garcés, vota Sí.
 Juan Carlos Wills Ospina, vota Sí.
 Elizabeth Jay-Pang Díaz, vota Sí.
 Alfredo Ape Cuello Baute, vota Sí.
 Felipe Andrés Muñoz Delgado, vota Sí.
 Héctor Javier Vergara Sierra, vota Sí.
 José Luis Pinedo Campo, vota Sí.
 Modesto Enrique Aguilera Vides, vota Sí.
 Nidia Marcela Osorio Salgado, vota Sí.
 Adriana Gómez Millán, vota Sí.
 Aquileo Medina Arteaga, vota Sí.

María José Pizarro Rodríguez, vota Sí.
 León Fredy Muñoz Lopera, vota Sí.
 Jorge Enrique Benedetti Martelo, vota Sí.
 David Ricardo Racero Mayorca, vota Sí.
 Abel David Jaramillo Largo, vota Sí.
 Ángel María Gaitán Pulido, vota Sí.
 Juan David Vélez Trujillo, vota Sí.
 Óscar Leonardo Villamizar Meneses, vota Sí.
 Cesar Augusto Pachón Achury, vota Sí.
 Carlos Alberto Carreño Marín, vota Sí.
 Milton Hugo Angulo Viveros, vota Sí.
 Henry Fernando Correal Herrera, vota Sí.
 Hugues Manuel Lacouture Danies, vota Sí.
 Carlos Alberto Cuenca Chau, vota no.
 Alejandro Carlos Chacón Camargo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre por favor cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el Sí votaron manuales los siguientes Representantes:

Óscar Sánchez
 Margarita María Restrepo
 David Pulido
 Juan Espinal
 Yamil Amar. Perdón
 Amar
 Gabriel Amar
 perdón
 Nilton Córdoba
 Yenica Acosta
 Erwin Arias
 Esteban Quintero
 Harry González
 Jorge Méndez
 Salim Villamil
 Rodrigo Rojas
 Reinales Juan Carlos
 Cabrales Enrique
 Yamil Arana
 Adriana Magali Matiz
 John Jairo Bermúdez
 Juan Carlos Wills
 Jay-Pang Elizabeth
 Ape Cuello
 Felipe Muñoz
 Héctor Vergara
 José Luis Pinedo
 Modesto Aguilera
 Nidia Osorio
 Adriana Gómez
 Aquileo Medina
 María José Pizarro
 León Fredy Muñoz
 Jorge Benedetti
 David Racero
 Abel Jaramillo
 Ángel Gaitán
 Juan David Vélez
 Óscar Villamizar
 César Pachón

Carlos Carreño
 Héctor Vergara
 Henry Cuéllar
 Milton Angulo
 Henry Correal
 Hugues Lacouture y

Alejandro Carlos Chacón; 44 votos manuales y 46 electrónicos, para un total por el Sí de 90 votos.

Por el No manuales; Carlos Cuenca. Un voto manual, cero electrónicos, para un total por el No de un voto.

Señora Presidenta, ha sido aprobado con 90 votos a favor, el título y la pregunta.

Publicación Resultados de Votación
Nota Aclaratoria

The screenshot shows the 'VOTACIONES' section of the Congreso de la República website. At the top, there is a logo for the Congreso de la República de Colombia and a date filter for '31 may 2022 - 31 may 2022'. Below this is a large pie chart representing the voting results, with a single grey slice labeled '59' and a legend indicating 'SI'. Below the chart is a table with columns: Fecha Registro, Correo Asistencia, Nombre Sesión, Nombre Votación, and Respuesta. The table lists 8 records, all with a 'SI' response.

Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
31 may 2022, 14:06:...	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
31 may 2022, 14:03:...	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
31 may 2022, 14:03:...	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
31 may 2022, 14:02:...	julian.pelgado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
31 may 2022, 14:01:...	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
31 may 2022, 14:01:...	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
31 may 2022, 14:01:...	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
31 may 2022, 14:01:...	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI

9.	31 may 2022, 14:00:...	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
10.	31 may 2022, 14:00:...	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
11.	31 may 2022, 14:00:...	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
12.	31 may 2022, 14:00:...	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
13.	31 may 2022, 14:00:...	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
14.	31 may 2022, 14:00:...	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
15.	31 may 2022, 13:59:...	juan.echavaria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
16.	31 may 2022, 13:59:...	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
17.	31 may 2022, 13:59:...	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
18.	31 may 2022, 13:59:...	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
19.	31 may 2022, 13:59:...	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
20.	31 may 2022, 13:59:...	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
21.	31 may 2022, 13:59:...	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
22.	31 may 2022, 13:59:...	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
23.	31 may 2022, 13:59:...	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
24.	31 may 2022, 13:58:...	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
25.	31 may 2022, 13:58:...	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
26.	31 may 2022, 13:58:...	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
27.	31 may 2022, 13:58:...	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
28.	31 may 2022, 13:58:...	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
29.	31 may 2022, 13:58:...	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
30.	31 may 2022, 13:58:...	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
31.	31 may 2022, 13:58:...	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
32.	31 may 2022, 13:58:...	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
33.	31 may 2022, 13:58:...	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
34.	31 may 2022, 13:58:...	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
35.	31 may 2022, 13:58:...	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
36.	31 may 2022, 13:58:...	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
37.	31 may 2022, 13:58:...	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
38.	31 may 2022, 13:58:...	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
39.	31 may 2022, 13:58:...	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
40.	31 may 2022, 13:58:...	flora.pedomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
41.	31 may 2022, 13:58:...	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
42.	31 may 2022, 13:58:...	armando.zabarin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI

43.	31 may 2022, 13:58:...	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
44.	31 may 2022, 13:58:...	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
45.	31 may 2022, 13:58:...	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
46.	31 may 2022, 13:58:...	john.rolan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
47.	31 may 2022, 13:58:...	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
48.	31 may 2022, 13:58:...	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
49.	31 may 2022, 13:58:...	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
50.	31 may 2022, 13:58:...	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
51.	31 may 2022, 13:58:...	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
52.	31 may 2022, 13:58:...	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
53.	31 may 2022, 13:58:...	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
54.	31 may 2022, 13:58:...	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
55.	31 may 2022, 13:58:...	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
56.	31 may 2022, 13:58:...	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
57.	31 may 2022, 13:58:...	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
58.	31 may 2022, 13:58:...	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI
59.	31 may 2022, 13:58:...	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022 Hora:...	1. PL 222-21 Título y Pregunta	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 222 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 31 DEL 2022			
APELLIDOS NOMBRES		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
4	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
5	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
6	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
7	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
8	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
9	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
11	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
12	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
13	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
14	CUELLAR RICO HENRY	X	
15	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
16	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
17	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
18	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
19	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
20	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
21	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
22	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
23	LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL	X	
24	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
25	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
26	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
27	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
28	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
29	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
30	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
31	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
32	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
33	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 313 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA MARTES 31 DE MAYO DE 2022**

**VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA AL PROYECTO DE LEY NO. 222
DE 2021 CÁMARA**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 31 de mayo de 2022, se anunció la siguiente votación del Título y Pregunta al Proyecto de Ley No. 222 de 2021.

Por el SI: 44 votos manuales y 46 electrónicos, para un total por el SI de 90.
Por el No: 1 voto manual y 0 electrónicos, para un total por el No de 1.

Por error involuntario se anunciaron 44 votos manuales y 46 electrónicos por el SI, cuando en realidad los votos registrados y anunciados por el SI fueron 43 manuales y 59 electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 43 votos manuales y 59 electrónicos, para un total por el SI de 102.
Por el No: 1 voto manual y 0 electrónicos, para un total por el No de 1.

RAÚL ENRIQUE AYILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, dejando constancia que los miembros de la Bancada del Partido de la U, se encuentran excusados, porque están en reunión de bancada.

Señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Harry, ponente de este proyecto de ley, antes de que usted hable doctor Harry, a continuación viene la sesión étnica, que son los proyectos relacionados con todo lo que tiene que ver con etnias en nuestro país, les pido el favor que no se vaya para poder avanzar en esos proyectos de ley.

Doctor Harry encienda por favor su micrófono y tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si alguien encontró la cédula de la Representante Kelyn González, por favor, hacerla llegar aquí a la Secretaría.

Intervención del Representante a la Cámara Harry Giovanni González.

Simplemente para agradecer el trabajo que se realizó frente a este proyecto de ley, con el otro coordinador ponente Óscar Leonardo Villamizar, igualmente a quienes presentaron proposiciones que permitieron que este proyecto fuera mejorado y al equipo del DANE que estuvo muy pendiente, a Juan Daniel Oviedo su director

34	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
35	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
36	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
37	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
38	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
39	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
40	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
41	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
42	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
43	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
44	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		43	1

y a todas las asesoras que son muy inteligentes y están haciendo que quede un proyecto muy bien elaborado.

Quiero dejar constancia dos proyectos de mi autoría no fueron agendados para esta Plenaria, y dejo constancia ante el pueblo colombiano que está interesado en esos proyectos, que la única responsable de no darle discusión es la Representante Jennifer Kristin Arias Falla Presidenta de esta Corporación, así como hay interés en tramitar proyectos del Gobierno con esta ponencia que presentamos hace 15 días, debería haber interés de tramitar proyectos de tipo parlamentario como los que yo radiqué desde el año pasado.

Un proyecto que busca autorizar un retiro parcial de pensiones que podría beneficiar hasta 10 millones de colombianos, eso se merece que esta Plenaria lo discuta, lo apruebe o lo rechace; un proyecto de ley que busca regular la venta de bebidas azucaradas en los colegios de Colombia, eso también se merece discutir en esta Plenaria si es bueno o malo, que se les venda gaseosas y bebidas azucaradas a los niños.

Dejo constancia que mi voluntad era que esos proyectos fueran discutidos, como se discutió este proyecto del Gobierno nacional, pero gracias a la Presidenta de esta Corporación no pudimos hacer realidad esa discusión, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Harry, doctor Juan Daniel Oviedo tiene el uso de la palabra para que intervenga, la Plenaria me dice que usted va a intervenir, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido por favor.

Intervención del Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística Juan Daniel Oviedo Arango:

Bueno muy buenas tardes señora Presidenta, a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, a todos los y las Representantes que nos acompañan el día de hoy, que han aprobado que este proyecto se ha sometido a discusión.

Queremos expresar desde el DANE nuestro sentido agradecimiento por la apertura para poder discutir este proyecto, como ustedes saben este es un proyecto de ley que busca elevar a rango legislativo, los derechos y los deberes que tenemos como ciudadanos alrededor de las estadísticas oficiales, sobre todo organizar un escenario estadístico muy importante que permita que el DANE trabaje de forma articulada con otras entidades del sector público y proveedores, también de servicios públicos, que nos permita garantizar que el país esté muy bien informado de sus realidades sociales, económicas y ambientales.

Creo yo, que uno de los objetivos más importantes de este proyecto de ley, es habilitar la confianza que van a tener todos los ciudadanos, las empresas y los gobiernos territoriales en relación con las estadísticas que produce el DANE, esa confianza por más de que llevamos 69 años de historia, ha estado minada o limitada por la oposición que tiene el DANE dentro de la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano.

Sin embargo, a través de esta propuesta que nosotros hemos trabajado de forma articulada con los ponentes a quienes también queremos reconocer, al Representante Harry y al Representante Villamizar, hemos buscado cómo dentro del marco de legalidad podemos avanzar en esa independencia técnica que deben tener las estadísticas oficiales en el país.

Sobre todo para no estar al de ciclo político sino que podamos garantizar que efectivamente la producción de estadísticas oficiales está al servicio de todos los ciudadanos, al servicio también de todas las ramas del poder público en donde efectivamente el servicio que vamos a poder prestar a la rama legislativa a través de todas las modificaciones en materia de el mejoramiento de los cuerpos de información para los debates que suceden en estos recintos va a ser una oportunidad muy grande para que el trabajo del DANE rinda frutos también en esta labor.

Nosotros creemos que este marco jurídico unificado que facilita el intercambio de información entre diferentes entidades va a ser fundamental para garantizar que la gran de las estadísticas oficiales poder reconocer lo que está sucediendo en el departamento del Caquetá o en el departamento del Guainía o en el departamento del Vaupés, se vuelve supremamente importante para reflejar no solo los problemas sociales, sino también las brechas económicas que nosotros debemos cerrar.

En este proyecto de ley que ya ha surtido trámite en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes ustedes van a encontrar un conjunto de medidas normativas que buscan establecer cuáles son las responsabilidades que debe tener el DANE no solo como autoridad estadística, sino también como coordinador del Sistema Estadístico Nacional en donde nos comprometemos explícitamente a fortalecer las capacidades de producción estadística de gobernaciones, alcaldías y otros órganos territoriales.

Nosotros estamos muy complacidos de haber recibido la oportunidad por parte de la señora Presidenta de estar en discusión el día de hoy y vamos a estar muy atentos al trámite de este proyecto de ley, por eso queremos en este espacio agradecer la lectura y las proposiciones que todos ustedes han sometido a consideración, para que podamos seguir el curso de discusión de este importante proyecto de ley.

Como lo insisto a título de conclusión se vuelve fundamental para que el país entienda que esta tarea que hace DANE es un activo público que debe de estar en función de todos y todas los ciudadanos del país, sobre todo que sea incluyente y reconozca ese enfoque diferencial que es tan importante para la toma de decisiones en el país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Juan Daniel. Vamos entonces ahora con la sesión de proyectos étnicos, que la tenemos mediante una resolución que fue aprobada en esta Comisión, doctor Rodrigo se puede ir a su cita médica con toda la tranquilidad.

Señor Secretario vamos con entonces, con el proyecto que está en el 5° lugar en conmemoración al día étnico en atención al artículo 1° de la Resolución 0942 del 2021, *por la cual se institucionaliza la sesión Plenaria étnica en la Cámara de Representantes.*

Vamos entonces con el proyecto que está 5° en el orden del día que sería el primero de esta sesión étnica, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Ley número 352 de 2020 Cámara, por medio de la cual se convierte en política pública de Estado, el Fondo Especial de Comunidades Negras y Fondo Programa Becas Hipólita para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

Autor, John Arley Murillo. Ponentes, Mónica Liliana Valencia, Martha Patricia Villalba, Milton Hugo Angulo.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 825 de 2020. Para primer debate de la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2021. Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 489 de 2021. Se aprobó en la Comisión Sexta mayo 19 2021 y se anunció para este debate mayo 18 de 2022.

El informe de ponencia con la venia de la Presidenta

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, hay radicado un impedimento del doctor Erasmo Zuleta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor Zuleta está excusado y no votará este proyecto de ley, entonces lo vamos a dejar como constancia de que no votó, además.

Vamos con la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición, “*En los términos anteriormente rendimos ponencia favorable y solicitamos a los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 352 de 2020 Cámara, por medio de la cual se convierte en política pública de Estado, el fondo especial de comunidades negras y fondo programas, becas Hipólita para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.*”.

Mónica Liliana Valencia, Martha Patricia Villalba y Milton Hugo Angulo firman esta ponencia.

Presidenta ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con el informe de ponencia. se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si aprueba el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto. Si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Son 7 artículos, 1°, 2°, 4°, 5°, 6° con proposiciones avaladas; del doctor Murillo en el 1°, en el 4°, en el 5°, en el 6°; doctor Jorge Méndez en el 2° y en el 3° hay una de Jorge Méndez avalada, una de Murillo avalada y la doctora Milene Jaraba queda como constancia al no encontrarse en el recinto, el 7° como viene en la ponencia leamos las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces las proposiciones avaladas dicen lo siguiente, vamos a leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones avaladas señora Presidenta para el artículo 1°. Proposición presentada por

el Representante John Arley Murillo Benítez, que pide modificar el artículo 1° en su Inciso 2°. El cual quedaría de la siguiente manera, “*esta política pública de Estado permitirá estimular el desarrollo y el fortalecimiento, le adiciona esta palabra integral de estas comunidades a través de la formación y la capacitación de sus miembros para integrarlos al desarrollo nacional y mejorar sus condiciones materiales de vida*”.

Firma, John Arley Murillo. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°. Proposición también presentada por el Representante John Arley Murillo Benítez que pide modificar el artículo 3° el cual quedaría así, “*Artículo 3°. Fortalecimiento del fondo especial de becas Manuel Zapata Olivella. Para fortalecer el fondo especial de becas Manuel Zapata Olivella administrado por el Icetex, el Gobierno nacional garantizará anualmente los recursos para el mantenimiento operación y ejecución de este observando en todo caso principios presupuestales como el de programación integral.*”

Parágrafo 1° convocatorias para atender la demanda planteada por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el fondo realizará al menos una convocatoria al año.

Parágrafo 2°. componentes de las becas otorgadas, las becas crédito otorgadas se podrán destinar por parte de los beneficiarios a la totalidad de los gastos de matrícula y/o un estipendio para el sostenimiento y/o materiales de estudio para el total de los períodos académicos inclusive el trabajo de grado de acuerdo con las exigencias de cada institución de educación superior en el marco de su autonomía universitaria.

Parágrafo 3°. Reglamentación, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley el Gobierno nacional previa concertación con el espacio nacional de consulta previa de las comunidades afrocolombianas se expedirá una nueva reglamentación del fondo especial de becas Manuel Zapata Olivella, precisando los requisitos de acceso a las becas crédito las causales de pérdida y el otorgamiento de los avales y las formas de condonación con trabajo comunitario recogiendo para ello las lecciones aprendidas en los 27 años de vigencia del fondo.

Parágrafo Transitorio. Sin perjuicio de lo anterior, entre tanto se expida una nueva reglamentación y con el objetivo de continuar con la oferta de operación del fondo, este se regirá por la reglamentación vigente a la fecha de expedición de la presente ley”.

Firma, John Arley Murillo.

Para el artículo 3°. Proposición del Representante Jorge Méndez que pide modificar el Parágrafo 3° del artículo 3° el cual quedaría así, “*Parágrafo 3° componentes de las becas otorgadas en todos los casos las becas otorgadas comprenderán como mínimo la totalidad de los gastos académicos, los costos de matrícula, un estipendio para el sostenimiento del grado de acuerdo con la exigencia de la Universidad y tiquetes de los estudiantes cuando vengan de departamento diferente donde esté ubicada la institución o cuando los estudios se realicen en el exterior*”.

Firma, Jorge Méndez Hernández.

Para el artículo 4°. Proposición que presenta John Arley Murillo Benítez que pide modificar el artículo 4° en su Inciso 1° el cual quedaría así, “*Artículo 4°. Sobre el fondo programa beca Hipólita en el marco de la presente ley. Se integrará el fondo programa becas Hipólita administrado por el Icetex mediante el cual el Gobierno Colombiano, mediante el cual el Gobierno nacional podrá otorgar créditos condonables dirigidos a miembros*

de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para realizar programas de formación de posgrados a nivel de maestría o cursos cortos en el exterior en alguna de las 500 mejores Universidades del mundo de acuerdo con la academia con la Ranking of World Universities Ranking de Shanghai”.

Firma, John Arley Murillo Benítez.

Para el artículo 5°. Proposición firmada por John Arley Murillo Benítez que pide modificar el Inciso 1° de este artículo 5° quedaría, *“El Gobierno nacional garantizará la participación efectiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los diferentes fondos de estímulo a la demanda acceso y permanencia para la educación superior en los niveles de pregrado y de posgrado desarrolladas en el país en los que haya lugar, aportando así al fortalecimiento integral de estas comunidades”.*

John Arley Murillo, firma.

Para el artículo 6°. También proposición firmada por el Representante John Arley Murillo pide modificar el artículo 6° el cual quedaría así, *“Artículo 6°. Acciones afirmativas para el acceso a becas. En el marco de la autonomía universitaria las instituciones de educación superior públicas y privadas podrán fomentar acciones afirmativas y diferenciales de acceso, permanencia y graduación en la educación superior a nivel de pregrado y de posgrado orientadas a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”.*

Firma, John Arley Murillo.

Señora Presidenta han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿aprueba esta plenaria los artículos con proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, están pidiendo el uso de la palabra el doctor Lorduy, entre otros.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy...

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidenta, yo tengo una inquietud que me gustaría que me la pudieran responder los ponentes. Es que algunos de estos artículos del proyecto de ley que tenemos a consideración están modificando algunos artículos de la Ley 70 de 1993.

La Ley 70 de 1993, hasta donde entiendo, es una ley estatutaria, quisiera saber si esa modificación que estamos haciendo de algunos artículos de la Ley 70 de 1993 que es ley estatutaria, esos artículos deberían tramitarse, por lo menos esos, en mi opinión, porque la opinión de la Corte es todavía mucho más exigente, deberían tramitarse como ley estatutaria.

Es posible que esté equivocado, es posible que no, pero sí me gustaría que estuviéramos debidamente informados para que la votación no esté viciada, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Doctor Nilton, usted le da respuesta? Aunque creo que ya, doctor Nilton...

Intervención del Representante a la Cámara Nilton Córdoba Manyoma:

Buenas, mi querido Representante. En la ley que estábamos presentando no estamos regulando o deformando ningún artículo de la Ley 70, entonces, en ese orden de ideas, no da lugar la observación. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy, ¿le resolvieron su pregunta?

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidenta, el artículo 2° del proyecto que estamos en consideración, modifica la denominación del fondo, creado por el artículo 40 de la Ley 70 de 1993, reitero, esa ley es una ley estatutaria y simplemente que me digan si eso efectivamente está bien o está mal.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a someter a consideración todos los artículos, salvo el artículo 2°, mientras los ponentes y autores lo revisan para que no tenga ningún inconveniente, ¿estamos de acuerdo doctor Murillo para que usted mientras revise? Vamos entonces con el artículo 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° como vienen en la ponencia, con proposiciones avaladas.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria los artículos avalados leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la plenaria si aprueban los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6° como vienen en la ponencia más las proposiciones avaladas, y el artículo 7° como viene en la ponencia.

Señora Presidenta, el doctor Óscar Darío Pérez está pidiendo el uso de la palabra para preguntar cuál es el costo fiscal de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Óscar Darío, encienda el micrófono, por favor, para darle el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

No, solamente preguntarle si de esos artículos, ¿hay costo fiscal y cuánto?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Jhon Arley pregunta al doctor Óscar Darío si tiene algún costo fiscal este proyecto y que cuánto es el costo.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Doctor Óscar Darío, básicamente para decirle frente a su inquietud, esta norma no tiene costo fiscal alguno, porque lo que está es básicamente elevando a política pública para darle continuidad un programa que de hecho lo hemos reconocido siempre, fue propuesto por el Presidente Iván Duque en campaña, que es el programa de becas Hipólita.

Programa que ya funciona hoy en el Ministerio, en el Icetex y Ministerio de Educación, que ya va en su segunda convocatoria, de hecho, la cual cierra el 6 de junio, y lo que está indicando es que el programa que ya existe hoy, que ya está financiado por el Presupuesto General de la Nación que aprobamos, que está funcionando, se le puedan dar desde política pública para que continúe el mismo.

O sea, no estamos creando un programa nuevo y no dándole continuidad o elevándolo a política pública para darle carácter de legal a un programa del gobierno del Presidente Duque muy importante, muy bueno para las comunidades afro, que ha logrado ya llevar más de 70 jóvenes afro hasta el día de hoy, a hacer maestrías en las mejores universidades del mundo.

Por lo tanto, no hay costo fiscal, porque no estamos creando programas nuevos, sino solamente elevando a política pública lo que ya existe en la actualidad, de hecho, está abierta en la página, puede ingresar a la página de Icetex, ya está abierta la convocatoria, la segunda de ellas que cierra el 6 de junio y el texto que está aquí revisado fue totalmente concertado, ya esos temas de hecho con el Ministerio de Educación, doctor Óscar Darío.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Doctor Óscar Darío quedó claro? Doctor César Lorduy tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

En los mismos términos del doctor Óscar Darío, acabo de escuchar la explicación de que eso ha sido concertado, pero yo sí creo que sí debe tener un costo mayor del que tenía inicialmente, porque pasamos de una convocatoria a dos convocatorias, y si el número de convocatorias se incrementa, lógicamente el número de beneficiarios también, en consecuencia, los recursos para poder atender esos beneficiarios y son mayores.

Entonces, yo lo que haría es que me sumo a la inquietud del doctor Pérez, desmenuzando la visión que él tiene de costo fiscal, en mi caso yo lo aterrizo, en cuánto es el impacto de esas dos convocatorias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Jhon Arley o el doctor Milton.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Milton Rodríguez González:

Gracias mi estimado Representante. Lo que usted dice da lugar cuando inicialmente se hablaba de dos convocatorias, no obstante, en la concertación con el Ministerio, quedamos en que iba a seguir una convocatoria teniendo en cuenta el presupuesto que se asignara para eso, lo que quiere decir que no va a tener ninguna adición ni se va a incrementar ese presupuesto.

Ese es un tema que el Gobierno nos sentamos y llegamos a informarle que seguíamos con la propuesta de una convocatoria que se venía manejando, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy, su pregunta para que le dé respuesta aquí Jhon Arley.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Eso significa que ahí debe haber alguna proposición que modifica el parágrafo 2° del artículo 1°.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Está claro doctor Lorduy?

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí Presidente, sí Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Óscar Darío, ¿también está claro? Vale, entonces vamos a someter doctor Jhon Milton.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Milton Rodríguez González:

Sí mi estimado Representante, casualmente la proposición que aprobamos determina y hace claridad en eso.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces, ya habiendo dejado claro el tema con el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, ya habiendo aclarado la duda del doctor Lorduy.

Se continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba esta plenaria los artículos leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la plenaria si aprueban, entonces preguntamos a la plenaria si aprueban el articulado, los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6° como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas y el 2° y el 7° como vienen en la ponencia.

Señora Presidenta, están pidiendo votación nominal el doctor Bermúdez Jhon Jairo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No, Secretario. Acá me están diciendo que no, que sí lo puede someter, ya el doctor Bermúdez está diciéndole al doctor Milton.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaban de retirar la proposición, entonces preguntamos nuevamente si aprueban los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 6° como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas y el artículo 2° y 7° como vienen en la ponencia, si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el articulado con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título

“Por medio de la cual se convierte en política pública de Estado el Fondo Especial de Comunidades Negras y Fondo Programa Becas Hipólita, para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta,

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Han sido leídos el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba esta plenaria el título y la pregunta que han sido leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta de la plenaria si aprueban el título y la pregunta que han sido leídos,

si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación en este momento.

Señora Presidenta han sido aprobados por unanimidad el título y la pregunta de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario. Doctor Jhon Arley y doctor Milton, les voy a dar el uso de la palabra para que agradezcan sobre este proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Milton Rodríguez González:

Gracias Presidenta, a todos los colegas mil y mil gracias, este es un mensaje muy importante para las comunidades afro, ya que este proyecto lo que permite es crear una política pública que le permita a todos los jóvenes afros y negros del país poder acceder sin dificultad al sistema de educación superior.

Presidenta mil y mil gracias y a todos por ese aporte, agradecerle al doctor Jhon Arley, ese trabajo serio que tuvo en construir un proyecto tan vinculante y tan importante para las comunidades afro, bien pueda.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor...

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidenta muchas gracias. Solamente agradecer a la plenaria por el apoyo a este importante proyecto de ley que está elevando a política pública este programa de becas Hipólita como lo dije, reconociendo que fue una iniciativa del Presidente Duque.

Prueba que impulsamos conjuntamente con la Ministra, que está llevando a que muchos profesionales de comunidades afro hoy estén cursando maestrías en las mejores universidades del mundo, ya muchos de ellos graduados y buscamos básicamente que no termine con este gobierno, sino que pueda continuar al elevarlo a política pública, así que seguramente muchos, muchos jóvenes se van a ver beneficiados de esta iniciativa, gracias compañero, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, vamos a seguir con el siguiente proyecto, pero le pido que por favor primero anunciemos proyectos de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley e informes de conciliación para la sesión del miércoles 1° de junio de 2022.

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 451 de 2020 Cámara, 469 de Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 170 años de fundación del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

Proyecto de ley número 388 de 2021 Cámara, 58 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, a la integridad física, a la salud y la recreación de todos los habitantes, en especial los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, mediante la regulación del uso y la fabricación,

la manipulación, el transporte, almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta, y el expendio de pólvora de productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara, 172 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos y se impide al victimario ser titular del derecho de visitas a su víctima y los hermanos de esta.

Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 2 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado, por medio de la cual la Nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara, 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual, como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009.

Proyecto de ley número 017 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.

Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara, 256 de 2020 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situado en la ciudad de Cúcuta y se autorizan en su homenaje la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de la infraestructura actual y la dotación.

Proyecto de ley número 416 de 2021 Cámara, 98 de 2021 Senado, por la cual se institucionaliza la celebración del Día del Campesino y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara, por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 636 de 2021 Cámara, 156 de 2020 Senado, por medio de la cual se institucionaliza y se crea en Colombia la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha.

Proyecto de ley número 291 de 2021 Cámara, 284 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Casanare para emitir la estampilla

Pro Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Casanare.

Proyecto de ley número 451 de 2021 Cámara, 252 de 2020 Senado, por la cual se crea el programa de Estado Contigo para mujeres cabezas de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 382 de 2021 Cámara, 93 de 2021 Senado, por medio de la cual se conmemora y se, y exalta el bicentenario de la Batalla de Bomboná, 7 de abril de 2022 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara, 283 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional Público de Donantes de Células Progenitoras, Hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre de médula ósea y se dictan otras disposiciones –Ley Jerónimo–.

Proyecto de ley número 411 de 2021 Cámara, 8 de 2021 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 454 de 2022 Cámara, 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o Ley de Parto Digno, Respetado y Humanizado.

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley e informes de conciliación para la próxima sesión del día miércoles 1° de junio de 2022.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, por favor lea el siguiente proyecto en el orden del día, que es el 250.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 250 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Astrid Sánchez Montes de Oca.

Ponentes, Representantes: Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* 1086 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 1304 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2021. Aprobado en la Comisión Séptima: octubre 4 de 2021.

Se anunció este proyecto: mayo 18 de 2022.

Señora Presidenta, ha sido radicado un impedimento del Representante Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Hay un impedimento del doctor Jorge Méndez, pero no se encuentra en la sesión, entonces lo vamos a dejar como constancia, vamos con la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia entonces el impedimento.

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición señora Presidenta

“Proposición

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 250 de 2021**

Cámara, por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones”.

Firman,

Jhon Arley Murillo Benítez,
Coordinador Ponente.

Jairo Reinaldo Cala Suárez,
Representante a la Cámara, Ponente.

Señora Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, doctor Chacón tiene usted el uso de la palabra, encienda su micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidenta, si es tan amable el doctor Jhon Arley me puede explicar la ponencia, me puede hacer una exposición, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor Murillo con mucho gusto le expone el proyecto, doctor Murillo...

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Claro que sí doctor Chacón, este es un proyecto de ley muy importante, sencillo, pero que ya esta plenaria de hecho tuvo la oportunidad de pronunciarse al respecto. Aquí ya en su momento aprobamos en segundo debate esta iniciativa, la cual llegó hasta tercer debate en la Comisión Séptima y por temas de tiempo no pudo avanzar, qué se pide aquí en esta iniciativa que ha presentado la doctora Astrid Sánchez a la Cámara.

Es básicamente una medida de afirmativa, que logre romper las brechas de acceso en igualdad de condiciones de las comunidades étnicas al mercado laboral, se permita que en aquellos procesos de selección pública que adelanten entidades privadas frente al Estado, aquellas empresas que demuestren tener vinculados miembros de comunidades étnicas, indígenas, rom, palenqueras y raizales, tengan una serie de incentivos.

Principalmente de incentivos, puntajes adicionales a aquellas empresas que en una licitación demuestren que cuentan con un porcentaje que define la ley de comunidades étnicas vinculados, esto no es algo nuevo compañero.

Ustedes recuerden que la Ley de Discapacidad ya tiene una norma similar a esta, que también otorga unos puntajes adicionales para aquellas empresas que vinculen personas con discapacidad o condiciones físicas limitadas o diferentes, a sus empresas y cuando están en un proceso de selección pública, el contar con ese certificado que tienen vinculados empleados con discapacidad, le da unos beneficios a la hora de apostar por un contrato en una entidad pública.

Esa misma norma, ese mismo esquema normativo, es el que quisimos traer en esta ley, para ahora incentivar principalmente la vinculación de miembros de comunidades étnicas, porque está demostrado, doctor Chacón, en cifras muy importantes como la siguiente, que el ingreso promedio de un miembro de comunidades afro es inferior al resto de comunidades en este país.

El 21% de los afros están en la economía formal y manifestó haber sido víctimas de discriminación en el trabajo, es decir, los afros hoy tienen menores posibilidades de acceso en igualdad de condiciones al

mercado laboral, el 73.7% de trabajadores informales afro son por cuenta propia, situación compleja que implica que las comunidades negras están más expuestas al trabajo informal, al no encontrar la posibilidad de un vínculo formal en el sector privado y eso está aquí, acabamos de aprobar una norma a favor del DANE.

Son cifras del DANE que demuestran que existen brechas muy grandes para que las comunidades afro accedan en igualdad de condiciones al mercado laboral, el mayor número de denuncias que se presenta en este país por maltrato laboral, por acoso y discriminación, está dado en contra de comunidades afro; tiene menos posibilidades una persona afro, que envíe su hoja de vida con una foto, de ser contratada, que el que no sea afro.

¿Quién dice eso? El Centro de Justicia en un informe envió más de 100 hojas de vida de afros, no afros y los que eran tenían el 22% menos de posibilidades de ser llamados a una entrevista y 50% menos opción de ser contratados.

Entonces, ante esa realidad que es evidente, ¿qué estamos planteando? Que así como existe una norma que crea una acción afirmativa para que las empresas vinculen miembros con discapacidad, también ese mismo esquema normativo se traslade a esta norma, para incentivar que aquellas empresas que postulen a licitaciones, si abreviadas o cualquier tipo de selección con el Estado a nivel contractual, también tengan un incentivo si demuestra que en su nómina tienen contratado un porcentaje del 10% de comunidades étnicas, afro, indígenas, palenqueros, raizales o rom, como una medida afirmativa para impulsar la vinculación de miembros de comunidades étnicas en mercado laboral colombiano.

Eso es básicamente el contenido de este proyecto de ley doctor Chacón y que esperamos que como ya se hizo en la pasada oportunidad, también esta plenaria vuelva a aprobarla, para que pase ahora a tercer debate en la Comisión Séptima, gracias doctor Chacón, espero a ver si quedó claro, me avisa.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lozada va primero y después el doctor Lorduy; doctor Lozada por favor su micrófono ya.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidenta. Como miembro de la Comisión Afro del Congreso de la República, un miembro activo, permanente de la Comisión Afro del Congreso de la República a la que no sé si volveré, doctor Jhon Arley, tendremos que ver cómo queda la conformación de esa Comisión a partir del 20 de julio, pero yo sí quiero apoyar al doctor Jhon Arley Murillo en esta, en esta ponencia.

Creo que este es un proyecto que trae elementos fundamentales para promover que las empresas de este país les abran también espacio a las comunidades étnicas de nuestro país, que tienen un déficit de generación de empleo gigantesco, doctor Jhon Arley, comparado al resto del país y que de alguna manera su proyecto pretende cerrar esa brecha de desigualdad que tienen que vivir las comunidades afro de Colombia.

Cuente con mi voto, lo anuncio de manera positiva Presidenta, y quiero invitar de nuevo, como miembro de la Comisión Afro del Congreso de la República, a mis compañeros, a que lo votemos de manera unánime. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy encienda el micrófono, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Nosotros hemos aprobado en este, en esta plenaria algunos proyectos casi que con las mismas finalidades que el que se presenta hoy, y eso es precisamente el objeto de mi preocupación.

Traigo a colación dos proyectos, uno relacionado con la vinculación de personas que habitan en la región amazónica frente a la explotación de hidrocarburos en general y otro es recientemente la Ley de Emprendimiento.

Me preocupa inmensamente que este certificado es de origen nacional, y que este certificado se le exija para participar en licitaciones hoy propuestas a todo tipo de empresa, independientemente si la empresa tiene sede en un lugar en donde existen precisamente este tipo de poblaciones, vería con grandes dificultades que sitios en donde estas comunidades no tienen una representatividad, las empresas tendrían que ir a otros territorios a buscar comunidades para poder participar.

Lo segundo, es que no se establece ningún criterio de amparo en el caso de que no se tenga la posibilidad de contar con personas de estas poblaciones para cargos de dirección y supervisión. Ojo, que no se está exigiendo simplemente mano de obra, se está exigiendo un porcentaje para personas en cargos de dirección y no se sabe si las empresas que van a desarrollar sus actividades puedan tener suficiente planta de personal para que el 10% de la dirección de esa empresa se establezca a favor de estas comunidades.

Me genera esa inquietud, no hay una relación entre el territorio en donde existen estas comunidades y este certificado que es de origen nacional, lo cual puede generar complicaciones, pero sí de igualdad, si de igualdades nos vamos a referir, yo quiero compartir algunos datos.

El índice de desempleo en la población indígena es del 8.5, pero la tasa de desempleo para jóvenes es del 23.9, y la tasa de desempleo para mujeres es el 31.3, si lo que se trata es de favorecer a la población menos atendida en términos de fuerza laboral, yo vería con muy buenas ganas que este certificado sea para las mujeres y sea para los jóvenes, pero aquí se está atendiendo una comunidad simplemente por su condición étnica, amparado de que aparentemente no tienen oportunidades en otro lado, pero resulta que las oportunidades de trabajo son más grandes, en términos de necesidades, en el sector de los jóvenes y en el sector de las mujeres.

Yo sí quisiera que nos pudiera ayudar el doctor, a darnos elementos que nos permitan convencernos del porqué esta discriminación positiva como se le pudiera entender cuando hay otros sectores de la población, y lo otro es hasta qué punto podemos armonizar este proyecto.

Reitero, con lo que ya hemos aprobado, por ejemplo en la ley de Amazonía, aprobado en la Ley de Emprendimiento, porque entonces, si miramos la Ley de Emprendimiento vamos a tener dos tipos de incentivos que son excluyentes, y tratándose de ser excluyentes, entonces, forzosamente vamos a tener que acudir simple y llanamente al certificado étnico, desfavoreciendo lo que recientemente hemos aprobado, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continuamos la discusión doctor Jhon Arley.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidenta. Doctor Lorduy varias claridades. En primer lugar, esto no es una obligación, aquí no estamos imponiendo cargas a las empresas, eso es un indicador positivo para aquellas entidades que quieran

vincularse voluntariamente a él. El certificado que aquí estamos expidiendo que demuestra qué empresa tiene diversidad étnica en su nómina laboral, no es una obligación. Aquí no estamos obligando a las empresas a que tengan que contratar nuevos de comunidad étnica.

Uno esperaría que una sociedad moderna, váyase allá doctor Lorduy y si este Congreso ha aprobado otras normas como usted lo decía, también generando acciones afirmativas a otras comunidades, eso es un indicador de que está mal esta sociedad, porque no debería estar legislando para darle oportunidad a los miembros de la Amazonía, a las comunidades étnicas, si las empresas fueran de verdad diversas y no fueran sesgadas a la hora de vincular y escoger su talento humano, no tendríamos este tipo de proyectos de ley.

Estas normas obedecen básicamente, a aquellas dificultades que hoy tienen poblaciones específicas en acceder en igualdad de condiciones al mercado laboral y para nadie es un secreto doctor Lorduy, que yo a usted, quiero que me diga, ¿cuál es la empresa que usted conoce de las más importantes de este país que tiene un negro en su junta directiva?, que tenga un indígena en su junta directiva, quiero que me la nombre, ¿cuál es?, que tenga un wayú en su junta directiva: no existe.

Porque, por el contrario, lo que estamos evidenciando es una política en este país, una realidad donde no hay equidad, igualdad para todos los colombianos en el acceso al mercado laboral, entonces aquí hay colombianos de primera y de segunda para trabajar, y lo que están demostrando las cifras es que hoy las comunidades étnicas tienen un rezago enorme en el acceso al mercado laboral formal, y que normas como esta, que además, no son perennes doctor Lorduy, precisamente la ley de vigencia de 10 años, para que en una década incentivando ese tipo de vinculación no tengamos que tener ese tipo de acciones de manera indefinida.

Usted preguntaba, qué pasa en aquellos territorios donde no existe el porcentaje de comunidad afro, eso precisamente lo contempla el parágrafo 3° del artículo 1°, que indica en aquellos departamentos donde el porcentaje de las poblaciones pertenecientes a las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, rom, gitanas sea inferior del 10% del total de la población, el porcentaje de personal vinculado a la fuerza laboral de las empresas que deseen porque es voluntario, acceder al Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial, será el mismo que corresponda al porcentaje de población de dichas comunidades que se hayan auto reconocido y certificado por el DANE.

Precisamente, doctor Lorduy, para no colocar cargas excesivas, como usted lo decía, a esas empresas en departamento donde la población étnica no sea representativa, pero también exista ese tipo de acciones importantes, por lo tanto, yo quiero darle a usted tranquilidad de que no estamos colocando una obligación a las empresas, es un incentivo voluntario, que no estamos colocando una carga excesiva en aquellos departamentos con poca representación étnica, sino que nos ajustamos al porcentaje.

Precisamente, doctor Lorduy, el hecho, repito, de que este Congreso haya tenido que aprobar en el pasado normas que vayan dirigidas a darle acceso, a darle igualdad de condiciones, o una acción afirmativa a comunidades en condición especial, es porque eso refleja lo atrasada que está esta sociedad colombiana en igualdad, lo atrasada que está esta sociedad en tener diversidad.

Y, repito, claro, doctor Lorduy, que lo estamos planteando en todos los niveles, no únicamente en mano

obrero, porque es que con el mayor respeto, los negros indígenas no estamos para ser solamente obreros, muchos tenemos una gran capacidad y nos estamos formando para tener acceso a los mejores espacios de dirección pública y privada en este país.

Por lo tanto, jamás iríamos a plantear una norma que elimine la posibilidad, de que también se tenga el acceso a cargos directivos, donde ojalá estemos muchos, porque si algo este país se está es perdiendo el talento y la capacidad de las comunidades étnicas en general.

Por lo tanto, el plantear y el sorprenderse doctor Lorduy, que también lo estemos elevando a cargos directivos de supervisión es casi que pretender que entonces legislemos para que únicamente le demos acceso a los afros, a los indígenas, a los palenqueros, a cargos de mano de obra no calificada y eso seguramente sería un acto más de discriminación a los cuales queremos evitar que se perpetúen con normas como esta.

Esto es un tema voluntario, no es camisa de fuerza, no es perenne, tiene un plazo de 10 años la ley, donde estas normas desaparecen y esperamos que esa década se incentive de tal forma la vinculación de comunidades étnicas al sector privado, que nunca más tengamos que legislar y que sea algo natural que la igualdad se vuelva regla a la hora de darle un trabajo a cualquier ciudadano de este país, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lacouture...

Intervención del Representante a la Cámara Hugues Manuel Lacouture Danies:

Definitivamente, el hecho de que nosotros estemos aquí discutiendo una norma de este calibre, ese hecho ya nos dice la discriminación que existe en nuestro país. Así que yo quiero felicitar a la autora de este proyecto y al doctor Jhon Arley, no solamente por la forma magistral como ha explicado su iniciativa, sino también, por el deseo de poder incorporar iniciativas como esta a la normatividad colombiana.

Este es un país lleno de discriminación, donde la pobreza no solamente se mide en términos monetarios, sino también en términos raizales, nuestra pobreza, pudiéramos diferenciarla en la pobreza indígena, la pobreza negra, la pobreza de las minorías étnicas.

Hoy mi departamento, el departamento de La Guajira es el departamento más pobre del país y no es por desmeritar la posición del doctor Lorduy, que es una posición que además me parece muy inteligente y que busca poder compenetrar otros proyectos de igual naturaleza.

Pero lo cierto es que La Guajira es el departamento más pobre del país y también es el departamento con mayor población indígena y negra de Colombia, después del Chocó. Así que yo celebro y aplaudo esta iniciativa, quiero manifestar mi respaldo absoluto para que este tipo de proyectos de ley puedan desarrollarse hasta que se conviertan en ley, y representen un beneficio definitivo para salir del retraso y salir de la pobreza en que estamos hoy en Colombia y sobre todo poblaciones que necesitan una atención especial, como la población negra; muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Le pregunto a la plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si se declara en sesión permanente.

Así lo quiere señora Presidenta. Ha sido aprobada por unanimidad la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, continuamos con el debate de la ponencia. Doctor Cristancho...

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias querida Presidenta. Buenas tardes para todos, de verdad es una oportunidad, felicitar por esta sesión étnica en la cual se están discutiendo unos proyectos en beneficio de esas comunidades étnicas.

Yo con el doctor Murillo en la Comisión Séptima he tenido grandes discusiones en el sentido de que el país la necesidad es crear oportunidades laborales, crear, haya oportunidades para que haya empleo para todos, sigamos al tema del desempleo, que es la justificación para crear este Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial.

Las mujeres jóvenes son las mujeres más desempleadas del país, estamos llegando casi a un 29, 30% del desempleo, el doctor Murillo muestra un porcentaje de las comunidades negras, y eso está bien luchar por beneficios para que haya la oportunidad, pero eso está generando es como que el sentido de ese certificado para sumar puntos ante una licitación doctor Murillo y eso puede ser algo que ya se vio en las personas en condición de discapacidad y eso me parece muy importante.

Pero si vamos a empezar a colocar certificados para muchas poblaciones en el tema diferencial, creo que vamos a tener aquí que a final de cuentas no se va a saber cuál es la que se va a priorizar para darle más puntos.

Entonces, yo considero que muy buen proyecto de ley, tiene la oportunidad de que una empresa si tiene equis número de personas afro trabajando, le dan un certificado y al final de cuentas van a tener la oportunidad de ganarse una licitación.

Pero le quiero recordar una cosa a este Congreso de la República, yo que soy de un departamento productor de petróleo en el Casanare, ¿cuántas veces no hemos luchado para que por lo menos haya trabajo, empleo local, para las personas de una región como el Casanare, como el Meta?, que ofrecemos el 90% del petróleo a estas comunidades y por eso las protestas de esas comunidades.

La pregunta que yo me hago es, ¿acaso no tienen derecho las personas que viven allí en los territorios donde se manejan las riquezas del país, a tener una oportunidad laboral? Pero aquí, por medio de una ley de la república, sí queremos generar un certificado para que en todas las empresas que participan en equis licitación pueda tener esa oportunidad de ganarse esa licitación.

Yo creo que sí vamos a ser consecuentes con las regiones que producimos, en este caso el petróleo, deberíamos tener un certificado especial para ellos, porque son personas que ven pasar la riqueza y es donde más pobreza hay en el país.

La verdad me gustaría ver de pronto otra posición del doctor Murillo, de Ponente, para justificar el porqué las comunidades afro sí y las otras comunidades por qué no podrían hacerlo y cómo sería la fórmula diferencial si no hay certificados de discapacidad, más adelante indígena, más adelante de comunidades afro, ¿cómo sería la fórmula diferencial o tocaría de cada comunidad tener un trabajador?, gracias querida Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias a usted doctor Cristancho. Doctor Milton...

Intervención del Representante a la Cámara Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Me identifico con el Representante Jhon Arley que en una sociedad moderna, incluyente, igualitaria, este proyecto de ley no debería estarse debatiendo, sino que el Estado debería generarle a unas minorías una participación en atención a su población, y yo quiero felicitar este Congreso que ha sido solidario con los proyectos que en su momento hemos presentado, para la indicación de derecho a la población afro, porque somos conscientes de que este es el escenario y que aquí todos los colombianos tienen igualdad de derechos y de condiciones.

Pero uno le preocupa, y no solamente le preocupa a uno, sino que le preocupa la población afro y negra, mirar cómo son excluidos, mirar grandes empresas que en sus cargos directivos no tienen unas personas afro con capacidades liderando proceso en el sector privado.

Yo creo que esta es una ley justa, creo que es una ley conveniente y que, como decía el Ponente, no es obligante; pero sí tenemos que dejar unas acciones para que la sociedad reconozca la necesidad de ir reivindicando derechos en justicia, por eso, yo sí le pido a esta plenaria que ha sido muy solidaria con todos los proyectos que tienen que ver con la minoría del país, que es el momento de mandar un mensaje importante a esta comunidad y decir que este Congreso siempre ha tratado de generarle derecho a estas comunidades que lo requieren.

En ese orden de ideas, no solamente reafirmo mi voto favorable a este importante proyecto de ley, sino que le pido a todos mis colegas, de todos los partidos, que nos ayuden a mandar ese mensaje de inclusión a una población que merece tener oportunidades en igual de condiciones.

Gracias Presidenta y quiero también agradecerle a usted que hoy día, 31 de mayo, haya colocado estos proyectos tan importantes para la población afro, para que este Congreso mande ese mensaje importante al país y a esta etnia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor, Milton. Continúa entonces la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta plenaria el informe con que termina la ponencia?

¿Doctor Cristancho está pidiendo votación nominal? Perfecto, señor Secretario vamos a abrir el registro en Meet y votación manual para votación. Vamos a probar primero a ver si nos funciona por fin el sistema.

Señor Secretario, vamos a abrir en Meet, pero la vamos abrir también aquí, votemos primero en este computador, a ver si lo logramos o si no, lo hacemos por Meet y manual.

Abra el registro Secretario para votar el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto, vamos a usar primero la plataforma que tenemos al frente de ustedes, el sistema biométrico que estamos tratando de estrenar, pueden votar.

Pueden votar señores Representantes en el sistema biométrico, pueden votar, van 34 el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Si alguno no puede aguantar porfa nos avisa, para que vayan a revisarle que esté bien el sistema.

Si alguien de Sistemas puede revisar qué ocurre con el doctor Gabriel Santos, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hemos recibido los votos manuales de los siguientes Representantes:

- Jhon Arley Murillo Benítez, vota SÍ
- Juan Carlos Lozada Vargas, vota SÍ
- Inti Raúl Asprilla Reyes, vota SÍ
- Jhon Jairo Cárdenas Morán, vota SÍ
- Gabriel Santos García, vota SÍ.

Les agradecemos que hayan votado en el sistema biométrico, nos facilita absolutamente todo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Kelyn, nos avisa cuando haya votado, para poder cerrar acá la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Álvarez, por favor tome nota de estas personas, de estos honorables Representantes, tome nota y miremos si en el registro biométrico, ayúdenos.

Arley Murillo, Juan Carlos Lozada, Inti Asprilla, Jhon Jairo Cárdenas y Gabriel Santos, mire a ver si votaron en el sistema biométrico.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado. No sé cómo se cierra aquí el registro, no sé si lo hacen de cabina.

Entonces, necesitamos para que por favor el registro lo pueda cerrar el Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con la venia de la plenaria, para la próxima vez que sea desde Secretaría, que podamos cerrar el registro, podamos verificar y tengamos el listado de quiénes votaron en el sistema biométrico, para poder certificar las votaciones.

Entonces se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ manuales: Arley Murillo, Juan Carlos Lozada, Inti Asprilla, Jhon Jairo Cárdenas y Gabriel Santos, 5 votos manuales y 85 en el sistema biométrico, para un total por el SÍ de 90 votos.

Por el NO ningún voto manual y 6 electrónicos, para un total por el NO de 6 votos.

Ha sido aprobado entonces el informe de ponencia.

Publicación resultados de votación:

Resultado	Total	%
No	6	6,59%
Sí	85	93,41%
Total	91	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
2. Jennifer Kristin Arias Falla	Sí
3. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
4. Henry Fernando Correal Herrera	Sí
5. Juanita Maria Goebertus Estrada	Sí
6. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
7. David Ernesto Pulido Novoa	Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
10. Esteban Quintero Cardona	Sí
11. Hugues Manuel Lacouture Danies	Sí
12. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
13. Milton Hugo Angulo Viveros	Sí
14. Harold Augusto Valencia Infante	Sí
15. Juan Carlos Rivera Peña	Sí
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
17. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
18. Faber Alberto Muñoz Ceron	Sí
19. Jorge Alberto Gómez Gallego	Sí
20. Hernan Banguero Andrade	Sí
21. Luis Fernando Gomez Betancurt	Sí
22. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
23. Mauricio Parodi Díaz	Sí
24. Elbert Diaz Lozano	Sí
25. Hector Angel Ortiz Nuñez	Sí
26. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
27. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
28. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
29. Monica Liliana Valencia Montaña	Sí
30. Edwing Fabian Diaz Plata	Sí
31. José Elver Hernández Casas	Sí
32. Emeterio José Montes De Castro	Sí
33. Adriana Gomez Millan	Sí
34. Neyla Ruiz Correa	Sí
35. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
36. Jhon Alejandro Linares Camberos	Sí
37. Juan Diego Echavarría Sánchez	Sí
38. Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Sí
39. John Jairo Roldán Avendaño	Sí
40. Carlos Julio Bonilla Soto	Sí
41. Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Sí
42. Felipe Andrés Muñoz Delgado	Sí
43. Maria Jose Pizarro Rodriguez	Sí

44.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
45.	Angel Maria Gaitan Pulido	Sí
46.	Eloy Chichi Quintero Romero	Sí
47.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
48.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
49.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
50.	Jose Gustavo Padilla Orozco	Sí
51.	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	Sí
52.	Nilton Cordoba Manyoma	Sí
53.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
54.	Anatolio Hernandez Lozano	Sí
55.	Alejandro Vega Perez	Sí
56.	Wilmer Leal Perez	Sí
57.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
58.	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Sí
59.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
60.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
61.	Buenaventura Leon Leon	Sí
62.	Nidia Marcela Osorio Salgado	Sí
63.	Norma Hurtado Sanchez	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	Aquileo Medina Arteaga	Sí
66.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
67.	Jorge Enrique Burgos Lugo	Sí
68.	Omar de Jesus Restrepo Correa	Sí
69.	Mauricio Andres Toro Orjuela	Sí
70.	Leon Fredy Muñoz Lopera	Sí
71.	Juan Carlos Reinales Agudelo	Sí
72.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
73.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
74.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
75.	Oscar Camilo Arango Cardenas	Sí
76.	Luciano Grisales Londoño	Sí
77.	Cesar Augusto Pachon Achury	Sí
78.	Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran	Sí
79.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
80.	Jaime Armando Yepes Martínez	Sí
81.	Jose Luis Pinedo Campo	Sí
82.	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Sí
83.	Dielia Liliana Benavides Solarte	Sí
84.	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Sí
85.	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Sí
86.	Cesar Eugenio Matínez Restrepo	No
87.	Diego Javier Osorio Jiménez	No
88.	John Jairo Bermudes Garces	No
89.	Alonso Jose del Rio Cabarcas	No
90.	Jairo Giovany Cristiancho Tarache	No
91.	Henry Cuellar Rico	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 250 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 31 DEL 2022			
APELLIDOS NOMBRES		SI	NO
1	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
2	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
3	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
4	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
5	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
TOTAL		5	0

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces, señores Representantes, hemos hecho en la primera votación en la era del nuevo sistema biométrico, inaugurado por la señora Presidenta, por los demás miembros de la Mesa Directiva y de los honorables Representantes elegidos en el 2018 al 2022.

Hoy ha sido inaugurado el sistema biométrico nuevo, 31 de mayo de 2022 en esta votación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Bueno funcionó, vamos muy bien, vamos a seguirla probando a ver si sigue funcionando. Señor Secretario, vamos con el articulado de este proyecto, tenemos 4 artículos, 4 artículos sin proposiciones, entonces los vamos a someter en bloque, como vienen en la ponencia.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abramos registro para votar este bloque como viene en la ponencia de 4 artículos sin proposiciones y lo vamos a hacer de nuevo a través de la plataforma, a ver si nos funciona bien.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, consta de 4 artículos, pueden votar señores Representantes en el sistema biométrico que tienen al frente, pueden votar en el sistema biométrico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aclaremos la votación anterior, aclaramos, la votación anterior fue 6 votos por el NO, todos electrónicos, ninguno manual; y 90 por el SÍ.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ya está abierta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden votar señores Representantes por el sistema biométrico del Salón Elíptico.

¿Quién falta por votar, que no haya podido hacerlo en el sistema biométrico, por favor? Entonces registramos los votos de los Representantes:

Jhon Arley Murillo Benítez, vota SÍ

Gabriel Santos García, vota SÍ

Julián Peinado Ramírez, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ manuales, los señores: Arley Murillo, Gabriel Santos y Julián Peinado; y electrónicamente por el sistema biométrico 85 votos por el SÍ, para un total por el SÍ de 88.

Por el NO, ningún voto manual y 5 electrónicos, para un total por el NO de 5.

Entonces, señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado con 88 votos por el SÍ, 5 por el NO.

Felicitarlos nuevamente, estamos acá, estamos acudiendo a la agilidad en estos momentos para votar por el sistema biométrico, muchas gracias.

Publicación resultados de votación

Resultado	Total	%
No	5	5,56%
Sí	85	94,44%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. Alonso Jose del Rio Cabarcas	Sí
2. Elbert Diaz Lozano	Sí
3. Juan Carlos Rivera Peña	Sí
4. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
5. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
6. Diela Liliana Benavides Solarte	Sí
7. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
8. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
9. Jose Luis Pinedo Campo	Sí
10. Jaime Armando Yepes Martínez	Sí
11. Oscar Camilo Arango Cardenas	Sí
12. Jennifer Kristin Arias Falla	Sí
13. Hector Angel Ortiz Nuñez	Sí
14. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
15. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
16. Luciano Grisales Londoño	Sí
17. Mauricio Parodi Díaz	Sí
18. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
19. Harold Augusto Valencia Infante	Sí
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
22. Mauricio Andres Toro Orjuela	Sí
23. Wilmer Leal Perez	Sí
24. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
25. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
26. Juanita Maria Goebertus Estrada	Sí
27. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
28. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
29. Jhon Alejandro Linares Camberos	Sí
30. Edwing Fabian Diaz Plata	Sí
31. Carlos Julio Bonilla Soto	Sí
32. José Elver Hernández Casas	Sí
33. John Jairo Roldán Avendaño	Sí
34. Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Sí
35. Aquileo Medina Arteaga	Sí
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. Omar de Jesus Restrepo Correa	Sí
39. Juan Carlos Reinales Agudelo	Sí
40. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
41. Buenaventura Leon Leon	Sí

42. Ciro Fernandez Nuñez	Sí
43. Henry Fernando Correal Herrera	Sí
44. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45. Jorge Enrique Burgos Lugo	Sí
46. Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran	Sí
47. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
48. Jose Gustavo Padilla Orozco	Sí
49. Inti Raúl Asprilla Reyes	Sí
50. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
51. Jorge Alberto Gómez Gallego	Sí
52. Oscar Tulio Lizcano Gonzales	Sí
53. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
54. Nidia Marcela Osorio Salgado	Sí
55. Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Sí
56. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
57. Martha Patricia Villalba Hodwalker	Sí
58. Felipe Andrés Muñoz Delgado	Sí
59. Monica Liliana Valencia Montaña	Sí
60. Adriana Gomez Millan	Sí
61. Milton Hugo Angulo Viveros	Sí
62. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
63. Hernan Banguero Andrade	Sí
64. Eloy Chichi Quintero Romero	Sí
65. Neyla Ruiz Correa	Sí
66. Emeterio José Montes De Castro	Sí
67. John Jairo Bermudes Garces	Sí
68. Carlos German Navas Talero	Sí
69. David Ernesto Pulido Novoa	Sí
70. Enrique Cabrales Baquero	Sí
71. Alejandro Carlos Chacon Camargo	Sí
72. Cesar Augusto Pachon Achury	Sí
73. Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Sí
74. Adriana Magali Matiz Vargas	Sí
75. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
76. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	Sí
77. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
78. Anatolio Hernandez Lozano	Sí
79. Alejandro Vega Perez	Sí
80. Faber Alberto Muñoz Ceron	Sí
81. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
82. Leon Fredy Muñoz Lopera	Sí
83. Juan Diego Echavarría Sánchez	Sí
84. Angel Maria Gaitan Pulido	Sí
85. Maria Jose Pizarro Rodriguez	Sí
86. Jairo Giovany Cristancho Tarache	No
87. Henry Cuellar Rico	No
88. Luis Fernando Gomez Betancurt	No
89. Diego Javier Osorio Jiménez	No
90. Esteban Quintero Cardona	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 250 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: MAYO 31 DEL 2022			
	APellidos Nombres	SI	NO
1	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
2	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
3	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
	TOTAL	3	0

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Álvaro tiene usted el uso de la palabra, ¿le funcionó o no? Es que no veo, ya le salió rojo, ¿no?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Monedero está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene la palabra doctor...

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias Presidenta. Simplemente para afinar, como estamos en afinación del sistema, nosotros teníamos la posibilidad de revisar cómo iba la votación, en este ejercicio no nos está apareciendo la posibilidad a nosotros, como sí les aparece de pronto a ustedes ahí en Presidencia.

Esa pantalla que parece allá, deberíamos tenerla también nosotros aquí, para revisar, era simplemente eso, como para que tengan en cuenta ahí los ingenieros de Sistemas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Álvaro, tiene razón, ya le solicitamos a Sistemas que nos permitan ver a cada uno, como la votación que debe ser pública.

Para estar seguros de que uno, además, votó bien y cómo están votando sus bancadas, no es para nada distinto, así que, sí lo vamos a hacer. Porque, además, para el Secretario es importante tenerlo y tampoco lo tiene. Gracias doctor Álvaro.

Vamos con el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título

“Por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones”

y la pregunta

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Han sido leídos el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el título y la pregunta? Abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, pueden votar señores Representantes. Se reciben los votos manuales de los siguientes Representantes:

Aquileo Medina Arteaga, vota SÍ

Jhon Arley Murillo Benítez, vota SÍ

Julián Peinado Ramírez, vota SÍ

Carlos Mario Farelo Daza, vota SÍ

Juan Carlos Lozada Vargas, vota SÍ

Harry Giovanni González García, vota SÍ

Luciano Grisales Londoño, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ manuales:

Arley Murillo

Julián Peinado

Carlos Farelo

Aquileo Medina

Juan Carlos Lozada

Harry González y

Luciano Grisales; 7 votos manuales y 86 electrónicos, para un total por el SÍ de 93 votos.

Por el NO ningún voto manual, 3 electrónicos, para un total por el NO de 3.

Señora Presidenta, han sido aprobados el título y la pregunta, con 93 votos a favor y 3 en contra.

Publicación resultados de votación

Resultado	Total	%
No	3	3,37%
Sí	86	96,63%
Total	89	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
2. Jennifer Kristin Arias Falla	Sí
3. Oscar Camilo Arango Cardenas	Sí
4. Elbert Diaz Lozano	Sí
5. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
6. Jaime Armando Yepes Martínez	Sí
7. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
8. Milton Hugo Angulo Viveros	Sí
9. Oscar Tulio Lizcano Gonzales	Sí
10. Norma Hurtado Sanchez	Sí
11. Juanita Maria Goebertus Estrada	Sí
12. Jorge Alberto Gómez Gallego	Sí
13. Neyla Ruiz Correa	Sí
14. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
15. Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Sí
16. John Jairo Roldán Avendaño	Sí
17. Enrique Cabrales Baquero	Sí
18. Jose Gustavo Padilla Orozco	Sí
19. Adriana Gomez Millan	Sí
20. Cesar Augusto Pachon Achury	Sí
21. Harold Augusto Valencia Infante	Sí
22. Monica Liliana Valencia Montaña	Sí
23. Edwing Fabian Diaz Plata	Sí
24. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
25. Inti Raúl Asprilla Reyes	Sí
26. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
27. Esteban Quintero Cardona	Sí
28. Hector Angel Ortiz Nuñez	Sí
29. Hugues Manuel Lacouture Danies	Sí
30. Juan Diego Echavarría Sánchez	Sí
31. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
33. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
34. Wilmer Leal Perez	Sí
35. Maria Jose Pizarro Rodriguez	Sí
36. Omar de Jesus Restrepo Correa	Sí
37. Faber Alberto Muñoz Ceron	Sí
38. Jose Luis Pinedo Campo	Sí
39. John Jairo Bermudes Garces	Sí
40. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
41. Carlos Mario Farelo Daza	Sí
42. Alonso Jose del Rio Cabarcas	Sí
43. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

44.	Jhon Alejandro Linares Camberos	Sí
45.	Anatolio Hernandez Lozano	Sí
46.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
47.	David Ernesto Pulido Novoa	Sí
48.	Jorge Enrique Burgos Lugo	Sí
49.	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Sí
50.	Juan Carlos Reinales Agudelo	Sí
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
52.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
53.	Carlos German Navas Talero	Sí
54.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
55.	Hernan Banguero Andrade	Sí
56.	Emeterio José Montes De Castro	Sí
57.	Cesar Eugenio Matínez Restrepo	Sí
58.	Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran	Sí
59.	Angel Maria Gaitan Pulido	Sí
60.	Buenaventura Leon Leon	Sí
61.	Mauricio Parodi Díaz	Sí
62.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
63.	Diela Liliana Benavides Solarte	Sí
64.	Leon Fredy Muñoz Lopera	Sí
65.	Nidia Marcela Osorio Salgado	Sí
66.	Nilton Cordoba Manyoma	Sí
67.	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	Sí
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
69.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
70.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
71.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
72.	Juan Carlos Rivera Peña	Sí
73.	Carlos Julio Bonilla Soto	Sí
74.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
75.	José Elver Hernández Casas	Sí
76.	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Sí
77.	Henry Fernando Correal Herrera	Sí
78.	Eloy Chichi Quintero Romero	Sí
79.	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Sí
80.	Luis Fernando Gomez Betancurt	Sí
81.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
82.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
83.	Mauricio Andres Toro Orjuela	Sí
84.	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Sí
85.	Ruben Darío Molano Piñeros	Sí
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
87.	Jairo Giovany Cristancho Tarache	No
88.	Diego Javier Osorio Jiménez	No
89.	Henry Cuellar Rico	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 250 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 31 DEL 2022			
	APellidos Nombres	SI	NO
1	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
2	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
3	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
4	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
5	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
6	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
7	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
TOTAL		7	0

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, vamos con el siguiente proyecto en el orden del día, que sería el séptimo, séptimo... sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente...

Proyecto de ley número 234 del 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.

Autores: *Jhon Arley Murillo, Alexánder Arley Bermúdez, Faber Alberto Muñoz, Henry Fernando Correal, Jorge Tamayo, Jorge Benedetti, Eloy Quintero, Felipe Muñoz, Anatolio Hernández, María Cristina Soto, Jairo Cala, Jairo Cristo, Ómar de Jesús Restrepo.*

Ponentes: *Juan Diego Echavarría, Jhon Arley Murillo.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* 1083 de 2021.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 281 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* 1516 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Séptima: octubre 10 de 2021.

Se anunció para este debate: mayo 18 de 2022.

Tiene un impedimento, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor Yamil no se encuentra en la plenaria, entonces vamos a dejar la constancia, que él no va a votar este proyecto de ley, vamos con la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia entonces el impedimento, señora Presidenta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de ponencia, entonces termina con la siguiente

Proposición

“Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables, a la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 234 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la participación de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social de Salud de Colombia.**

Firman,

*Juan Diego Echavarría,
Jhon Arley Murillo.*

Ponentes.

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anunciado que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si aprueban el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, son 6 artículos sin proposiciones. Señor Secretario, vamos a votarlo en bloque. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Bienvenido doctor Vallejo. ¿Aprueba esta plenaria los artículos como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si aprueban el informe de ponencia, perdón, si aprueban el articulado como viene en la ponencia; si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título

“Por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia”.

Y la pregunta

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Han sido leídos el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueban el título y la pregunta leídos sobre este proyecto, quien vaya a votar de manera negativa, le informa a la Corporación en este instante, por favor.

Señora Presidenta, han sido aprobados por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto en el orden del día Secretario, este es el último, así que si lo votamos rápido, ya terminamos los proyectos que fueron hoy agendados.

Doctor Jhon Arley para que agradezca, un minuto...

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez:

Solamente darle a esta plenaria muchas gracias por la aprobación, a usted Presidenta, por haber agendado esta plenaria étnica, hasta ahora, 3 iniciativas muy importantes en materia de educación, colocar esas becas Hipólita como política públicas para que más profesionales afros hagan maestrías en el exterior, el poder generar ese certificado étnico para aumentar en equidad en el acceso

de comunidades afrocolombianas, étnicas, indígenas, palenqueras, raizales, rom al mercado laboral.

Y este último, que permite que las comunidades afros también tengan acceso a tener sus propias entidades de salud con enfoque diferencial, cumpliendo esa sentencia de la Corte que genera ese principio de igualdad a lo que ocurre hoy con los indígenas, así que, en esta plenaria, una vez más demuestra su compromiso con las comunidades étnicas.

Damos las gracias y esperamos que estas iniciativas puedan convertirse en ley en el siguiente periodo, gracias Presidente y compañeros.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias a usted por Jhon Arley, doctor Hugues.

Intervención del Representante a la Cámara Hugues Manuel Lacouture Danies:

Presidenta, nuevamente felicitar al autor de este proyecto y manifestar la alegría que siento por encontrar proyectos tan importantes como este en esta Corporación.

Las comunidades negras, las comunidades raizales habían estado hace mucho tiempo ávidas que incorporaran la posibilidad de tener su propio sistema de salud, así como hoy lo tienen las comunidades indígenas con su propia EPS, su propio sistema de solución, de sus necesidades en salud y que hoy qué bueno que este Congreso apoya una iniciativa como esta, y que sigamos por el mismo camino, porque ese es la forma como podremos algún día salir de las desigualdades sociales que tiene este país.

Nuevamente mencionar que mi departamento, el departamento de La Guajira que hoy desafortunadamente tiene el 67% de su población en condición de pobreza y que gran parte de su población es población negra, este un proyecto que va a ser muy beneficioso para nuestra población, para el departamento de La Guajira y yo celebro que esta iniciativa hoy tenga el voto positivo en esta Corporación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Hugues. Doctor Mantilla por favor ponencia del siguiente proyecto de ley, dejamos también el impedimento del doctor Yamil como constancia, ya que no se encuentra acá.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 389 de 2021 Cámara, por medio de la cual las naciones altas reconocen, fomentan y fortalecen el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Milton Hugo Angulo, Adriana Gómez, Martha Patricia Villalba, Astrid Sánchez Montes de Oca, Emeterio Montes, Luis Fernando Gómez, María del Rosario Guerra, Jhon Harold Suárez, Laureano Acuña.

Ponente: Milton Hugo Angulo.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* 1691 de 2021.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 247 de 2022.

Ponencia para segundo en la *Gaceta del Congreso* 344 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Sexta: abril 6 de 2022.

Se anunció mayo 18 de 2022.

Con en la venia de la Presidencia, la proposición con que termina la ponencia dice así:

Proposición

“En consecuencia, por las razones expuestas y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y le solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo al **Proyecto de ley número 389 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones**”.

Firma,

Milton Hugo Angulo.

Ponente.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba esta plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia si aprueban el informe con que termina la ponencia este proyecto de ley que buscarle segundo a este proyecto.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, son 4 artículos sin proposiciones, como viene en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba esta plenaria los 4 artículos que se encuentran en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregúntale la Presidencia si aprueban el articulado, 4 artículos como vienen en la ponencia, si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título

“Por medio de la cual la Nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las plataneras, plataneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta

¿Quiere la plenaria que este proyecto a continuación trámite para ser ley de la república?

Han sido leídos el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba esta plenaria el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueba el título y la pregunta de este proyecto, si alguien va a votar de manera negativa, por favor informa a la Corporación.

Señora Presidenta, han sido aprobados por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, a mis compañeros muchas gracias, que nos pudimos terminar hoy todos los proyectos que vemos incluidos en el orden del día. Entre esos, los proyectos de la sesión especial étnica, un reconocimiento al doctor Jhon Arley, al doctor Milton, al doctor Banguero y a todos los que hacen parte de la Comisión Afro del Congreso y de la Cámara de Representantes, de manera especial.

Pero antes de eso, quiero hacer un par de anuncios, el día de mañana estará citada la plenaria a las 11 de la mañana; me han pedido que lo cite más temprano, pero creo que hay Comisión Conjunta Tercera, entonces, por esa razón, no la he podido citar antes, ¿ya no?, puedo citar entonces a las 9, perfecto.

Entonces, lo vamos a citar a las 9, ¿ustedes tienen, a qué horas? Perfecto, citamos a las 9 de la mañana, porque la Comisión Sexta tiene Comisión citada a las 7, para que puedan citar, mentiras, a las 9 de la mañana vamos a citar, entonces el día de mañana vamos a sesionar.

Les quiero pedir el favor de que nos acompañen hasta más o menos 4 o 5 de la tarde, para poder avanzar, son proyectos que están en cuarto debate, es decir, que solamente les hace falta ese debate para poder irse a conciliación y que sean ley de la república, todos los proyectos son de nuestros compañeros.

Les pido el favor que mañana nos acompañen para ver si podemos avanzar lo más posible, de tal manera que para la próxima semana se quede el rezago de eso y las conciliaciones, y quizás más, la próxima semana terminemos todo lo que estaría para agendarse, estudiarse y debatirse en la plenaria.

Voy a pedirles el favor que nos veamos muy juiciosos mañana para que avancemos, ya funcionando el sistema, de creo que la cosa mejore. Me acabo de acordar que hay una Comisión que está citada, aquí me está llamando el Presidente, vamos a citar a las 10 de la mañana, para que ellos puedan sesionar de 8 a 10 de la mañana.

Entonces, mañana, señor Secretario, 10 de la mañana, ya anunciamos; y doctor Milton Angulo del Valle del Cauca, de Buenaventura, tiene el uso de la palabra, gracias a todos por acompañarnos.

Intervención del Representante a la Cámara Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidenta. A todos los Representantes, mil y mil gracias, con este proyecto fortalecemos el oficio de la platanera en el Pacífico colombiano y de la palenquera y palenquero en la Costa norte, de verdad que este proyecto es de suma importancia para el fortalecimiento cultural.

Gracias Presidenta por hoy día darle la oportunidad a los Congresistas afro de esta Cámara de Representantes, a que puedan debatir esos proyectos tan importantes que hemos aprobado, bendiciones para todos, mil gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, un saludo muy especial a todos los miembros de la Mesa Directiva, al doctor Albán, al doctor Carlos, a los equipos de la Secretaría General, de las puertas, de Servicios Generales y a todos los equipos.

A mis compañeros, de manera especial, que hoy pudimos terminar todos los proyectos del orden del día y, por supuesto, también a la Dirección Administrativa, a los equipos tecnológicos y de tecnología que por fin pudimos habilitar la votación de manera virtual, lo que nos va agilizar todas las votaciones de aquí en adelante.

¡Dios los guarde, nos vemos mañana 10 de la mañana!

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 4:02 p. m. del día 31 de mayo 2022 y se ha citado para mañana 1° de junio el último mes de sesiones de estos 4 años, que culmina el próximo 20 de junio. Mañana 1° de junio se ha citado con los proyectos de ley que ya han sido leídos, anunciados a partir de las 10:00 a. m. se ha citado para mañana.

¿Muy amables, muchas gracias, muy buenas tardes!

PROPOSICIONES.

PROPOSICIÓN No.

N: 128

En nuestra condición de Representantes a la Cámara por el departamento de Antioquia, y en los términos de la Ley 5ª de 1992, convóquese a una Audiencia Pública presencial a realizarse en el recinto del Concejo Municipal de San Jerónimo Antioquia, el día viernes 10 de junio de 2022 a las 9:00 am, con el fin analizar la situación de la vía mar 1, concesión 4G en el occidente del departamento de Antioquia, vía que fue recibida el pasado viernes 27 de mayo de 2022, por el señor presidente Dr. Iván Duque Márquez.

Para tales efectos sírvase invitar a los funcionarios públicos de las entidades relacionadas a continuación:

- Señor Presidente de la ANI, Dr. Manuel Felipe Gutiérrez Torres.
- Señor Alcalde de San Jerónimo, Dr. Mauricio Velásquez.
- Señor Alcalde de Sopetran, Dr. Diego Alejandro Villa Valderrama.
- Señor Alcalde de Santa Fe de Antioquia, Dr. Felipe Pardo.
- Gerente General del Consorcio Devimar Mar 1, Dr. Jesús Rodríguez Robles.
- Líderes Comunales.

De los H. Congresistas,

[Signature]
JOHN Jairo ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



Aprobada In
Subsecretario Genl.
31-5-22.
10:26 am.
Donal Soló



José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá
#AccionesQueSeNotan

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022

Doctora **JENNIFER ARIAS**
Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Asunto: carta de renuncia a la Cámara de Representantes.

Respetada señora Presidente:

N: 129

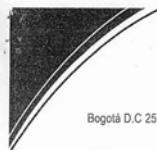
De manera respetuosa, pongo a consideración de la corporación que usted preside esta carta de renuncia a mi cargo como Representante a la Cámara por Bogotá para el periodo 2018 - 2022, con efecto inmediato. Tomo esta decisión por razones personales.

Quiero aprovechar estas líneas para agradecerle a Dios y a la ciudadanía por haberme dado el privilegio de representar a mi ciudad en el Congreso durante este cuatrienio. También a mi amada familia, a mi maravilloso equipo de trabajo, a mis apreciados colegas, al equipo de funcionarios del Congreso, a los periodistas y a todos las personas que rodean nuestra labor en el día a día.

En estos años logramos cosas maravillosas. En equipo con otros congresistas, ampliamos la licencia de paternidad, logramos que las prácticas y pasantías valgan como experiencia profesional, facilitamos la empleabilidad de personas mayores no pensionadas, actualizamos el marco jurídico del Distrito Capital, defendimos el Acuerdo de Paz y nunca dejamos de obrar con independencia y objetividad. Dejar esta corporación, que es el corazón de la democracia, me llena de nostalgia. Pero me voy con la satisfacción del deber cumplido.

Cordialmente,

[Signature]
JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Cambio Radical



Bogotá D.C 25 DE Mayo de 2022

N: 130

Señores
MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES
La Ciudad

Asunto: Solicitud Renuncia Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de manera respetuosa, me permito presentar mi renuncia irrevocable como Miembro de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, debido a que he iniciado recientemente tramites postelectorales que podrían generar conflicto de intereses.

Cordialmente,

[Signature]
ADRIANA GÓMEZ MILLAN
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano



Aprobada In

Copia: Miembros Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral.
Secretaría general, Dr. Humberto Mantilla



Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso.
Bogotá D.C. Colombia.
PBX 3823000 Ext. 3233-3234
Adriana Gómez Millán
@adriacomarresta

¡Construyamos el Valle que soñamos!

IMPEDIMENTOS.

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2022

Señora
JENNIFER ARIAS FALLA
Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 380 de 2021 Cámara - 014 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 167 de 2020 Senado "Por la cual se promueve la política de emprendimiento social".

Respetada señora Presidenta:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito informar que me declaro impedido con relación al Proyecto de Ley No. 380 de 2021 Cámara - 014 de 2020 Senado acumulado con el Proyecto 167 de 2020 Senado, puesto que mi cónyuge es propietaria de empresa y puede verse impactada con la iniciativa.

Cordialmente,

[Signature]

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Señora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
Cámara de Representantes

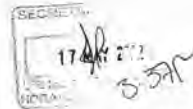
IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y recientemente la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República mi posible **IMPEDIMENTO para votar y hacer parte de la discusión de la proposición aditiva radicada por la HR Neyla Ruiz Correa, al artículo 7 del Proyecto de Ley N° 380 de 2021 Cámara - 014 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 167 de 2020 Senado "Por la cual se promueve la política de emprendimiento social".**

Lo anterior debido a que actualmente ostento la calidad de persona en proceso de reincorporación, con lo cual se configuraría un beneficio, actual particular y directo.

Atentamente

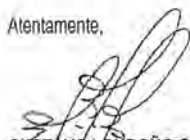
[Signature]
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Partido Comunes
Valle del Cauca



IMPEDIMENTO

En virtud del estudio y análisis del Proyecto de Ley No. 380 de 2021 Cámara - 014 de 2020 Senado, acumulado con el PL 167 de 2020 Senado "Por la cual se promueve la Política de Emprendimiento Social", presento impedimento para participar del debate puesto que el contenido del citado proyecto me puede generar un beneficio particular, actual y directo en atención a mis actividades empresariales en el sector referido, al igual que a parientes dentro del grado de consanguinidad establecido en la normatividad vigente.

Atentamente,



GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

Bogotá D.C., 18 de Mayo de 2022

Representante
JENNIFER ARIAS
Presidenta
Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 380 de 2021 Cámara - 014 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 167 de 2020 Senado "Por la cual se promueve la política de emprendimiento social" por cuanto podría generar un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de mi campaña, así como podría generar un beneficio para mis familiares, dentro del grado que determina la ley.

Atentamente,




JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 380 de 2021 Cámara - 014 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 167 de 2020 Senado "Por la cual se promueve la política de emprendimiento social", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad que se pueden ver beneficiados con lo establecido en el artículo 7 del proyecto de ley, relacionado con "el apoyo financiero para el desarrollo de programas de formación, promoción, asistencia técnica y asesoría, que ejecuten las Universidades."

Cordial saludo,



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 380 de 2021 Cámara - 014 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 167 de 2020 Senado "Por la cual se promueve la política de emprendimiento social". Lo anterior, debido a que presento un conflicto de intereses en mi calidad de representante a la Cámara por el parentesco dentro del primer grado de consanguinidad, que se puede ver beneficiado y/o afectado con la presente iniciativa.

Cordialmente,



AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Representante a la Cámara

CONSTANCIAS.

Bogotá D.C., mayo de 2022

Doctora
JENNIFER ARIAS FALLA
Presidenta Cámara de Representantes
Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada mesa directiva.

Por intermedio suyo me permito presentar la siguiente:

CONSTANCIA

Manifiestar que me abstengo de votar el Acta N° 271 de octubre 16 de 2021, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 191 de 2022, por cuanto tenía excusa autorizada por la mesa directiva mediante Resolución No. 2258 del 15 de octubre de 2021.

Atentamente,



RODRIGO ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Bogotá D.C 31 de mayo de 2022

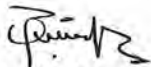
Doctora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 La ciudad

Respetada doctora

En atención al tercer punto del orden del día (Aprobación de Actas), de la sesión plenaria, prevista para el treinta y uno (31) de mayo de 2022, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA:

Me abstengo de votar el acta 281 del 9 de noviembre del 2021, lo anterior teniendo en cuenta que este día me encontraba excusado por incapacidad médica, la cual fue debidamente certificada.



OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
 Representante a la Cámara

Bogotá, Mayo 31 de 2022

Doctora
JENNIFER ARIAS
 Presidente
 Cámara de Representantes

Por medio de la presente, me permito manifestar a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, que me declaro impedido para votar las siguientes actas, la cual se encuentran para aprobación en el orden del día del 31 mayo de 2022. En atención a qué para esta fecha presenté excusa, por lo tanto no logré estar en el desarrollo de esta sesión de la plenaria.

Acta No. 267 del 27 de Septiembre de 2021
 Acta No. 268 del 28 de Septiembre de 2021
 Acta No. 269 del 29 de Septiembre de 2021

Cordialmente,



ALFREDO APE CUELLO BAUTE
 Representante a la Cámara

Doctora:
JENNIFER ARIAS
 Presidenta
 Honorable Cámara de Representantes

Respetada Presidente, reciba un cordial saludo.

Por este medio y de acuerdo al orden del día de la sesión plenaria, programada para el 31 de mayo 2022, me permito dejar constancia que no votaré las Actas No. 278 de noviembre 02 de 2021, No. 279 de 03 noviembre de 2021 y No. 281 de noviembre 09 de 2021, por mi inasistencia con su respectiva excusa.

Cordialmente:



ELCY CHICHI QUINTERO ROMERO
 Representante a la Cámara
 Dpto. Cesar

Bogotá, Mayo 31 de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.M

Ref. : CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo CONSTANCIA que en el orden del día previsto en el para hoy (31 de mayo), no voto las siguientes actas:

ACTA	FECHA	MOTIVO EXCUSA
Acta 186	11 de noviembre de 2020	Estudio
Acta 233	27 de mayo de 2021	Permiso
Acta 267, 268, 269, 270	27,28,29 septiembre y 04 de Octubre de 2021	Licencia de Paternidad
Acta 272	19 de Octubre de 2021	Excusa parcial, temas de paternidad

Sin otro particular,



ALFREDO DELUCUE ZULETA
 Representante a la Cámara
 Departamento de La Guajira

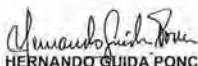
CONSTANCIA

SESION PLENARIA DEL 31 DE MAYO DE 2022

Dejo constancia de la **NO APROBACIÓN** de las Actas siguientes:

- Acta N° 230 de mayo 20 de 2021, toda vez que solicité permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes ya que debía atender asuntos de carácter personal relacionados con mi salud.
- Acta N° 232 de mayo 26 de 2021, toda vez que solicité permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes ya que debía atender asuntos de carácter personal relacionados con mi salud.

Cordialmente,



HERNANDO GUIDA PONCE
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONSTANCIA

Me permito manifestar que no votaré las siguientes actas, anunciadas para la Plenaria del día 31 de mayo de 2022:

- Acta N° 267 de septiembre 27 de 2021
- Acta N° 268 de septiembre 28 de 2021
- Acta N° 269 de septiembre 29 de 2021
- Acta N° 278 de noviembre 02 de 2021
- Acta N° 279 de noviembre 03 de 2021

Ya que en esas sesiones no participé y presenté las debidas excusas e impedimentos.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,



ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Centro Democrático

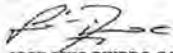
Doctor
JOSÉ HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Presente

Asunto: No aprobación de acta

Por este medio, manifiesto que no apruebo el acta 230 de mayo 20 de 2021, contenida en la gaceta No. 217 de 2022, toda vez que no estuve presente en esa sesión, por tener excusa debidamente aceptada, la cual quedó relacionada en dicha acta.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Atentamente,



JOSE LUIS PINEDO CAMPO
 Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., Mayo 31 de 2022.

Doctora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
PRESIDENTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

REF: Constancia

Respetada Doctora Arias:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 270 de fecha octubre 4 de 2021, publicada en la Gaceta número 172 de 2022 por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes del Congreso de la República

Ref.: Impedimento para votar las actas Nos. 186 del 11 de noviembre 2020 y 189 de noviembre 18 de 2020.

Respetado Dr.:

Emeterio José Montes de Castro, Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar, de manera atenta por medio de la presente, le comunico que me declaro impedido para votar las actas Nos. 186 del 11 de noviembre 2020 y 189 de noviembre 18 de 2020. Lo anterior, teniendo en cuenta que mi ausencia se encuentra debidamente justificada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Gracias por la atención prestada.



Emeterio José Montes de Castro
 Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar
 Partido Conservador

CONSTANCIA PLENARIA
(31 DE MAYO DE 2022)

Señora Presidente, me permito dejar la siguiente constancia frente al tercer punto del orden del día para la sesión del 31 de mayo de 2022, relativo a la aprobación de Actas de Plenaria:

Con relación al **Acta No. 279** de la sesión de noviembre 3 de 2021, que se encuentra publicada en la gaceta 192 de 2022; me permito abstenerme de votarla, puesto que no asistí a dicha sesión por un permiso otorgado de la Mesa Directiva mediante Resolución No. 2318 del 25 de octubre de 2021.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Representante a la Cámara
 Risaralda

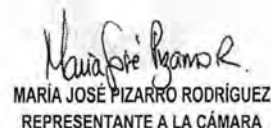
Bogotá D.C. 31 de mayo de 2022

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara dejo constancia que no participaré en la votación de las siguientes Actas dado que me encontraba con excusa válida por parte de la Mesa Directiva:

- Acta No. 254 del 17 de agosto de 2021.
- Acta No. 271 del 16 de octubre de 2021.
- Acta No. 278 del 02 de noviembre de 2021.
- Acta No. 279 del 03 de noviembre de 2021.

De la honorable congresista,



MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión plenaria de fecha 31 de mayo de 2022, NO votare el ACTA No 218 del 27 de abril 2021, por no asistir a la sesión de ese día con la debida excusa relacionada

Agradezco la atención prestada

Atentamente,



JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
 Representante a La Cámara Departamento de Córdoba

Bogotá D.C.,

c-800


PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Honorable Representante
Jennifer Kristin Arias Falla
 Presidente Plenaria
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Constancia

Me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi constancia de NO votar las actas N° 147 de la sesión mixta virtual y presencial del día miércoles 06 de agosto de 2020, acta N° 185 de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de noviembre de 2020, acta N° 260 de la sesión ordinaria del día viernes 03 de septiembre de 2021, acta N° 259 de la sesión ordinaria del día jueves 2 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta que contaba con excusas avaladas

Cordialmente,


JOSÉ LUIS PORREA LÓPEZ
 Representante a la Cámara por Caldas

Bogotá, D.C 31 de mayo 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Constancia Votacion de actas 267, 268, 269 y 270.

Con el acostumbrado respeto,

Me permito dejar constancia que no participaré de la votación del acta N° 267 del 27 septiembre 2021, 268 del 38 septiembre del 2021, 269 del 29 septiembre del 2021 y 270 del 04 de octubre del 2021, lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí dichas sesión.



KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 31 de Mayo de 2022

Doctora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS Nros. 217 –251 y 269.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que **NO VOTARE** las actas relacionadas a continuación:

ACTA No. 217 del 22 de Abril de 2021, teniendo en cuenta que me fue autorizado permiso por la mesa directiva mediante Resolución No. 0801 del 20 de Abril de 2021, Donde asistí como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a la audiencia pública reconstrucción de Providencia.

ACTA No. 251 del 3 de Agosto de 2021, teniendo en cuenta que me fue aceptado el impedimento del Proyecto de Ley 101 de 2020, razón por la cual no participe de la discusión y aprobación.

ACTA No. 269 del 29 de Septiembre de 2021, teniendo en cuenta que me fue autorizado permiso por la mesa directiva mediante Resolución No. 2128 del 28 de Septiembre de 2021, donde asistí al encuentro Regional con la Ministra de Comercio Industria y Turismo, que se realizó en el municipio de San José del Guaviare el día 29 de Septiembre de 2021.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,


DAVID ERNESTO PULIDO NÓVOA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guaviare
 david.pulido@camara.gov.co

Elaboró: Pulido Novoa

CONSTANCIA

Me permito informar que me abstengo de votar las siguientes actas, en razón a que no asistí a las sesiones correspondientes, según las excusas que fueron debidamente acreditadas.

Acta N° 267 de septiembre 27 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 171 de 2022.


Acta N° 268 de septiembre 28 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 291 de 2022.

Acta N° 269 de septiembre 29 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 178 de 2022.

Acta N° 281 de noviembre 09 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 392 de 2022.

Acta N° 247 de junio 21 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 286 de 2022.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VÁRGAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

Bogotá, 31 de mayo de 2022

CONSTANCIA

Permito dejar constancia ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, que no votaré la aprobación de las actas No 229 de mayo 19 de 2021 y No 230 de mayo 20 de 2021, que se encuentran en el orden del día de hoy, ya que para dichas fechas tenía permiso de la Presidencia de la Corporación según resolución N.º 0993 de 2021, motivo por el cual no estuve presente en la sesión. Y también las actas, No 278 de noviembre 02 de 2021, No 281 de noviembre 09 de 2021.

Cordialmente,


SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Bogotá D.C, 31 de mayo de 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de actas Plenaria Cámara de Representantes

Respetada presidenta,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, me abstengo de votar las siguientes actas:

> Acta N° 278 de noviembre 02 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 349 de 2022. Asistí a la sesión, presenté impedimento y dejé constancia que no participaría de la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo número 320 2021 Cámara, por medio de la cual se reforma a la justicia y se dictan otras disposiciones.

> Acta N° 271 de octubre 16 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 191 de 2022. Para la sesión virtual del día sábado 16 de octubre de 2021, presenté excusa por no asistir.

Agradezco la atención,

Atentamente,


JUAN CARLOS GIRALDO AGUDELO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría Gen: 21

Fecha: 31-5-22

Hora: 9:28 pm

Nota: Daniel Sotelo

Bogotá, D.C., mayo 31 de 2022.

Doctora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
PRESIDENTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

REF: Constancia

Respetada Doctora Arias:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 217 de fecha abril 12 de 2021, publicada en la Gaceta número 158 de 2022 por encontrarme con incapacidad médica

Cordialmente,

Atentamente,



JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

Bogotá 31 de mayo de 2022

Honorable representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad.

Estimada Presidenta, reciba un cordial saludo.

Por este medio, me permito dejar constancia que no votaré el acta 269 de fecha 29 de septiembre de 2021, lo anterior que para esa fecha me encontraba con excusa como consta en la misma.

Cordialmente,



ERWIN ARIAS BETANCUR
 H.R. a la Cámara de Caldas.

CONSTANCIA

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 35 y 124 de la Ley 5ª de 1992, me abstengo de votar el acta N° 281 del nueve (09) de noviembre (11) del año 2021, pues no me encontraba en la sesión correspondiente con excusa.

Agradezco su comprensión.



HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ
 Representante a la Cámara por Boyacá

CONSTANCIA

Por medio de la presente manifiesto que no voté el acta 259 del 02 de septiembre de 2021, ni las actas 272 del 19 de octubre de 2021, y 281 del 09 de noviembre de 2021. En razón de que me declaré impedido para votar algunos proyectos de ley que se debatieron en esa fecha y por tanto no participé en la discusión.

Cordialmente,



GUSTAVO HERNÁN PUNTES DÍAZ
 Representante a la Cámara
 Depto. De Boyacá

Bogotá D. C., 31 de mayo de 2022

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia que **NO** acompañé la votación de las actas que aparecen en el orden del día de plenaria Mayo 31 de 2022.

Ya que como constan en las mismas para esas sesiones no estaba posesionado como Representante y por ende no participe del desarrollo de las mismas.

Atentamente,



HUGUES M. LACOUTURE DANIES
 Representante a la Cámara por La Guajira

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Plenaria.
 Ciudad.

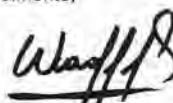
Asunto: Constancia para la aprobación de Actas Sesión del miércoles 31 de mayo de 2022.

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar las Actas de la Sesión de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, toda vez que me encontraba debidamente excusado por la Honorable mesa directiva como evidencian los documentos adjuntos:

- Acta No. 218 del 27 de abril de 2021.
- Acta No. 230 del 6 de mayo de 2021.
- Acta No. 267 del 27 de septiembre de 2021.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,



WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba.

Bogotá D.C., mayo 31 de 2022

OFI-AHL-1182

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
secretaria_general@camara.gov.co
subsecretaria@camara.gov.co
 Ciudad

Asunto: Constancia de NO participación en discusión y votación de Actas.

Respetado Dr. Mantilla,

De manera atenta quiero dejar constancia que NO participaré en la discusión y votación de las Actas No. 215-21, 217-21, 218-21, 229-21, 279-21 y 281-21, toda vez que me encuentro con excusa acreditada para las fechas de las respectivas sesiones plenarias.

Cordialmente,



ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Guainía

Bogotá, 31 de mayo de 2022

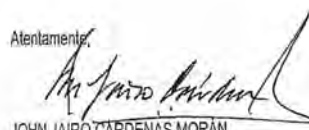
Señores
MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa votación actas

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar las actas de plenaria Nro. 215 de abril 20 de 2021 publicada en la Gaceta del Congreso No. 137 de 2022, Acta N° 217 de abril 22 de 2021 publicada en la Gaceta del Congreso No. 158 de 2022, Acta N° 279 de noviembre 03 de 2021 publicada en la Gaceta del Congreso No. 192 de 2022; teniendo en cuenta que no estuve presente en las sesiones que dieron origen a los mencionados documentos y dicha inasistencia fue excusada oportunamente.

Atentamente,



JOHN JAIRO CARDENAS MORÁN
 Representante a la Cámara


Bogotá, D.C., mayo de 2022

CONSTANCIA

Por medio de la presente, amablemente me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que me abstengo de votar la aprobación de las siguientes actas:

- Acta N° 251 de agosto 03 de 2021
- Acta N° 270 de octubre 04 de 2021

Cordialmente,



YAMIL HERNANDO ARANA PADAÚI
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

Bogotá D.C., mayo 31 de 2022

Doctora:
JENNIFER ARIAS
 Presidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario
 Cámara de Representantes
 Presente

Cordial saludo Doctor Molano:

Por medio de la presente dejo constancia en el sentido de no aprobar la siguiente acta:

1-Acta No. 171 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que presente excusa para no asistir.

Cordialmente,



JÓSE ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento Del Cesar.

Bogotá D.C. 31 de mayo de 2022

Doctora
Jennifer kristin Arias Falla
 Presidente
 Cámara de Representantes
 La Ciudad

Asunto: Impedimento, para la aprobación de las siguientes actas:

- Acta N° 270 de octubre 04 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 172 de 2022.

Respetada Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, me declaro impedido para votar las siguientes actas:

- Acta N° 270 de octubre 04 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 172 de 2022

Este impedimento se basa en que para el día de ocurrencia de la sesión presentaba inconvenientes de conectividad. Dejo constancia que en caso de ser negado este impedimento me retirare del recinto durante la discusión y votación de las anteriores actas.

Cordialmente,


Hernán Banguero Andrade
 Honorable Representante a la Cámara por Circunscripción especial NARP

Bogotá D.C, 31 mayo de 2022

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia de que me abstengo de votar las Actas N° 259 y 260 de 2021 publicadas en las Gacetas N° 402 y 359 de 2022 respectivamente, debido a que para estas sesiones estuve incapacitado.

Cordialmente,



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022

Doctora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidente
 H. Cámara de Representantes

REFERENCIA: **CONSTANCIA**

Respetada doctora Jennifer,

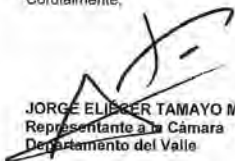
Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto III del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", **NO Votare** las siguientes Actas:

Acta	Fecha
186	11 de Noviembre de 2020
189	18 de Noviembre de 2020

Toda vez que, no asistí a dichas sesiones por estar incapacitado.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,



JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021.

Doctora:
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.
 PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y MESA DIRECTIVA.

CONSTANCIA

La presente es para informar que dentro de la votación de las actas puestas a disposición para la sesión de plenaria presencial programada en el orden del día del 31 de mayo de 2022 NO votare las siguientes actas: Acta N° 147 de agosto 06 de 2020, Acta N° 186 de noviembre 11 de 2020, Acta N° 189 de noviembre 18 de 2020, Acta N° 215 de abril 20 de 2021, Acta N° 217 de abril 22 de 2021, Acta N° 218 de abril 27 de 2021.

Lo anterior toda vez que mi posesión como Representante a la Cámara fue el día 28 de abril de 2021, por lo que no fungí como Representante para la fecha de las sesiones que contienen las actas.

Adjunto: Acta de posesión.

Agradezco su atención.

Atentamente,



HENRY CUELLAR RICO
 Representante a la Cámara por el Huila.

SECRETARÍA GENERAL
 LEYES
 25 MAY 2022
 HORA: 11:11 AM
 HUBO: 1 AGO



Bogotá, mayo de 2022.

CONSTANCIA

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de dejar la siguiente constancia: me abstengo de votar las Actas No. 252 de 2021 de la Sesión del 10 de agosto, publicada en la gaceta 290 de 2022, el Acta No. 253 de la sesión del 11 de agosto, publicada en la gaceta 389 de 2022, el Acta No. 254 de la sesión del 17 de agosto, publicada en la gaceta del 346 de 2022 y del Acta No. 347 de 2022 de la sesión del 18 de agosto de 2021 publicada en la gaceta del 347 de 2022. Esto, debido a conforme a la Resolución 1668 de 2021 se me concedió licencia de paternidad del 9 al 22 de agosto.

Sin otro particular:



INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022

Doctores
MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. Constancia de votación de actas

Cordial saludo,

En virtud a la convocatoria realizada para el día 31 de mayo de 2022, dentro del orden del día plasman la votación de actas y discusión de Proyectos de Ley en consecuencia, me permito relacionar las actas que no acompañare, las cuales fueron motivadas y autorizadas por la mesa directiva de su momento de la Cámara de Representantes con la debida resolución.

ACTA	VOTO	OBSERVACION
Acta N° 267	Negativo	Certificación 0267/2021, autorización desde presidencia.
Acta N° 281	Negativo	CON EXCUSA

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
 Representante a la Cámara por el
 Departamento de Boyacá

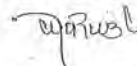
CONSTANCIA:

Con la presente y acorde a la ley 5ª/92, me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes: **ABSTENERME DE VOTAR**, las siguientes **ACTAS**:

- Acta No. 215 de abril 20 de 2021,
- Acta No. 217 de abril 22 de 2021
- Acta No. 218 de abril 27 de 2021
- Acta No. 222 de mayo 5 de 2021
- Acta No. 223 de mayo 6 de 2021
- Acta No. 229 de mayo 19 de 2021
- Acta No. 230 de mayo 20 de 2021
- Acta No. 232 de mayo 26 de 2021
- Acta No. 233 de mayo 27 de 2021
- Acta No. 247 de junio 21 de 2021
- Acta No. 250 de julio 27 de 2021
- Acta No. 251 de agosto 3 de 2021
- Acta No. 252 de agosto 10 de 2021
- Acta No. 253 de agosto 11 de 2021
- Acta No. 281 de noviembre 9 de 2021

Lo anterior, por cuanto las actas aquí relacionadas, soportan actuaciones de fechas en las cuales me encontraba en ejercicio del derecho de Licencia de Maternidad.

De la honorable representante,



NEYLA RUIZ CORREA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá.

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia

Respetado señor Secretario,

De manera Comedida me permito informar que, para la sesión plenaria del 31 de mayo del año en curso, me abstengo de votar el acta no. 217 de abril 22 de 2021 publicada en la Gaceta del Congreso No. 158 de 2022, por haber presentado excusa para la sesión correspondiente.

Atentamente.



KAREN VIOLETTE CÚRE CORCIONE
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 31 de mayo de 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidente
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

CONSTANCIA

Dejo constancia de no votar el Acta de Plenaria número 271 de la sesión virtual del día sábado 16 de octubre de 2021, ya que, como allí consta, me encontraba debidamente excusado en mi inasistencia a la sesión.

Cordialmente,



CHRISTIAN GARCÉS ALJURE

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
 Partido Centro Democrático

Bogotá, 31 de mayo de 2022

Honorable Presidenta
Jennifer Kristin Arias Falla
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Asunto: Manifestación de Abstención.

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación de las siguientes **ACTAS DE PLENARIA** que se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2022:

- Acta N° 281 de noviembre 09 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 392 de 2022.
- Acta N° 290 de noviembre 09 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 444 de 2022.

Lo anterior ya que no participé de la discusión en tales días, por encontrarme excusado. En ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e) Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
 Representante Departamento de Bolívar.

Bogotá, D. C. mayo 31 de 2022

Doctora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta
JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá, D. C.

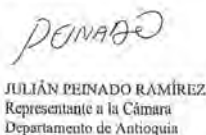
Cordial saludo,

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito informar y dejar constancia de que me abstengo de votar las siguientes Actas:

Acta No. 254 de agosto 17 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 346 de 2022.
 Acta No. 255 de Agosto 18 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 347 de 2022.
 Acta No. 270 de octubre 4 de 2021. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 172 de 2022.

Las cuáles serán sometidas a consideración en la sesión del día de hoy martes 31 de mayo del presente año, toda vez que para dichas sesiones no estuve presente con causa justificada.

Atentamente,



JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

31/5/22, 10:50

Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: impedimento para aprobar acta 256



Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Fwd: impedimento para aprobar acta 256
 1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
 Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

31 de mayo de 2022, 10:48

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
 Cámara de Representantes
 Tel: 3904090 Ext: 3138 - 3425
 secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----
 De: Sisley Cardenas <sisley.cardenas@camara.gov.co>
 Date: mar, 31 may 2022 a las 09:59
 Subject: impedimento para aprobar acta 256
 To: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Buenos días, el Representante FÉLIX CHICA CORREA ,presenta impedimento para aprobar Acta de Plenaria número 256 de la sesión mixta virtual y presencial del día lunes 23 de agosto de 2021, Gaceta N° 390 ya que tenía excusa.

Muchas gracias.

SISLEY SOFIA CARDENAS ALZATE
 Asistente del Dr. FÉLIX CHICA CORREA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraga, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraga, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

CONSTANCIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES – PLENARIA

Por medio de la presente hago constar que no votaré las siguientes actas de las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes, debido a que no asistí a las mismas, presentando para ello la correspondiente excusa.

NÚMERO DE ACTA	FECHA
215	20 de abril de 2021
217	22 de abril de 2021
267	27 de septiembre de 2021
232	26 de mayo de 2021
233	27 de mayo de 2021

Así como tampoco votaré las siguientes actas por no estar publicadas en la gaceta oficial.

NÚMERO DE ACTA	FECHA
237	08 de junio de 2021
257	24 de agosto de 2021
265	10 de septiembre de 2021
266	15 de septiembre de 2021

Atentamente,



NILTON CÓRDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó

CONSTANCIA
PLENARIA 31 DE MAYO DE 2022

Presento la siguiente constancia para la NO aprobación de las actas relacionadas a continuación:

- VOTO NO** el Acta N° 186 de noviembre 11 de 2020 publicada en la Gaceta del Congreso No. 169 de 2022 debido a que no participe de la sesión plenaria por problemas de conectividad en la plataforma Meet. Mi ausencia fue autorizada por la presidencia y fue publicada en la mencionada Gaceta.
- VOTO NO** el Acta N°259 de septiembre 02 de 2021 publicada en la Gaceta del Congreso No. 402 de 2022, debido a que no participe de la sesión plenaria porque me encontraba en un Encuentro por la Verdad en la UIS. Mi ausencia fue autorizada por la presidencia mediante Resolución 1902 de 2021 y fue publicada en la mencionada Gaceta.
- VOTO NO** el Acta N°260 de septiembre 03 de 2021 publicada en la Gaceta del Congreso No. 359 de 2022, debido a que no participe de la sesión plenaria porque me encontraba en una Audiencia Pública en Floridablanca. Mi ausencia fue autorizada por la presidencia mediante Resolución 1914 de 2021 y fue publicada en la mencionada Gaceta.
- VOTO NO** el Acta N°265 de septiembre 10 de 2021 publicada en la Gaceta del Congreso No. 443 de 2022, debido a que no participe de la sesión plenaria porque me encontraba sin conectividad adelantando un recorrido por acueducto del municipio del Palmar. Mi ausencia fue autorizada por la presidencia mediante Resolución 1914 de 2021 del 10 de septiembre de 2021

Del Honorable Representante,



JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 31 de mayo del 2022

Representante
JENNIFER ARIAS
 Presidenta
 Cámara de Representantes


CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación y aprobación de las siguientes actas:

- Acta 189.
- Acta 215.
- Acta 217
- Acta 232

Toda vez que, de acuerdo con la normatividad vigente en ese momento, deje constancias por financiadores.

Atentamente,



JUAN FERNANDO REYES-KURI
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
 Partido Liberal

CONSTANCIA

Por la presente, dejo ante la Honorable Mesa Directiva esta CONSTANCIA, en el sentido de que no votare el Acta No 217 de abril 22 de 2021, publicada en la Gaceta del Congreso No. 158 de 2022, puesto que conté con excusa para no asistir ese día al debate.

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Eufumayo

Bogotá D.C. 31 de mayo del 2022

Doctor
 Jennifer Kristin Arias Falla
 Presidenta
 Jorge Humberto Mantilla Serrano
 Secretario
 Raúl Enrique Ávila Hernández
 Subsecretario
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C

Asunto: Constancia de no votación del Actas

Cordial saludo,

Mediante la presente informo que me abstengo de votar el Acta N° 281 del 9 de noviembre del 2021, ya que ese día contaba con excusa médica tramitada ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Agradezco su atención.

Atentamente,



BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., mayo 31 de 2022.

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia de que ME ABSTENGO de votar las actas que a continuación relaciono, dado que no participé en dichas sesiones plenarias por incapacidad médica debidamente certificada y acreditada:

- Acta N° 218 de abril 27 de 2021.
- Acta N° 222 de mayo 05 de 2021.
- Acta N° 223 de mayo 06 de 2021.
- Acta N° 229 de mayo 19 de 2021.
- Acta N° 230 de mayo 20 de 2021.
- Acta N° 232 de mayo 26 de 2021.
- Acta N° 233 de mayo 27 de 2021.

Cordialmente,



HAROLD VALENCIA INFANTE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Amazonas

CONSTANCIA

PLENARIA CITADA PARA EL 31 Mayo 2022

Me permito dejar Constancia de que no voto:

- El Acta 279 de Noviembre 03 de 2021, por cuanto no asistí a dicha sesión, pero se presento excusa.

Atentamente,



RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Tolima

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Mayo 2022

Dejo constancia de que no participaré en la aprobación del Acta No. 267 del 27 de septiembre de 2021, publicada en la Gaceta del Congreso No. 171 del 10 de marzo de 2022, pues no participé en dicha sesión plenaria.



Juanita Goebertus Estrada
 Representante a la Cámara

Bogotá, mayo 31 de 2022

Doctor
JOSÉ HUMBERTO MANTILLA
Secretario General Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia No Votación acta

Estimado secretario, por medio de la presente me permito dejar constancia, que no voto el Acta 186 de noviembre 11 de 2020, publicada en la gaceta 169 de 2022, toda vez que por motivo de incapacidad medica no estuve presente en dicha sesión.

Agradezco la atención prestada.

[Handwritten signature] AS
Adriana Matiz

CONSTANCIA DE NO VOTO

Bogotá, 31 de mayo de 2022

Doctora:
Jennifer Kristin Arias Falla
Presidenta - Cámara de Representantes
Ciudad

c.c. Jorge Humberto Mantilla Serrano - Secretario General.
Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario

Asunto: Constancia de no voto de las Actas 186 de 11 de noviembre de 2020, 247 de 21 de junio de 2021 y 265 de 10 de septiembre de 2021.

Manifiesto que me abstengo de votar las actas 186 de 11 de noviembre de 2020, 247 de 21 de junio de 2021 y 265 de 10 de septiembre de 2021, toda vez que no hice parte de dichas sesiones plenarias, cuyas inasistencias fueron justificadas en su debida oportunidad.

Agradezco su atención.

[Handwritten signature]
H.R. Jezmi Barraza Arraol.
Departamento del Atlántico.

[Handwritten signature]

CONSTANCIA

LA AUTODETERMINACIÓN ES UN DERECHO. NO AL COLONIALISMO.

Bogotá, 31 de mayo de 2022. - La República Árabe Saharaui Democrática es un territorio africano que fue ocupado por España en 1884 y aun hoy, considerada la última colonia africana, tiene el 80% de su territorio ocupado por Marruecos.

En el marco de este conflicto, donde el Pueblo Saharaui lucha por el derecho universal a la autodeterminación, el Parlamento Andino pretende omitir este principio básico recogido en todas las actas, cartas y constituciones mundiales, con la aprobación de una moción de apoyo a la "Iniciativa de Autonomía Marroquí", una nueva formas de colonialismo, basadas en la ocupación de territorios por la fuerza, la esquilación de sus recursos y el atropello de los derechos más básicos y elementales del Pueblo Saharaui. Todo esto a cambio de un viaje turístico, y lo quieren consumir justo el 25 de mayo, Día de África, un verdadero insulto a los pueblos africanos, al panafricanismo y al Parlamento Africano, del cual la República Saharaui es miembro y ostenta la vicepresidencia.

El Pueblo Saharaui tiene derecho a manifestar su voluntad mediante un referéndum de autodeterminación, como fue acordado desde los años 90.

[Handwritten signature]
LUIS ALBERTO ALBÁN U.
Representante a la Cámara

[Handwritten signature]
OMAR DE JESÚS RESTREPO
Representante a la Cámara

[Handwritten signature]
CARLOS ALBERTO CARREÑO
Representante a la Cámara

[Handwritten signature]
JAIRO REINALDO CALA
Representante a la Cámara

#UnaNuevaForma
DeHacerPolítica

[Handwritten signature and date]
31/05/22
10:30

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022

HROCCAC2022/047

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente Cámara de Representantes
Departamento del Guainío
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud incluir constancia sesión plenaria hoy martes 31 de marzo de 2021

Respetado doctor:

De manera atenta, me permito presentar constancia para que sea incluida en la sesión plenaria del día de hoy martes 31 de marzo de 2022, programada a las 10.00 a.m. con el fin de informar a la plenaria que no votaré el acta que a continuación relaciono por haber presentado excusa.

Acta N° 147 de agosto 06 de 2020. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 239 de 2022.
No Registrado, con excusa

Lo anterior para los fines pertinentes.
Cordialmente,

[Handwritten signature]
OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS
Representante a la cámara
Departamento de Vichada

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

CONSTANCIA

Dejo constancia que no voto las actas No. 217 del 22 de abril de 2021, toda vez que presenté excusas aceptables ante la mesa directiva de la Corporación, como consta en la resolución No. 0804 de abril 21 de 2021; con el fin de poder participar en la audiencia pública en la Isla de Providencia como miembro de la Comisión Legal de los Derechos Humanos.

[Handwritten signature]
HR. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2022

Señora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
Cámara de Representantes

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y recientemente la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República mi posible IMPEDIMENTO para votar y hacer parte de la discusión de la proposición aditiva radicada por la HR Neyla Ruiz Correa, al artículo 7 del Proyecto de Ley N° 380 de 2021 Cámara - 014 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 167 de 2020 Senado "Por la cual se promueve la política de emprendimiento social".

Lo anterior debido a que actualmente ostento la calidad de persona en proceso de reincorporación, con lo cual se configuraría un beneficio, actual particular y directo.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara

[Handwritten signature]



Medellín, 17 de mayo de 2022

Señora Jennifer Kristin Arias Falla Presidenta Cámara de Representantes

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista...

Lo anterior debido a que actualmente ostento la calidad de persona en proceso de reincorporación, con lo cual se configuraría un beneficio, actual particular y directo.

Cordialmente,

Signature of Omar Restrepo

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Handwritten signature: Corrales

Doctora Jennifer Kristin Arias Falla Presidenta Plenaria Cámara de Representantes Ciudad

Bogotá, D. C., abril de 2022

Asunto: Impedimento

Respetada Señora presidenta,

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5ta de 1992 y normas concordantes, declaro que me encuentro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley No. 250 DE 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones..."

Atentamente,

Signature of Jorge Méndez Hernández

Jorge Méndez Hernández Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radica



Representante a la Cámara Dpto. del Vichada GUSTAVO LONDOÑO GARCIA

IMPEDIMENTO

En virtud del estudio y análisis del Proyecto de Ley 301 de 2021 Cámara "Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones", presento impedimento para participar del debate...

Atentamente,

GUSTAVO LONDOÑO GARCIA Representante a la Cámara Departamento del Vichada



Yamil Hernando Arana Padua Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 234 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia"...

Atentamente,

Signature of Yamil Hernando Arana Padua

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI Representante a la Cámara Departamento de Bolívar



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No 352 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se convierten en política pública de estado el fondo especial de comunidades negras y fondo programa becas "Hipólita" para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones"...

Cordial saludo,

Signature of Erasmo Elías Zuleta Bechara

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba



Yamil Hernando Arana Padua Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 389 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones"...

Atentamente,

Signature of Yamil Hernando Arana Padua

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI Representante a la Cámara Departamento de Bolívar

La Presidente,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.